



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN MUSEO LÁZARO
GALDIANO
Plan de Auditoría 2025
Ejercicio 2024
Código AUDInet 2025/1031
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA
I**



ÍNDICE

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRAS CUESTIONES

V. OTRA INFORMACIÓN

VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Directora Gerente de la Fundación Museo Lázaro Galdiano, F.S.P.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Museo Lázaro Galdiano, F.S.P. (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la fundación, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la fundación de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Otras cuestiones

La sociedad de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del Sector Público de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

Otra información

La Otra información consiste en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la fundación y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

La Directora Gerente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión de la fundación auditada del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la fundación auditada en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos



significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la fundación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de la Auditoría y por la Jefe de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 16 de octubre de 2025.

FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024:

- Balance Abreviado correspondiente al 31 de diciembre de 2024
- Cuenta de Resultados Abreviada correspondientes al ejercicio 2024
- Memoria Abreviada del ejercicio 2024

FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.774.459,11	12.049.203,91
I. Inmovilizado intangible	5.2/4.1	515,68	902,35
II. Bienes del Patrimonio Histórico	6	586,92	612,38
III. Inmovilizado material	5.1/4.2	1.042.573,63	1.123.315,26
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.2.1/4.6/ 7.2	10.730.782,88	10.924.373,92
VII. Activos por impuesto diferido (VV)			
VIII. Deudores no corrientes:			
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
B) ACTIVO CORRIENTE		13.709.302,84	13.505.743,26
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	4.7	43.540,00	8.924,39
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8		
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		160.132,80	130.416,36
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VII. Inversiones financieras a corto plazo	7.2.2/4.6	514.500,92	13.087,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo	11.5	12.291,47	5.828,59
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.2.2	12.978.837,65	13.347.486,92
TOTAL ACTIVO (A+B)		25.483.761,95	25.554.947,17

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		25.310.756,52	25.155.173,81
A-1) Fondos propios	13.3	19.046.070,83	19.688.073,43
I. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
1. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
2. (Dotación fundacional no exigido)			
II. Reservas		6.057.366,43	6.057.366,43
III. Excedentes de ejercicios anteriores		6.176.445,78	7.242.931,05
IV. Excedente del ejercicio	3	-642.002,60	-1.066.485,27
A-2) Ajustes por cambio de valor (V)	7.2.3	6.155.665,89	5.341.747,20
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	109.019,80	125.353,18
B) PASIVO NO CORRIENTE		7.787,77	11.560,70
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		7.787,77	11.560,70
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		7.787,77	11.560,70
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores no corrientes			
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE	7.1.1	165.217,66	388.212,66
II. Provisiones a corto plazo			63.250,46
III. Deudas a corto plazo		1.035,44	177.074,36
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		1.035,44	177.074,36
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Beneficiarios-Acreedores	9.1	12.600,00	12.600,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros		12.600,00	12.600,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	151.582,22	135.197,84
1. Proveedores		528,53	4.347,24
2. Otros acreedores		151.053,69	130.850,60
VII. Periodificaciones a corto plazo			90,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		25.483.761,95	25.554.947,17

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2024	2023
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		614.504,24	447.776,52
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	11.6.a	257.523,00	181.179,73
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	355.581,24	264.496,79
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		1.400,00	2.100,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.6.b	289.401,02	164.250,10
3. Gastos por ayudas y otros		-16.800,00	-16.800,00
a) Ayudas monetarias	9.1/11.1	-16.800,00	-16.800,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13.4/15.1		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4.7	16.074,00	34.006,45
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	11.2	-39.541,01	-44.567,20
7. Otros ingresos de la actividad		19.132,88	44.213,13
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.6.b	19.132,88	44.213,13
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal	4.12/11.3	-1.076.202,29	-1.010.816,46
9. Otros gastos de la actividad	11.4/11.5	-937.836,98	-923.415,24
10. Amortización del inmovilizado	5	-94.098,12	-95.952,47
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12		
a) Afectas a la actividad propia			
b) Afectas a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-25,46	-25,46
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
15. Otros resultados		-65,35	-8.130,56
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-1.225.457,07	-1.409.461,19
16. Ingresos financieros	11.6.c	583.454,47	342.975,92
17. Gastos financieros			
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
19. Diferencias de cambio			

20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19+20)		583.454,47	342.975,92
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	-642.002,60	-1.066.485,27
21. Impuestos sobre beneficios	4.9 / 10		
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+21)		-642.002,60	-1.066.485,27
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas		147.861,45	162.479,40
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		813.918,69	1.052.497,27
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		961.780,14	1.214.976,67
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-161.114,99	-100.779,18
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-161.114,99	-100.779,18
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		800.665,15	1.114.197,49
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones		-3.079,84	
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		155.582,71	47.712,22

MEMORIA ABREVIADA AÑO 2024

NOTA 1.- FINES ESTATUTARIOS DE LA FUNDACIÓN, ORIGEN, OBJETIVOS, RÉGIMEN JURÍDICO, ACTIVIDADES Y DOMICILIO SOCIAL.

El 1 de diciembre de 1947 muere D. José Lázaro Galdiano, habiendo instituido en su testamento, del 29 de noviembre de ese mismo año, al Estado Español como heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones. Mediante Decreto-Ley de 19 de diciembre de 1947 el Estado español acepta la herencia de D. José Lázaro Galdiano. La Fundación Lázaro Galdiano se crea por la Ley de 17 de Julio de 1948.

La Ley de 1948, constitutiva de la Fundación, establece en su artículo octavo que “La Fundación será regida por un Patronato presidido por el Ministro de Educación Nacional, y del que formarán parte el Subsecretario de Educación Nacional, los Directores generales de lo Contencioso del Estado, de Bellas Artes, de Archivos, Bibliotecas y Museos y de Relaciones Culturales, el Interventor General de la Administración del Estado y cinco vocales de reconocida competencia artística, designados por el Protectorado, a propuesta del Ministro de Educación Nacional”.

En 1995 se aprobó la modificación de los Estatutos prevista en la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. En estos nuevos Estatutos se determinó que “el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato constituido por los siguientes miembros: el Presidente, que será el Ministro de Cultura; el Vicepresidente que será el Subsecretario de Cultura; el Director General del Servicio Jurídico del Estado; el Interventor General de la Administración del Estado; el Director General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y cinco vocales, designados y removidos libremente por el Ministro de Cultura. Actuará como Secretario del Patronato, con voz, pero sin voto, la persona al servicio de la Fundación que designe el Presidente. Asistirá a las reuniones, con voz, pero sin voto, el Director Gerente de la Fundación”.

La Fundación Lázaro Galdiano, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, fue reconocida, clasificada e inscrita como “fundación cultural privada”, mediante Orden del Ministerio de Cultura de 22 de febrero de 1996 (BOE de 27 de febrero de 1996). La Fundación fue inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones Culturales con el número 273.

Atendiendo al actual marco legal regulador del sector fundacional, establecido por la Ley 50/2002, de Fundaciones, que sustituye y deroga a la Ley anterior (la ley 30/94), la Fundación Lázaro Galdiano pertenece al Sector Público Estatal, y le es de aplicación en su gestión y administración el régimen propio de las instituciones del sector no lucrativo de derecho privado, al estar clasificada como una Fundación cultural privada.

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en un inmueble en Madrid, en el nº 122 de la calle Serrano, que consta de casa-palacio y construcciones anexas. Dicho inmueble figura inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación, conforme lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 50/2002. El Palacio fue construido, en sus orígenes, para vivienda particular de su propietario D. José Lázaro Galdiano y de su esposa Dña Paula Florido, por lo que se le puso al conjunto el nombre de “Parque Florido”. El arquitecto fue D. José Urioste y Velada. En el mismo solar, además del amplio jardín, se sitúa otro edificio que fue dedicado por D. José Lázaro a la editorial “La España Moderna”, que publicaba la revista del mismo nombre y en la que colaboraron con numerosos escritos los más importantes autores del fin del siglo XIX y principios del XX. En 1951, después de unas obras de acondicionamiento del Palacio, dirigidas por el arquitecto D. Fernando Chueca Goitia, fue inaugurado y abierto al público el Museo con todas las colecciones legadas por D. José Lázaro. En 1962, el 1 de marzo, el conjunto de edificios y jardín fue declarado Monumento Histórico-Artístico, y según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. El 3 de diciembre de 1991 se firmó con el Ministerio de Cultura el Convenio de Adhesión del Museo Lázaro Galdiano al sistema Español de Museos.

Entre las actividades que desarrolla la fundación destacamos que desde 1954 edita y publica la revista de arte “Goya”. Esta publicación cuatrimestral es referente mundial en el ámbito de la “historia del arte” y está presente en todas las bibliotecas y museos de importancia a escala internacional.

En 2009 se constituyó la Red de Museos de España (RD 1305/2009, de 31 de Julio). La finalidad de esta Red de Museos de España, de la que el Museo de la Fundación Lázaro Galdiano forma parte, es fomentar la excelencia a través del mutuo intercambio de proyectos y el impulso de sus actividades.

A tenor del artículo 5 de los Estatutos vigentes, la Fundación Lázaro Galdiano tiene como fin atender a la custodia y mejora del patrimonio que el Estado heredó de D. José Lázaro Galdiano, perpetuando así su memoria y, en general, la conservación y acrecentamiento del patrimonio artístico nacional, así como la difusión y fomento de las artes y la cultura.

En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el día 10 de octubre de 2016 se aprobó la modificación de los estatutos para su adaptación a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, esta modificación estatutaria tuvo por objeto:

- a) el cambio de denominación social, que pasó a ser “Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.”.
- b) su reconocimiento como organización sin ánimo de lucro que posee la naturaleza de una fundación del sector público estatal.
- c) su reconocimiento como institución adscrita a la Administración General del Estado, por medio del Ministerio de Cultura y Deporte.
- d) declaración expresa por la que se reconoce a la Fundación la posibilidad de recibir aportaciones a su patrimonio provenientes del sector privado, siempre que no constituyan un porcentaje mayoritario.
- e) descripción y enumeración de los conceptos que constituyen las rentas e ingresos de la Fundación.

La Fundación se rige principalmente por sus propios Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley General Presupuestaria.

En materia de recursos humanos, el artículo 132.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que “el personal de las fundaciones del sector público estatal, incluido el que tenga condición de directivo, se regirá por el derecho laboral, así como las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal, incluyendo entre las mismas la normativa presupuestaria así como lo que se establezca en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado”.

A efectos de la aplicación de dicha normativa habrá de tenerse en cuenta que la Fundación ha quedado clasificada en el grupo 3 según lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de las fundaciones del sector público estatal de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades.

Junto a la normativa citada, el Patronato aprobó en su reunión de 26 de octubre de 2011 el I Convenio Colectivo de los Empleados de la Fundación Lázaro Galdiano, que fue firmado con los Delegados de Personal y entró en vigor el 1 de enero de 2012.

En materia de contratación, la Fundación, en aplicación del artículo 131 de la Ley 40/2015, debe ajustar su actividad a las disposiciones contenidas en la Sección 1^a del Capítulo II del Título I del Libro III del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). El 9 de noviembre de 2017 se publicó en el B.O.E. la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español algunas Directivas Europeas (las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE). Esta normativa ha derogado, con su entrada en vigor el 9 de marzo de 2018, el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la Ley 9/2017.

Esta normativa determina que la Fundación tiene la condición de poder adjudicador por lo que, de conformidad con el artículo 26.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se regirá por lo dispuesto en el Título I del Libro Tercero de dicha Ley en cuanto a la preparación, adjudicación, efectos y extinción de sus contratos.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Fundación Lázaro Galdiano difunde en su web oficial la información requerida por la normativa.

Para atender al cumplimiento de sus fines, la Fundación cuenta básicamente con los recursos derivados de los activos financieros en que se invierte el capital fundacional legado por D. José Lázaro, los ingresos procedentes de la actividad propia y comercial, así como otros recursos recibidos de patrocinios, donaciones, ayudas y subvenciones oficiales.

NOTA 1.A.- Actividades realizadas durante el ejercicio 2024.

El eje director de las actividades desarrolladas fue el Plan estratégico 2023-2026, articulado en tres ejes de actuación —gestión sostenible, colecciones y sociedad— y con la misión de gestionar, conservar, investigar, documentar, transmitir y difundir el patrimonio artístico y documental que custodia la Fundación Lázaro Galdiano F.S.P. de una forma sostenible, con el fin de preservarlo para las generaciones presentes y futuras. Dicho plan, aprobado por el Patronato en diciembre de 2022, establece como visión que el Museo llegue a ser una entidad de referencia nacional e internacional por su gestión sostenible, excelencia patrimonial, rigor documental, solidez expositiva, propuesta de actividades coherente, capacidad educativa y de cohesión social.

Para conseguirlo, se realizaron acciones específicas como las exposiciones temporales, jornadas o congresos, así como actividades habituales como la conservación, restauración, documentación, investigación, préstamos, difusión, atención al público, educación, mejora de la experiencia de la visita, gestión económica, captación de recursos, eventos, mejora y mantenimiento de las instalaciones, voluntariado, becas y prácticas, alianzas o relación con los medios de comunicación.

A.- EXPOSICIONES. Durante 2024 se han presentado en el Museo ocho exposiciones temporales y una performance artística.

Proyectos expositivos:

1 - Warhol & Vijande, cita en Madrid / Más que Imágenes Alteradas by Christopher Makos. Museo (17 de mayo al 21 de julio de 2024). Fundación Suñol y Museo.

2.- Lúa Riberia. AGONY in the GARDEN. PhotoEspaña. Sala Pardo Bazán y vestíbulo de la España Moderna (31 de mayo al 28 de agosto de 2024).

3.- Pedro del Hierro. Del maestro a la marca. 50 años de moda española. Sala Pardo Bazán y vestíbulo de la España Moderna (11 de septiembre al 3 de noviembre de 2024). Organizada por Tendam, La Fábrica y Museo Lázaro Galdiano.

Artistas por casa. Artista invitado:

4.- Estíbaliz Sádaba. (re) construcciones domésticas. Sala Pardo Bazán (15 de febrero al 15 de abril de 2024).

5.- Fernando Bellver. Miró visita el taller de Picasso. Sala Arte Invitado (14 de marzo al 12 de mayo de 2024).

6.- Soledad Córdoba. Mater Oblatio. Varias salas del Museo (19 de septiembre al 24 de noviembre de 2024). Organizada por el Ministerio de Cultura. Museos Estatales. Comisaria: Zara Fernández de Moya.

7.- Pablo Milicua. Milicua Museum. Sala Pardo Bazán y vestíbulo de la España Moderna (20 de noviembre al 29 de diciembre de 2024).

8.- Mónica Mura. Violac(c)ión. Performance. Sala Pórtico. Museo (30 de noviembre a las 12:00 horas).

Madrid Desing Festival:

9.- Carlos Fernández Hoyos. Vitrina de la sala 3 del Museo (1 de febrero - 17 de marzo).

B. PRÉSTAMOS A EXPOSICIONES TEMPORALES

MUSEO y BIBLIOTECA: durante 2024 se prestaron ocho obras de la Colección a seis proyectos expositivos, cinco nacionales y uno internacional: Entre sedas y encajes. La colección textil de los marqueses de Cerralbo (Museo Cerralbo); La botica de Lope (Casa Museo Lope de Vega); América en la Casa de Alba (Palacio de Liria, Madrid); Esperpento (Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía); Margaret. The Emperor's Daugther between Power and Imagen (Museo de Oudenaarde, Bélgica) y Del obrador al mecenas (Museo de Bellas Artes de Valencia).

C. CONCIERTOS

- Los Acústicos del Buenavista: organizados por el Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Salamanca, durante 2024 se celebraron los siguientes conciertos: Cómplices (29 de febrero), Rubén Pozo (27 de marzo), Kevin Montgomery (25 de abril), Coti (30 de mayo) y Litus (28 de noviembre). Auditorio del Museo.

- Ciclo de Conciertos Haus Musik por el Cuarteto Iberia: el cuarteto en residencia del Museo ofreció 7 conciertos: 19 de enero, 3 de marzo, 9 de mayo, 16 de junio, 10 de noviembre, 1 de diciembre y 12 de diciembre. Auditorio y Salón de baile del Museo.

- Noches flamencas en el Jardín del museo. AIEenRUTa-Flamenco: Laura Marchal (10 de mayo a las 20:00 h.) y Manuel Cerpa el (17 de mayo a las 20.00 h.). Auditorio del Museo.

- AIEenRUTa-Jazz: segunda edición con Luismi Segurado Trio (4 de octubre a las 19:00 h.) y Martín Leiton Quartet (22 de noviembre a las 19:00 h.). Auditorio del Museo.

- URBANAIE. En colaboración con AIE, concierto de música urbana a cargo de L'Beel, Mónica Moos y Spinelli. 21 de junio, día Europeo de la Música.

D. TEATRO.

- Elisabeth Siddall. Obra de teatro con María Giménez de Cala. Auditorio del Museo (11 de octubre a las 19:30h.)

- Festival Renacen. Ciclo teatral del Siglo de Oro: V edición de este festival. Auditorio del Museo: El príncipe que murió de amor (18 de octubre), El último sueño de Cervantes (25 de octubre), Ejemplares de Cervantes con música en directo (8 de noviembre) y Yo, Quevedo... con perdón (15 de noviembre).

E. OTRAS PROPUESTAS

En colaboración con FNAC: Club de Lectura: desde el mes de octubre de 2024, una cita mensual. Actividad con el patrocinio de nuestro ENATE, con su línea de Las Moradas de San Martín. Vermut Literario: un formato más grande que el club de lectura, en el que los participantes charlan en un coloquio con los autores de los libros invitados. Actividad acompañada por la marca Zarro Vermuts.

F. EDUCACIÓN

Durante el curso 2024/25 las actividades para centros educativos tuvieron dos líneas de acción fundamentales: las visitas/taller del Departamento de Educación y la colaboración con el programa del Ayuntamiento Madrid un Libro Abierto.

1.-Visitas-taller: Para el curso 2024-25 se renovó el catálogo de actividades educativas para adaptarlas a las necesidades pedagógicas de los estudiantes y su etapa educativa: Taller Retrato de mi mascota + Mi mascota y yo (Educación infantil); Taller Monstruo exquisito + Va de monstruos (Educación Primaria). Además, desde el mismo departamento se diseñaron y realizaron otros talleres como: Eres fruta prohibida, eres corazón dolorido, ACCIÓN SERIGRÁFICA ¡Estámpate!, Del museo a la tinta y de la tinta, a casa. Taller Pablo Milicua, con motivo de esta exposición temporal.

2.- Visita dinamizada: Visita enfocada a público infantil que tiene como objetivo recorrer el museo de una forma más dinámica y una temática específica con un recorrido de 75 minutos: Va de monstruos (Educación Primaria), Cazadores de secretos (Educación Primaria).

3.- Madrid, un libro abierto: Para el curso 2024-2025 se renovó el programa que recibirá, a lo largo del curso, 2725 alumnos de 109 colegios.

4.- Paseos por la Colección: Dirigidas a grupos y público individual con un máximo de 25 personas, ofrecen un recorrido de 75 minutos por algunas de las obras más significativas de la colección, la historia del edificio, los coleccionistas y la vida en el palacio. Se ampliaron los horarios sumando una visita extra los viernes por la tarde a las 18:00.

5.- Actividades familiares temáticas: el 27 de octubre se realizó el Taller de Halloween, con la intención de acercar las obras más enigmáticas a los más pequeños y sus familias mediante un juego de misterio. En Navidad se realizaron dos sesiones del taller La Textura de los Deseos, para los más pequeños. Un sábado al mes a las 11:00 se programa la visita al Museo Paseo en Familia.

6.- Campamento de verano: Imaginar el futuro planteó la búsqueda de un porvenir más sostenible y justo contando con un equipaje repleto de referentes del pasado. El legado del museo sirvió de inspiración para reflexionar y experimentar de forma creativa sobre ecología, igualdad, comida saludable, consumo responsable, espacios, artes visuales, escultura, diseño y muchas cosas más. Todo ello enfocado a la sostenibilidad como objetivo principal, en línea con la planificación estratégica del año y los objetivos de la Agenda 2030. Las jornadas las realizaron educadoras especializadas y contaron con diferentes actividades: visitas al museo, talleres plásticos o científicos, juegos dirigidos, música y baile. El campamento, dirigido a niños y niñas de entre 4 y 12 años, tuvo dos sesiones, del 23 al 30 de junio y del 3 al 7 de julio, de 9:00h a 14:00h.

7.- Huerto Florido: este huerto urbano arrancó en octubre de 2024, en sintonía con la Agenda 2030, para resaltar la importancia de la sostenibilidad y la educación en valores relacionados con la naturaleza. Los talleres se destinan a grupos escolares de primaria y para familias con niños y niñas entre los 4 y 12 años. Se han celebrado los siguientes: Introducción al huerto: instalación y mantenimiento de un huerto urbano (familias. 13 octubre). Comederos y cajas nido en los jardines del museo (familias. 17 noviembre). Hierbas condimentarias y medicinales en el huerto (Capacidades especiales. 28 noviembre). Las "malas hierbas" del huerto y el jardín: una visión cultural (familias. 16 febrero).

8.- Veladas literarias. Los últimos viernes de cada mes -excepto en verano- los poetas Vanesa Pérez Sauquillo e Ignacio Vleming recorren el Museo uniendo Arte y Literatura, actividad en la se alternan varias temáticas: Literatura española, internacional, gótica y romántica (7 veladas. Asistentes: 177 personas).

9.- Accesibilidad: Como parte del plan estratégico 2023-2026, se busca reconocer a las personas como protagonistas de la sociedad y situarlas en el centro de nuestra concepción del museo haciendo de este un entorno inclusivo para personas con discapacidad y ofrecer actividades educativas e interactivas (visitas y talleres). De esta forma se dio continuidad a la labor iniciada hace años con algunos materiales del proyecto Arches (2016-2018) poniendo en marcha varias iniciativas:

- Contratación del bucle magnético en la planta 0 y taquillas (instalado en enero de 2025).
- Programa de visitas accesibles (19) para personas con discapacidad visual y discapacidad cognitiva con un recorrido por una selección de obras maestras del museo usando dinámicas que fomentan la participación en sala mediante la exploración de maquetas de obras en tres dimensiones y de láminas táctiles. Son visitas destinadas a Grupos de Centros Ocupacionales y Colegios de Educación Especial.
- Diseño de un nuevo espacio, Laboratorio de los sentidos (tercera planta: sala 24), habilitado con recursos didácticos inclusivos para todo tipo de público.
- Producción de 14 láminas táctiles de pinturas del museo para colocar en los cajetines de los paneles de sala.
- Reproducción en tres dimensiones del Jarro Tartésico y San Juan Bautista de Juan Bolonia.

Este programa centrado en la Accesibilidad se ha puesto en marcha gracias al convenio firmado en 2024 con la Fundación ONCE.

10.- Participación en eventos culturales externos:

- Open House. Esta actividad ofrece la visita a destacados edificios para dar a conocer la arquitectura de Madrid y valorar su importancia. Parque Florido estuvo disponible los días 28 y 29 de septiembre con visitas de treinta minutos y entrada gratuita realizadas por voluntarios de la asociación AJG.

- Semana de la arquitectura. Visitas dedicadas a las pinturas decorativas de los techos de las salas nobles de Parque Florido, obras realizadas por Eugenio Lucas Villamil entre 1906 y 1908. Visitas en grupo los días 6 y 13 de octubre.

- Madrid, otra mirada. Recorrido por las obras destacadas de nuestra colección. 19 y 20 de octubre, visitas en grupo a las 11:00 y a las 12:30 h.

- Semana de la ciencia. ¿Quiénes son y cómo vivían? Historia de mujeres de la época moderna. En colaboración con el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UCEM. 12 de noviembre a las 12:30. 25 personas. Aforo completo. Actividad gratuita.

- Bienvenidos a Palacio. Participamos en la undécima edición de esta actividad organizada por la Comunidad de Madrid con 4 visitas en los meses de septiembre (27), octubre (18) y noviembre (15 y 29), con un total de 200 participantes. Sesiones: 11:00 y 12:30. Actividad gratuita.

- La noche de los libros: El 17 de abril la Biblioteca participó en este evento organizado por la Comunidad de Madrid, mostrando en el antiguo despacho-biblioteca de José Lázaro ejemplares originales de diferentes autores como Lope de Vega, Goya, Benito Arias Montano, etc. Dos grupos de 20 personas en total disfrutaron de esta actividad.

- Día del Libro. El día 23 de abril con motivo de la celebración del día del libro, se realizaron 3 visitas a la biblioteca, con un total de 30 asistentes, a los que se les mostraron en la Sala de Lectura, obras únicas entre manuscritos, incunables, impresos y encuadernaciones.

G. CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, PRESENTACIONES Y PREMIOS

- Apertura Madrid Gallery Weekend. Retos y sueños compartidos. Coleccionar en Europa, del siglo XIX a la contemporaneidad. Organizada por Arte Madrid. Asociación de Galerías de Arte: José Lázaro y la formación de su colección. 17 de septiembre. Begoña Torres y Carmen Espinosa.

- Conferencia: La ausencia como estímulo por Alberto García-Alix. Artista invitado de Estampa 2024. Auditorio del Museo. 20 de octubre.

- IV Jornadas de colecciónismo UCM - Historia del Arte. Estado de la cuestión del colecciónismo en arte español. Panel 4. Colecciónismo privado. Círculo virtuoso. Artista, galerista y coleccionista / Panel 5: Colecciónismo corporativo: Auditorio del Museo. 14 de noviembre de 2024.

- Seminario Goya grabador. Disparates: Coincidiendo con la celebración de la feria de arte contemporáneo Estampa (17-20 de octubre), el Museo programó cuatro visitas en grupos reducidos para conocer, de la mano de los conservadores del Museo, una selección del rico conjunto de estampas de Francisco de Goya conservadas en la colección.

H. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DEPÓSITOS

MUSEO: Durante el año se continuó con los protocolos de conservación, ordenación, manipulación, exhibición y seguridad para reforzar la protección y conservación preventiva de las obras de la colección.

- Restauración: En 2024 se restauraron tres pinturas: David Teniers. La Buenaventura. 1640-1650 (óleo sobre tabla. Inv. 5599); Anónimo flamenco, Virgen del limón (óleo sobre tabla. Inv. 03057) y Vicente Castelló, Rebelión en Tarento contra el Gran Capitán (óleo sobre lienzo, inv. 07511). También se realizó una intervención preventiva en la pintura Virgen con el niño (círculo de Isenbrandt, 1500-1550. Inv. 3016) y se realizó la limpieza y conservación de un grabado francés (Pierre de Loisy. El santo sudario de Besançon. 1658-1670. Inv. 12665), que incluyó la restauración de su marco de carey y ébano (España, siglo XVII). Se acondicionó una librería para la pre-tienda (ppios del siglo XX, sin nº de inv.). Se restauraron tres puertas de las oficinas diseñadas a principios de los años cincuenta por el arquitecto Fernando Chueca Goitia. Restauración del marco de carey y ébano de la pintura Retrato femenino (España, hacia 1680. Inv. 3694). En el taller de restauración del Alcázar continuaron los trabajos de restauración de los dos muebles en depósito (Stipo de piedras duras, inv. 8496 y Atril de pie, inv. 7993).

- Compra en subasta por el Ministerio de Cultura, para su depósito en el Museo de dos pinturas de Eugenio Lucas Villaamil (22 de julio de 2024): Bocetos para los techos del salón de Música y de la sala de la Comedia del Palacio de Parque Flordo. 1906-1908. Óleo sobre lienzo, 56 x 47 cm cada uno de ellos. Las dos pinturas fueron inventariadas e incluidas en el registro de la colección del Museo con los números 12.666 y 12.667.

- Depósitos externos Museo: En el mes de mayo se recibió una petición por parte del Patronato del Alcázar de Segovia para el depósito por cinco años de dos piezas de mobiliario: un mueble -Stipo de piedras duras (inv. 8496)- y un atril de bronce (inv. 7993). Las obras se trasladaron a Segovia el 4 de julio de 2024, quedando depositadas y custodiadas en el taller de restauración del Alcázar. Una vez restauradas, se expondrán en la Capilla (atril) y Sala de la Chimenea (Stipo).

- Digitalización: Entre el mes de junio y julio se digitalizaron nueve pinturas del Museo y el Libro de los Retratos de Pacheco por la empresa Factum Art dentro de un proyecto costeado por el Ministerio de Cultura.

- Renovación del sistema de exposición de los tejidos situados en los cajones de la sala 24 del Museo (más de 200 piezas) incorporando perfiles metálicos imantados para evitar que se desplacen al abrir o cerrar los cajones. Renovación de las cartelas de metacrilato de esta sala incorporando en su base cinta imantada con este mismo fin.

- Nuevo siglado de los 176 muebles ubicados desde 2023 en el renovado almacén de mobiliario (depósito 2). Se inició la renovación del siglado de las 71 obras del almacén de piedra (depósito 1).

- Rotación de piezas en exposición: Con el fin de evitar su deterioro, a finales de abril se cambiaron los 32 tejidos expuestos en las vitrinas de la sala 24. En octubre de 2024 se renovó de nuevo el conjunto incorporando 29 nuevos tejidos.

- Actualización de vitrinas climáticas para garantizar las condiciones de temperatura y humedad de piezas en préstamo: La Virgen de Cristóbal Colón (inv. 02740) y Los Reyes Católicos con Santa Elena y Santa Bárbara (inv. 2540) a costa de la Fundación Casa de Alba para su exposición temporal en el Palacio de Liria. Nueva vitrina para la iluminación Sagrada Familia de Giulio Clovio (inv. 00540) a costa del Museo de Oudenaarde para su exposición temporal en el Museo de esta localidad belga.

- Actualización en vitrinas de las salas del museo: en el mes de noviembre se sustituyeron los burletes de silicona de todas las vitrinas del Museo con el fin de lograr una mayor estanqueidad y seguridad.

BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Los trabajos de digitalización del fondo Cánovas del Castillo del Archivo de la Fundación garantizan la preservación de esta documentación en papel y su acceso a los investigadores. Con motivo del préstamo a la exposición "La botica de Lope" (Casa Museo Lope de Vega, Madrid), se ha restaurado la obra Laurel de Apolo de Lope Félix de Vega y Carpio. También se inició la restauración del Libro de horas de Margarita de Borbón, gracias a la donación de 1.000 euros recibida por parte del University Club Library Group. Organización en carpetas no ácidas y cajas normalizadas de los Informes de Restauración del Museo, de los Expedientes de préstamo a las exposiciones y de otras materias del Archivo Administrativo.

I. CATALOGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

MUSEO: catalogación en DOMUS. A finales de 2024 había 11.850 registros museográficos actualizados. En abril el Ministerio de Cultura actualizó los datos de nuestras obras en las plataformas externas Ceres e Hispana. Actualización de la sección “Movimientos”, que recoge todos los préstamos de los fondos museográficos a exposiciones temporales desde 1951 hasta la actualidad. Incorporación de la referencia cronológica de las restauraciones realizadas en diferentes colecciones (textiles, pinturas, abanicos, relojes o plata) cuyos informes se conservan en el archivo de la Fundación. Se incorporaron 480 nuevas imágenes. Revisión de los datos de algo más de 3.100 registros. Revisión, fotografiado y actualización de la ubicación de los 512 tejidos guardados en el Depósito 2. Se ha trabajado en la creación de nuestro buscador para incorporarlo a la nueva web.

BIBLIOTECA Y ARCHIVO: catalogación, registro y digitalización. En la Biblioteca, a finales de 2024 y una vez concluida la revisión de unos 1.500 registros del fondo antiguo y más de 4.000 del fondo moderno que faltaban por incorporar al catálogo de KOHA, se enviaron a la empresa Analecta 5.799 registros para su migración al sistema de gestión de la biblioteca, que ya pueden ser consultados por los usuarios. Se continuaron incluyendo las 213 obras ingresadas en 2024 en el SIGB de la biblioteca. Se catalogaron todas las publicaciones periódicas (1.315), preparando estos registros para su incorporación a KOHA, de los cuales se enviaron 420. Con la actualización del Cuadro de Clasificación del Archivo, se continuó organizando por materias y ordenado en carpetas y cajas normalizadas el Archivo Central de la Fundación. Actualización de los archivos de informes de restauración y se revisó y actualizó la documentación de los Expedientes de Exposiciones.

En el Archivo histórico: se digitalizaron 13 legajos del fondo Antonio Cánovas del Castillo (6.692 imágenes) que, junto a los primeros 18 legajos ya digitalizados (9.385 imágenes) hacen un total de 16.077 imágenes. Gracias a la ayuda concedida por la Comunidad de Madrid se digitalizaron 6.305 imágenes de dos fondos del Archivo histórico (Pedro Antonio de Alarcón: 4.051 imágenes y José María Asensio y Toledo: 287 imágenes) y 24 ejecutorias pertenecientes al fondo antiguo documental: 1.967 imágenes. Revisión y estudio de los instrumentos de control del archivo para crear más puntos de acceso a la información con el objetivo de alcanzar un alto nivel de normalización necesaria para compartir datos con otras instituciones públicas. Implantación en el mes de julio del Sistema de Gestión de Archivos, AtoM, que permitirá al Archivo facilitar el acceso de las colecciones custodiadas a todos los investigadores. Se ha continuado revisando las autoridades de los diferentes fondos del Archivo Histórico. Además, a petición de los investigadores, se digitalizaron con medios propios 1.197 imágenes de obras bibliográficas y de documentos de Archivo.

J. INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN A INVESTIGADORES Y PUBLICACIONES

1.- Investigación:

- Dibujo francés en la Colección Lázaro: siglos XVIII-XIX. Estudio y catalogación de la colección de dibujo francés. Esta investigación está permitiendo la identificación de un notable conjunto de dibujos de los siglos XVIII y XIX, especialmente de este último.
- La Colección Lázaro de París. Investigación y revisión de la catalogación de las obras que formaron parte de esta Colección reunida por José Lázaro, principalmente entre 1936 y 1939.
- Estudio e investigación de obras de la Colección para su difusión en los blogs del Museo y la Biblioteca (ver publicaciones, punto 4.3).

2.- Atención a investigadores:

Museo: Durante 2024 se ha atendido de forma presencial y por correo electrónico a numerosos investigadores, facilitando el acceso a las obras y documentos, así como a sus fotografías. Las consultas se han centrado en las colecciones de pintura, tejidos y bordados, esmaltes, escultura, marfiles, medallas, miniaturas, dibujos, abanicos, armas, joyas y cerámica (11 investigadores presenciales y 16 por correo electrónico).

Biblioteca y Archivo: en la Sala de Investigadores se ha recibido a 121 lectores que han consultado 517 obras y documentos. 37 usuarios han utilizado por primera vez estos fondos bibliográficos. Las consultas no presenciales han sido muy elevadas, atendiéndose 166 por correo electrónico y telefónicas, cada vez más frecuentes por la difusión del catálogo en línea de la biblioteca (Koha). Además, se hubo visitas en grupo: 20 estudiantes del Taller de Empleo “Protegiendo nuestra memoria” del Archivo Histórico de la Armada acompañados por 4 docentes (febrero). 4 docentes de las Universidades de Malta y de la Complutense de Madrid acompañados de M^a Luisa López Vidriero, exdirectora de la Real Biblioteca de Palacio (febrero). Dos grupos de la UCM (Dpto. de Historia del Arte), acompañados por la profesora de Arte Barroco Español (50 alumnos; marzo). 18 estudiantes de la Universidad de Salamanca (Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas), que pudieron conocer diferentes obras explicadas por el personal de la Biblioteca y sus profesores (abril). Visita de 20 socios del University Club Library Group de New York para ver varias obras explicadas por el personal de la Biblioteca (3 de mayo). 8 alumnos acompañados por la profesora del curso Los manuscritos iluminados..., organizado por la SEDIC (30 de mayo). 8 alumnos con su profesora del Máster Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico de la UCM (23 de octubre).

3.- Participación en jornadas, ponencias, conferencias, simposios o grupos de trabajo:

- Conferencias: La imagen de la mujer en el arte. Del romanticismo al luminismo. Casa-Museo Pérez Galdós. Las Palmas de Gran Canaria (19 de marzo. Begoña Torres) y La realidad compleja de las Casas Museo. Museo Dalt Vila, Ibiza (11 de octubre, Begoña Torres).
- Jornadas: Asistencia a las jornadas Derechos Culturales de las personas con discapacidad y La fotografía en el siglo XIX (Salón de actos de la ONCE, Madrid, 21 de marzo y Archivo Regional de Madrid, 9 de abril, Carmen Espinosa).

- Mesas redondas: Entre sedas y Encajes. Auditorio del Museo Cerralbo (12 de junio. Carlos Sánchez Díez). Warhol, precursor de la identidad en el arte. Auditorio del Museo (22 de junio. Begoña Torres). Educación y Patrimonio. Universidad de Zaragoza (15 de nov. Begoña Torres).

Biblioteca: Curso "Los manuscritos iluminados: historia, producción y descripción". 6 al 31 de mayo. SEDIC. II Encuentro de RR.HH. Organizado por la Universidad de Navarra. 30 de mayo, en la sede de Postgrado de la Universidad de Navarra, en Madrid. II Jornada de Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid. 27 de noviembre, Biblioteca Regional de Madrid. Salón de Actos.

4.- Publicaciones

4.1.- REVISTA GOYA: Durante 2024 se han publicado los siguientes números:

Número 385 (enero-abril 2024): Jaime Moraleda Moraleda: Una nueva atribución al iluminador Fernando de Jaén en las Ordenanzas de la Cofradía de San Pedro de Toledo. Ignacio José García Zapata y Alicia Sempere Marín: A Victoria Nomen: fama, heráldica y patrocinio artístico en la construcción del linaje Barbarigo. Vicente Méndez Hernán y Juan Manuel Ramos Berrocoso: Trazas para la catedral de Plasencia. Henry Kaap: Las estrategias de ambigüedad de Goya: Constelaciones pictóricas críticas en el gabinete de Manuel García de la Prada. Gabriel Insausti: Decepción catártica: Oteiza y el muralismo mexicano. Patricia García-Montón González: Las hijas de Occidente. El CIHA hacia la descolonización cultural, 1971-1989.

Número 386 (mayo-agosto 2024): David Vendrell: Repensando los lécitos-bellota áticos de figuras rojas de finales del siglo V a.C. y la primera mitad del siglo IV a.C. Rosario Marchena: Miniaturas de Juan Sánchez de Castro en el J. Paul Getty Museum y la Pierpont Morgan Library.

Jesús López Ortega: "El Quijote es la mina inagotable [...]"": nuevos dibujos del pintor Agustín Navarro para la ilustración de la edición del Quijote de Pellicer de 1797-1798. Ana Pérez Varela: Obras en la catedral de Santiago de Compostela para un contexto de legitimación de las reliquias en la segunda inventio apostólica (1879). Antonio Bravo y Sergio Ramírez: Deconstruir un mito: revisión histórica y nuevas aportaciones sobre el proyecto de Gaudí para las Misiones Católicas Franciscanas de Tánger. Juan Albarrán Diego, Olga Fernández e Inés Plasencia: Entre el flash y la luz continua: la institucionalización de la fotografía en el circuito del arte contemporáneo madrileño, 1971-1998.

Número 387 (septiembre-diciembre 2024): Mercedes Gómez-Ferrer: Devoción y piedad. Sebastiano del Piombo y el Tríptico de don Jerónimo de Vich y Valterra en Valencia. Laura Stagno: Hombres y objetos. Giovanni Andrea Doria entre Génova y España: circulación artística y sociabilidad aristocrática. Yolanda Gil Saura: Margarita de Borja (1538-1606) y Ana de Portugal y Borja (1570-1629): pasadizos y tribunas entre Valencia y Madrid. Cristina Agüero: La primera estancia de Girolamo Colonna en España (1621-1627) y la génesis de su colección. José Antonio Vigara Zafra: La perpetuación del pasado en la colección artística de los III duques de Fernán Núñez. Adrián Fernández Almoguera: Ilusiones romanas: Notas sobre algunos espacios arquitectónicos para el coleccionismo artístico en el Madrid del 1800.

4.2.- Artículos: Begoña Torres, Texto de presentación del catálogo de la exposición Warhol-Vijande. Cita en Madrid. Más que imágenes alteradas by Christopher Makos. Madrid, 2024, p. 11.

4.3.- Entradas en el Blog del Museo: Se continuó con la investigación de obras de la Colección para su difusión en el Blog (5): Una iconografía oculta revelada por una restauración: de Santo Domingo de Guzmán a San Pedro de Verona (22-1-2024); Iluminación. Historia del concepto y de la técnica (1-3-2024); Historia de un marco y un grabado oculto (4-4-2024); Los pequeños retratos. Concepto y funciones (24-6-2014); Dos nuevas pinturas de Rosario Weiss y una atribución recuperada (8-10-2024).

5.- Cesión de imágenes para publicación e investigación: Durante el año se recibieron y gestionaron 83 peticiones de imágenes en alta resolución de obras de la Colección, que dieron lugar a la cesión documentada de 241 fotografías, gratuitas para investigación y con coste para publicación comercial.

K. CAPACIDADES HUMANAS

J.1.- Formación y motivación: Se abordó mediante el desarrollo continuo de las funciones propias de cada trabajador favoreciendo la polivalencia de funciones, la formación y el desarrollo profesional de los empleados mediante cursos gratuitos ofrecidos por la Fundación Tripartita. Durante el año se realizaron tres cursos.

J.2.- Becas y prácticas: Se mantuvo el programa de becas y alumnos en prácticas, tanto de universidades como de escuelas de turismo, para su incorporación temporal al Museo, Biblioteca-Archivo, Dpto. de Educación y Administración. Durante 2024 han realizado sus prácticas y becas las siguientes personas:

- Beca en Biblioteca y Archivo: Ana Osuna Martínez (1 de octubre de 2023- 30 de septiembre de 2024). Aitana Carrasquilla Mejías (1 de octubre de 2024- 30 de septiembre de 2025).

- Prácticas en Biblioteca y Archivo: Claudia Franco Sanz (Grado en Historia del Arte de la UCM, febrero- abril de 2024). Alejandro Jiménez Mendoza (Máster Patrimonio Histórico Escrito de la UCM, abril de 2024). Carmen Noguera Alonso (Máster Patrimonio Histórico Escrito de la UCM, abril y mayo de 2024). Francis Andrea Prada Pereyra (Grado en Filosofía, 3-28 de junio) y María Medina Meirás (Grado en Historia, 3 de junio-18 de julio), ambas de la Universidad de Navarra.

- Beca en Administración: Cristina Barrera Arévalo (1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024). Inés Ambrosio Luna (1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025).
- Prácticas en el Departamento de Educación: Mercedes del Ara (Máster de Educación Artística de la UCM, 4 de noviembre de 2023-7 de marzo de 2024).
- Prácticas en Revista Goya y en Biblioteca y Archivo: Sonia Ríos Campos (Máster en Literaturas Hispánicas de la UAM, febrero-abril).
- Prácticas en otros departamentos: Ana de Palacio (grado de Humanidades de la Universidad de Alcalá, enero-mayo): publicaciones y marketing, comunicación y redes sociales, educación y Biblioteca.
- Prácticas en Marketing y Redes Sociales: Natalia Ampudia (máster de Industrias Culturales y Creativas de la Universidad de Alcalá, 11 de noviembre de 2024- 31 de enero de 2025).

J.3.- Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas: Varinia Bartolomé Ramírez, Andrés Martín Cárdaba y Miguel Rodríguez de Ribera Herrera (Biblioteca y Archivo, 12 meses desde el 15 de junio de 2023). Sara Ramiro Carrero y Sara Rodríguez Casal (Dpto. de Educación, 12 meses desde el 15 de junio de 2023). Olmo Fernández García y Alejandro Amador Velasco (Archivo, 12 meses desde el 22 de abril de 2024. Alejandro Amador renunció el 28 de junio. Guillermo Herrero y Oliver Muñoz, Dpto. de Educación, 12 meses desde el 1 de julio). Andrea García Sánchez (Biblioteca-Archivo, 12 meses desde el 1 de julio).

J.4.- Voluntariado: el Museo ha seguido contando con la colaboración de CEATE (Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad), para realizar visitas guiadas a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión y a organizaciones sin ánimo de lucro con el objetivo de democratizar el acceso a la cultura y a la educación. Durante 2024 se han realizado 159 visitas guiadas de las que se han beneficiado 2.041 personas. Desde el departamento de conservación se han realizado clases mensuales formativas al grupo de voluntarios.

L. TRANSPARENCIA

Se ha continuado trabajando para conseguir la máxima transparencia gracias a la cooperación y la comunicación interna-externa, simplificando los servicios y procedimientos que se realizan anualmente. Asimismo, se está reforzando el uso de TIC para mejorar la transparencia, accesibilidad a la información y simplificación del lenguaje. Igualmente se trabaja en la creación de una imagen de marca asociada a la transparencia y al código ético de transparencia y buen gobierno.

M. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

L.1.- Reducción de emisiones y consumo energético:

- Sistema de gestión de la climatización: Se han realizado trabajos de revestimiento en el interior de las torres de refrigeración y puesta a punto, renovado sondas y productos higiénico sanitario, para cumplir con lo establecido en el Real Decreto de 21 de junio 487/2022 sobre la prevención y el control de la legionella.
- iluminación del Museo: Cambio por LED de todos los focos halógenos de las salas de la planta primera y segunda (Intervento, enero-marzo de 2024).
- Suelo del jardín: Durante el mes de abril se procedió al arreglo del pavimento del jardín que estaba en muy malas condiciones, teniendo en cuenta intervenciones para mejorar la recogida de agua y conducciones para una posterior instalación de iluminación. Realizado Aripaq, un pavimento continuo, natural y resistente, respetuoso con el medio ambiente al estar formado por materiales procedentes del entorno (áridos calizos) y materiales 100% reciclados. El producto que actúa como ligante procede del reciclaje del vidrio. Coste: 40.576€.

L.2.- Racionalización del espacio:

- Biblioteca: rehabilitación de un espacio del archivo administrativo para una mejor colocación del mismo. Se continuó con la optimización de espacio en los depósitos de la Biblioteca, expurgando publicaciones del fondo moderno no registradas ni inventariadas y de las cuales hay más ejemplares de lo establecido. Esto permite disponer de más espacio libre para futuras adquisiciones. La organización del Archivo Administrativo está permitiendo eliminar duplicados optimizando el uso de cajas y carpetas, así como el espacio disponible en los depósitos.
- Proyecto Huerto urbano: En el jardín, se ha llevado a cabo la limpieza y adecuación de un espacio destinado a Huerto urbano, mejorando su aspecto y abonando la tierra. Además, el personal de mantenimiento realizó una instalación eléctrica para dar al espacio un uso polivalente. En primavera se puso en marcha la programación de talleres.

L.3.- Gestión responsable de residuos: Actualización del protocolo de gestión de residuos.

- Consumo responsable: Se redujo el consumo eléctrico con la sustitución de lámparas halógenas y de fluorescencia por Led en todas las salas de la planta primera y segunda del Museo. Modificación del control de riego de jardín por horas, permitiendo un control y un ahorro del 25%. Renovación de parte del Sistema de Gestión de la Climatización del Edificio de la España Moderna (sistema TREND), consiguiendo una optimización del sistema de entre un 15% y un 25% en consumo de agua y luz.

N. DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN Y EXPERIENCIA DIGITAL

1.- Identidad corporativa: Con la identidad corporativa ya definida, se han realizado acciones para desarrollarla, potenciando las características de los lemas elegidos: "El museo que no te esperas" y (Queremos ser... / Abre las puertas de...) "Tu museo favorito". Durante el primer semestre se renovaron las lonas situadas en los muros de las calles Serrano y López de Hoyos, que incorporaron estos lemas, invitando al público a abrir las puertas del museo y pretendiendo crear sorpresa y curiosidad por entrar y ver todo lo que alberga.

2.- Comunicación y presencia en medios: El Museo pretende realizar su comunicación con una línea que ahonde en sus virtudes y dé a conocer el legado de José Lázaro Galdiano desde una visión clara y atractiva de todo lo que aporta al visitante: la sorpresa que produce en una primera visita, ser a nivel mediático ese museo preferido para el público, con un espíritu definido que vaya calando, visibilizándose y encontrando su lugar entre los museos nacionales. Con esta intención de potenciar su imagen se ha trabajado en coordinación con el resto de los departamentos y se ha elaborado un texto institucional espejo fiel del museo, biblioteca, jardín, etc., destacando estas cualidades, así como un dossier informativo de 25 páginas sobre los valores y características del Museo para Prensa y uso institucional. También se ha trabajado en un video corporativo que sirva de reclamo para visitar "tu museo favorito". Además, se pautó una línea de comunicación afín en todas sus actuaciones, así como el uso nuevas herramientas de comunicación y notas de prensa como distintivo de calidad y de eficacia. Desde ellas hay un acceso a un dossier de prensa elaborado y riguroso, con información pormenorizada que contribuye a ofrecer al periodista información cuidada a la hora de preparar reportajes y entrevistas repercutiendo así en la imagen externa del museo.

IMPACTO MEDIÁTICO: En el primer semestre de 2024, sin contar los datos de los medios audiovisuales, el Museo ha conseguido 459 impactos mediáticos, 395 en medios online; 55 en medios impresos; 2 en radios y 7 en TV. Impactos que corresponden a una audiencia potencial de 1.175 millones y a un valor publicitario equivalente (VPE) de 1,81 millones de € según tirada y difusión de OJD, y sin contar las valoraciones en radio y tv en el primer semestre. En el segundo: 612 impactos, 419 online y 193 en medios impresos; 2 en radio y 4 en TV, con una audiencia de 1.699 millones y un VPE de 4,92. El total en este año: 1.071 impactos (814 en medios digitales y 248 impresos; 4 entrevistas en radio y 10 en TV), 2.874 millones como audiencia potencial y un VPE de 6,73 millones de euros. De estas cifras, se concluye que los medios que se han hecho eco de las noticias emitidas por el Museo son más destacados, así como los espacios y la cobertura que le han dedicado, de mayor calidad.

3.- WEB: www.museolazarogaldiano.es

Durante el año se ha abordado la fase final de la puesta en marcha de la nueva web, sustituyendo el sistema CMS Joomla por el gestor Drupal. La web actual se ha seguido actualizando diariamente y mejorando su posicionamiento en buscadores. Cuenta con 773 páginas publicadas de las que se actualizan continuamente varias páginas como Agenda de actividades, Área de prensa o Educación. Se ha renovado la sección Portal de transparencia. Al actualizarse la web a la versión 4 de Google Analytics se han perdido las estadísticas anteriores a marzo de 2024: de marzo a diciembre de la web principal ha recibido la visita de más de 155.000 usuarios que han accedido a 608.896 páginas del sitio. La venta de entradas online al museo y para actividades, servicio disponible desde agosto de 2021, se ha incrementado: durante 2024 se han vendido más de 7.856 entradas.

4.- Redes sociales:

X TWITTER Museo: 82.847 seguidores (cuarto museo de Madrid). INSTAGRAM: 24.347 seguidores (5.163 seguidores nuevos durante 2024). THREADS: 3.306 seguidores. X (TWITTER Biblioteca): 1.863 seguidores. TIKTOK: 1.501 seguidores. YOUTUBE: 802 suscriptores. LINKEDIN: 550 suscriptores. PINTEREST: 511 seguidores. FACEBOOK: 8.513 seguidores. Total: 124.035 seguidores del Museo en RRSS.

5.- Newsletter / Boletín actividades. Actualmente contamos con 6434 contactos a los que se envían newsletters teniendo en cuenta la segmentación e intereses, con las siguientes categorías: exposiciones temporales, coleccionismo, actividades para familias, visitas temáticas, música, cursos, jornadas y conferencias. Durante 2024 se enviaron 58 boletines.

6.- Blogs.

- Museo: Se ha cambiado la url <https://museolazarogaldiano.blog> y se ha quitado la publicidad, además de renovarse el diseño con una plantilla más práctica. El blog tiene 188 entradas, 2 páginas fijas publicadas y cuenta con 841 seguidores. Durante 2024 ha recibido 45.211 visitas.
- Blog de la Biblioteca. Cuenta con 148 seguidores; desde su inicio se han publicado 113 entradas. Durante 2024 ha tenido 9.206 visitas.
- Blog de Accesibilidad. Se creó a finales de 2017 para dar visibilidad a las acciones de inclusión del museo. El blog tiene 33 entradas publicadas y unas 3.500 visitas.

7.- Colaboraciones: Colaboración con Anacrónicos y Andrés Quishpe en El Día de los Museos con gran difusión de la actividad de Anacrónicos en numerosas cuentas de redes sociales. Colaboración con el influencer Andrés Quishpe, cuyo vídeo compartido en Instagram obtuvo más de 24.700 visualizaciones, 1.191 Likes, 50 comentarios y se guardó 84 veces. Colaboración con Boris Izaguirre en Instagram: Publicación en nuestro perfil del vídeo que realizó en su visita a la exposición dedicada a Warhol con más de 57.500 visualizaciones, 1.203 Likes alcanzado a 35.852 cuentas diferentes. Esto ha supuesto una excelente oportunidad de crecimiento para el Museo en general y nuestra cuenta en Instagram. Publicación compartida con el presidente Pedro Sánchez con motivo de su visita a la exposición Pedro del Hierro. Del maestro a la marca, con más de 77.100 visualizaciones, 3.727 Likes y 406 comentarios. Se compartieron también publicaciones con el ministro de Educación y Cultura, Ernest Urtasun, y otras destacadas figuras de la política nacional.

8.- Google MY Business. Plataforma externa que proporciona la información que aparece a la derecha cuando el usuario busca Museo Lázaro Galdiano. En 2024 hubo 79.871 interacciones con el Perfil de empresa del Museo, 2.127 llamadas, 42.545 solicitudes de información sobre Cómo llegar al Museo y 35.098 visitas a la página web principal desde este perfil de empresa. Es muy importante también la actualización de horarios en esta plataforma. El Museo ha recibido 1.295 valoraciones en esta plataforma con una valoración media de 4,7 estrellas sobre 5.

9.- TripAdvisor. Plataforma externa, en la que tenemos página propia desde hace 10 años, que monopoliza buena parte del tráfico web referente al turismo. Contamos con Certificado de excelencia todos los años y se potencia que el visitante de nuestro web deje su opinión sobre el Museo sin salir de nuestro site. 1.178 usuarios de TA han valorado el Museo con 4 estrellas y media de 5 posibles. El Museo ocupa la 7^a posición entre los 10 mejores Museos de Madrid.

O.- VISITANTES MUSEO Y USUARIOS BIBLIOTECA:

- Biblioteca: 121 lectores que consultaron 517 obras y documentos.
- Museo: 74.988 visitantes.

2024	MUSEO	Exposiciones temporales en la Sala Pardo Bazán
enero	4.663	920
febrero	5.611	499
marzo	4.669	802
abril	4.268	283
mayo	6.828	127
junio	4.479	1.430
julio	4.237	1.224
agosto	2.880	993
septiembre	4.224	3.887
octubre	5.636	7.259
noviembre	4.488	1.600
diciembre	3.015	766
subtotal	55.198	19.790
TOTAL		74.988

P. ALIANZAS

Como en otros ámbitos de actuación de la Fundación, se buscó potenciar alianzas estratégicas para alcanzar nuestras metas.

1.- Ministerio de Cultura y Deporte:

- Subvención nominativa anual para gastos de funcionamiento desde la Dirección General de Bellas Artes (175.000 euros).
 - Colaboración con el Laboratorio Permanente de Público y el programa Museos+Sociales.
 - Con la Gerencia de infraestructuras y equipamientos del Ministerio para la actualización y mejora del sistema de climatización y otras intervenciones.
 - Con el IPCE para la restauración y estudios técnicos de obras de la Colección.
 - Cinco Museos, otro Madrid: programa conjunto con los Museos de Artes Decorativas, Romanticismo, Cerralbo y Sorolla para promocionar y dar a conocer una ruta cultural alternativa en la ciudad. Para ello se ofrece un abono* para los cinco museos.
- *Abono 5 Museos otro Madrid (12 euros): acceso a los cinco museos durante 10 días con una tarjeta de fidelización que permite al titular y a un acompañante entrar gratis en los cinco museos todos los sábados durante un año, además de otras ventajas y promociones. En 2024 el Museo ha vendido 44 abonos (de un total de 130 abonos entre los 5 museos participantes).

2.- Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid: concedió una ayuda destinada a entidades privadas sin ánimo de lucro: Digitalización y/o microfilmación de fondos documentales históricos. En este caso han sido 24 ejecutorias y dos fondos de archivo de los siglos XV-XX (3.305,78 euros).

3.- Con el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) el programa Primera Experiencia Profesional en la Administración Pública, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos Next Generation EU): 5 puestos de trabajo (2 técnicos en Educación, 1 técnico de Biblioteca y 2 técnicos de Archivo). Duración: 12 meses (de abril 2024 - abril 2025 los 2 técnicos de archivo) y (de julio 2024 – julio 2025, los 2 técnicos de educación y 1 de biblioteca).

4.- Colaboración con otras Administraciones Públicas: con el Ayuntamiento de Madrid (Madrid Libro Abierto, Gastrofestival y MadridotraMirada); Comunidad de Madrid (Bienvenidos a Palacio y La Noche de los libros); Universidad Complutense, Autónoma, Alcalá y Carlos III de Madrid, Universidad de Salamanca y Universidad de Navarra (prácticas de alumnos).

5.- Otras alianzas: Analecta (Koha: sistema integrado de gestión bibliotecaria) y AtoM (sistema integrado de gestión de archivos). PhotoEspaña para la exposición anual incluida la sección oficial del Festival. ARCOMadrid para la difusión de la exposición temporal coincidente con la Feria. Sociedad de Gestión de Artistas intérpretes y ejecutantes (AIE) para los ciclos de conciertos de flamenco y jazz. Patrocinio por parte de Phyllis Sondes, condesa de Sondes, para la restauración y conservación de pintura inglesa (1.000€ anuales entre 2019 y 2023). Acuerdo de colaboración con el Cuarteto Iberia como grupo residente.

NOTA 1.B.- DOMICILIO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN:

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en Madrid, calle Serrano, 122 – 28006, en el Palacete que mandó construir el propio José Lázaro y su esposa Paula Florido para su vivienda familiar.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

NOTA 2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 y para su formalización se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que clarifica la norma de registro y valoración de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, del Plan General de Contabilidad y las demás disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con fecha 10 de abril de 2013 se publica en el BOE la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos.

A las Entidades no lucrativas les resulta de aplicación la normativa contable mencionada, si bien, debido a su legislación específica (la Ley 50/2002 de Fundaciones), sus cuentas anuales estarán integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, conforme lo que establece el artículo 25 de la citada Ley 50/2002, si bien en la elaboración de dichos documentos se aplicarán los criterios y normas de valoración que establece la nueva normativa contable, manteniéndose las particularidades específicas de la adaptación sectorial en lo que no se oponga a la misma.

A ese respecto y de conformidad con el criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria en el modelo abreviado, no estando obligada a la elaboración de otros dos documentos: “estado de cambios en el patrimonio neto” y “estado de flujos de efectivo”.

Además, resulta de aplicación el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria que establece que las Fundaciones del Sector Público estatal presentarán junto con las cuentas anuales, un informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que concretamente sean previstas para estas entidades del Sector Público Estatal.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la institución, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

NOTA 2.2. Principios contables aplicados.

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos; por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013; y por el RD 602/2016 de 2 de diciembre (BOE de 17 de diciembre de 2016).

NOTA 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas a este respecto por la Dirección de la Fundación son las relativas con la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

NOTA 2.4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance o en la cuenta de resultados.

NOTA 2.6. Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en este sentido.

NOTA 2.7. Corrección de errores.

No se han producido correcciones contables por errores.

NOTA 2.8. Moneda de presentación.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, la Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2024

NOTA 3.1.- Principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2024, formulada por la gerencia de la Fundación, y que se someterá a la aprobación del Patronato, es la siguiente: aplicar el saldo resultante en la CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS del ejercicio 2024, que asciende a -642.002,60 euros, a la cuenta contable 121 "RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" por la cuantía total de la pérdida experimentada en el ejercicio.

NOTA 3.2.- Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

En consecuencia, la aplicación de resultados del ejercicio 2024 queda de la siguiente manera:

BASE DE REPARTO

Excedente del ejercicio	-642.002,60 euros
Remanente ejercicios anteriores	6.176.445,78 euros
Reservas voluntarias	6.057.366,43 euros
Total	11.591.809,61 euros

APLICACIÓN

A dotación fundacional	0,00 euros
A reservas voluntarias	6.057.366,43 euros
A excedentes ejercicios anteriores (remanente y otros).	5.534.443,18 euros
Total	11.591.809,61 euros

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con la normativa contable, han sido las siguientes:

NOTA 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas: los costes incurridos en relación con las herramientas informáticas utilizadas por la Fundación, incluido el del desarrollo de la página web, así como los importes satisfechos por la propiedad de programas, se incluyen en la partida de aplicaciones informáticas. Los costes derivados del mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización, en su caso, se realiza de forma lineal en un período de cuatro años, a partir de la entrada en explotación de cada uno de los elementos del inmovilizado intangible.

Hasta el ejercicio 2016, no se había registrado en la Fundación ningún inmovilizado intangible que pudiera considerarse con vida útil indefinida. El 19 de octubre de 2016, don Bernardí Roig entregó a la Fundación, con carácter irrevocable, una de sus

creaciones: un video artístico titulado “Ejercicios de invisibilidad, 2012.”, para su custodia, mantenimiento, uso y difusión. El acta de entrega y recepción del bien establece de común acuerdo que la Fundación pasa a ser la propietaria de este bien artístico. Desde el 19 de octubre de 2016 se ha integrado este bien artístico como parte del activo económico de la Fundación, con la consideración de “inmovilizado intangible” y con vida útil indefinida, aunque no pueda estimarse de manera precisa y concreta. Por este motivo, y en aplicación de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años. La cuenta 132 irá recogiendo el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien artístico.

NOTA 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y, si las hubiera, las pérdidas por deterioro.

La Gerencia de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Con fecha 16 de noviembre de 2.017 se incluyó en el Inmovilizado material una climatizadora valorada en 42.493,72 euros aportada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Atendiendo a los principios de amortización, se estima una vida útil para este activo de 15 años. Aplicando el principio de correlación entre ingresos y gastos, en la misma proporción en que se vaya amortizando este bien (y, en consecuencia, reconociendo el gasto), se irá imputando como ingreso del ejercicio en la cuenta 74800006 “Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio” la parte correspondiente por la misma cuantía. La cuenta 13200006 recogerá el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien.

Con fecha 13 de enero de 2.018 se ha incluido en el Inmovilizado material otra climatizadora valorada en 43.240,41 euros aportada para el museo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Atendiendo a los principios de amortización, también se estima una vida útil para este activo de 15 años. Aplicando el principio de correlación entre ingresos y gastos, en la misma proporción en que se vaya amortizando este bien (y en consecuencia, reconociendo el gasto), se irá imputando como ingreso del ejercicio en la cuenta 74800007 “Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio” la parte correspondiente por la misma cuantía. La cuenta 13200007 recogerá el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien.

Por su parte, los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Fundación sigue la práctica de amortizar los elementos del inmovilizado material desde su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes y años de vida útil:

Elemento	%	Años
Construcciones (211)	2	50
Instalaciones técnicas (212)	25	4
Otras Instalaciones, utilaje (215)	7 – 25	4-10-15
Mobiliario (216)	10	10
Equipos para procesos de información (217)	20 - 25	4-5
Otro inmovilizado (219)	7-10-20-25	4-5-10-15

Se clasifican como construcciones, los terrenos, edificios y otras construcciones destinados al desarrollo de la actividad fundacional.

Durante 2024 la Fundación no ha tenido ni ha suscrito contratos de arrendamientos financiero u operativo y tampoco ha actuado como arrendador de inmuebles o locales.

NOTA 4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante 2024 la Fundación no ha realizado ninguna inversión inmobiliaria.

NOTA 4.4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Fundación es propietaria de un inmueble en Madrid en el que desarrolla sus actividades fundacionales y que alberga el Museo y la Biblioteca Lázaro Galdiano. Dicho inmueble, junto con el resto de bienes objeto del legado de D. José Lázaro, fue heredado en 1947 por el Estado español que, por Ley de 17 de julio de 1948, crea la Fundación Lázaro Galdiano. Esta Ley constitutiva de la Institución atribuye a la Fundación la titularidad del inmueble/residencia de D. José Lázaro y de otros bienes que integraron su dotación fundacional, aunque sin valorar dichos bienes ni desglosar los distintos elementos que la componen. Los elementos de patrimonio histórico (edificio y obras de arte) recibidos en concepto de aportación inicial no se pudieron valorar con fiabilidad. En el caso del inmueble, al tiempo de constituirse la Fundación, tampoco se pudo disponer de una valoración desglosada que diferenciase entre el valor del suelo y el valor de la construcción.

Teniendo en cuenta el marco legal y conceptual derivado de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y de las diferentes normas aplicadas en materia contable durante los años de vida de esta institución, (como es el caso, por ejemplo, del RD 776/1998, de 30 de abril, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades sin fines lucrativos; y el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos) se estima que la Dotación Fundacional de la Institución la integran todos los bienes y derechos afectados con carácter permanente al cumplimiento de los fines fundacionales, con independencia de que tales bienes sean o no bienes del Patrimonio Histórico. Todos los bienes de la Dotación Fundacional, entre ellos el inmueble, fueron recibidos sin contraprestación, con carácter gratuito, como bienes objeto de la herencia de D. José Lázaro.

La Dotación Fundacional se registró contablemente en sus orígenes de forma global y conjunta, por carecer de la valoración individualizada de los elementos que la componen.

NOTA 4.5. PERMUTAS

La Fundación no ha realizado permutas.

NOTA 4.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación tiene registrados como instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

4.6.1 Activos financieros:

4.6.1.a) Clasificación

Los activos financieros que posee la Fundación se pueden clasificar en las siguientes categorías:

a.1.- Activos financieros a coste amortizado: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.2.- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonios de otras empresas que, de acuerdo con el Plan general de Contabilidad, no han sido clasificados en ninguna de las restantes categorías previstas en el mismo. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la corrección del valor. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la entidad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.3.- Activos financieros a coste: en esta categoría se incluyen las acciones que no cotizan en bolsa.

a.4.- Fianzas constituidas a largo plazo: en esta categoría se incluyen unas fianzas que se habían contabilizado como fianzas constituidas y que se han reclasificado a la cuenta de fianzas recibidas.

a.5.- Por último, el epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance de situación adjunto, recoge el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, rápidamente realizable en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería de la Fundación.

4.6.1.b) Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja en el balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que con dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

4.6.1.c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Los dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados cuando se declara el derecho del accionista a percibirlos.

4.6.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y aquéllos otros que, sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extingan las obligaciones que los han generado.

NOTA 4.7. EXISTENCIAS

Como norma general se valoran a precio de adquisición o coste de producción. A fin de ejercicio se dota provisión por depreciación de existencias para estimar las pérdidas de valor reversibles, mientras que las pérdidas irreversibles, se dan de baja en el inventario.

Podemos clasificar las existencias en dos grandes grupos:

1.- Material diverso de tienda y almacén: básicamente se trata de productos disponibles para los visitantes del museo y puestos a la venta en la tienda; son mercancías valoradas a su precio de coste que asciende a 40.585,80 euros y que tiene dotada una provisión global del 10% por depreciación por importe de 4.058,58 euros.

2.- Ejemplares de la revista Goya. Libros y catálogos publicados: la Fundación edita esta revista de arte; los ejemplares disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2024 tienen un valor de 10.427,93 euros, en función del coste imputado por la publicación y edición de cada ejemplar. A fecha de cierre del ejercicio se ha dotado una provisión calculada del 90% en función de su rotación de 9.385,14 euros. En este apartado se incluyen también los libros y catálogos publicados sobre las colecciones del museo y de la biblioteca. Estas publicaciones, en algunos casos son financiadas por la Fundación y en otras ocasiones editadas en colaboración con otras entidades, se valoran en función de la aportación económica realizada efectivamente por la Fundación, estos están valorados en 39.869,28 euros y tienen dotada una provisión del 90% por depreciación por importe de 35.882,35 euros.

En cuanto a la dotación del deterioro de los elementos de este inventario, hasta el año 2023 se estaba realizando una depreciación del 90% de todos sus artículos. Este porcentaje le fue indicado a la Institución, por un auditor en la primera década de este siglo, pero no se tiene constancia documentalmente de la fundamentación de la misma. De acuerdo a sus recomendaciones, se ha realizado un análisis de dicho porcentaje, teniendo en cuenta que la valoración de las publicaciones y catálogos tienen una antigüedad superior a 20 años, y cuya obsolescencia se produce con rapidez dado su nulo interés comercial, en 2024 se va a dotar al igual que la revista Goya de un 90%.

En referencia al resto de artículos que se encuentran a la venta en la tienda del Museo, que son de nueva incorporación, fácil venta y vida útil inferior a un año, se procede a dotar una depreciación del 10% por las posibles roturas y hurtos.

La composición de las existencias y de la provisión dotada por su depreciación estimada a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2024, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2023	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2023	Saldo a 31/12/2024	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2024
Artículos Tienda y Almacén	24.273,32	21.845,99	3.986,93	40.585,80	4.058,58	36.527,22
Revista Goya	8.524,14	7.671,73	852,41	10.427,93	9.385,14	1.042,79
Catálogos y publicaciones	39.869,28	35.882,99	2.427,33	39.869,28	35.882,35	3.986,93
Total	72.666,74	65.400,07	7.266,67	90.883,01	49.326,07	41.556,94

NOTA 4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Abreviada.

NOTA 4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Fundación tiene reconocidos los beneficios fiscales aprobados por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de beneficios fiscales de las entidades sin fines lucrativos por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - a) Los donativos y legados recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
 - b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, se concluye que todas las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2023 están exentas del Impuesto sobre Sociedades. (Ver nota 10 sobre Administraciones Públicas y Situación Fiscal).

NOTA 4.10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

NOTA 4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En la formulación de las cuentas anuales se ha diferenciado entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que en la memoria se informa sobre los mismos salvo que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

NOTA 4.12. GASTOS DE PERSONAL

4.12.A) Los GASTOS DE PERSONAL se desglosan en la Nota 11 de esta Memoria, relativa a los gastos e ingresos de la Institución.

Mencionamos a continuación las circunstancias y variaciones más significativas que han afectado durante 2024 a la composición de la plantilla de trabajadores de la Fundación:

1. La empleada Eva Riaño Arribas, con quien se había formalizado un contrato laboral indefinido a jornada completa desde el día 02/01/2018 como “responsable de comunicación, documentación y registro (grupo profesional 2)”, solicitó con efectos desde el 22/04/2019 y hasta el día 22/04/2021 una excedencia voluntaria para atender a un familiar. Posteriormente, ha vuelto a solicitar un nuevo período de excedencia de 2 años (desde 22/04/2021 hasta el 22/04/2023) para continuar con la excedencia voluntaria. Llegado el 22/04/2023, esta trabajadora solicitó una nueva prórroga que finalizó el 22/04/2024, pudiendo reincorporarse en la plantilla si se produjera alguna vacante en la fundación en un puesto similar.
2. Con la resolución de fecha 26/09/2023 se reconoce la prestación de incapacidad permanente en el grado de total para Begoña Martín González empleada de grupo 5 categoría limpieza.

Con fecha 21/11/2024 se recibe una notificación del INSS comunicando que se ha procedido a la revisión de la situación de la empleada, y declara que se encuentra afectada del mismo grado de incapacidad que tenía reconocida, informando que esta situación de incapacidad de la empleada volverá a ser revisada el próximo 1/12/2026.

3. Durante 2024 sólo hubo un contrato temporal:

Contrato temporal con Fernanda Ahedo Navarro que lleva en vigor desde el pasado 15 de febrero de 2024 por sustitución de persona trabajadora con derecho a reserva del puesto de trabajo (Gerente Adjunto que se encuentra en período de baja de incapacidad temporal por contingencias comunes).

4. La Fundación Lázaro Galdiano con fecha 08/11/2023, presentó solicitud de participación en el “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, regulado en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre y en la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, de 14 de diciembre de 2021, cuyo extracto fue publicado en el BOE con fecha 16 de diciembre 2021, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas del “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Realizadas las comprobaciones de concurrencia de la actuación subvencionable, se resolvió conceder la subvención procediéndose con ella a la contratación de 5 empleados (2 para archivo, 1 para biblioteca y 2 gestores culturales), los cuales tendrán un contrato temporal de 1 año que comprenderá los años 2024 – 2025. Con fecha 28/06/2024, se hace efectiva la renuncia voluntaria de un empleado del archivo, Alejandro Amador, devolviendo la Fundación la subvención que correspondía a todo el período no disfrutado por él.

5. En el año 2024, también se han producido 2 contrataciones, 2 oficiales de gestión y servicios comunes, contratados a 25 horas semanales desde el 15 de marzo de 2024 (M^a Nieves Vicente Vicente y M^a Alexandra Irigoyen Martins). Posteriormente, con fecha 1/12/2024 M^a Nieves Vicente Vicente ha tenido una novación contractual pasando a trabajar 30 horas semanales.

6. En el año 2024, se han producido 2 bajas laborales:

- 1 jubilación:

Con fecha 4/12/2024 se jubila Carlos García Sanz.

-Baja voluntaria:

Con fecha 31/10/2024 se hace efectiva la baja voluntaria solicitada por M^a Alexandra Irigoyen Martins.

4.12.B) **COMPROMISOS POR PENSIONES**: La Fundación no tiene contraídos con su personal, ni con los miembros del Patronato, compromisos en concepto de prestaciones a largo plazo, premios de fidelidad o complementos de pensiones.

NOTA 4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, la Fundación sigue el criterio de valorarlas por el importe efectivo recibido o por el valor razonable del bien recibido, según sean de carácter monetario o no y de imputarlas como ingresos a la cuenta de resultados de cada ejercicio, en proporción a la dotación a la amortización del elemento efectuada en el mismo o cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL. INMOVILIZADO INTANGIBLE. INVERSIONES INMOBILIARIAS

NOTA 5.1.- Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Los movimientos del Inmovilizado material durante los ejercicios 2023 y 2024, se resumen en la siguiente tabla:

	MOVIMIENTOS DE LA PARTIDAS	SALDO A 01/01/2023	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31/12/2023	ALTAS	BAJAS	SALDO A 31/12/2024
211	1) CONSTRUCCIONES	1.607.857,55			1.607.857,55			1.607.857,55
212	2) INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00			0,00			
215	3) OTRAS INSTALACIONES Y UTILLAJE	500.303,78	16.802,32		517.106,09			517.106,09
216	4) MOBILIARIO	55.779,62	2.607,23		58.386,85	8.304,25		66.691,10
217	5) EQUIPOS INFORMÁTICOS	65.265,38	1.562,53		66.827,91	235,47		67.063,38
219	6) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	108.065,62	1.667,07		109.732,69	4.430,10		114.162,79
	TOTAL	2.337.271,95	22.639,15		2.359.911,09	12.969,82		2.372.880,91

	AMORTIZACIONES	SALDO A 01/01/2023	CUOTA AMORTIZACIÓN	BAJAS	BAJA POR ROTURA	SALDO A 31/12/2023	CUOTA AMORTIZACIÓN	BAJAS	SALDO A 31/12/2024
211	1) CONSTRUCCIONES	755.173,56	32.157,16			787.330,72	32.157,16		819.487,88
212	2) INSTALACIONES TÉCNICAS	0,00				0,00			
215	3) OTRAS INSTALACIONES Y UTILLAJE	269.407,75	39.016,92			308.424,67	39.075,58		347.500,25
216	4) MOBILIARIO	24.580,58	4.402,69		142,44	28.840,83	5.096,02		33.936,85
217	5) EQUIPOS INFORMÁTICOS	34.121,91	11.568,97			45.690,88	10.497,60		56.188,48
219	6) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	58.007,59	8.301,14			66.308,73	6.885,09		73.193,82
	TOTAL NETO	1.141.291,39	95.446,88		142,44	1.236.595,83	93.711,45		1.330.307,28

Registramos a continuación el detalle de los elementos de inmovilizado intangible e inmovilizado material que han resultado totalmente amortizados durante el año 2024, pero que contablemente no se han dado de baja porque aún siguen empleándose y están en uso en la Fundación.

CTA.INMOV	CTA. AMOR.AC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
20600000	28060000	Aplicaciones informáticas	146,34
		Total 206	146,34
21500005	28140000	Otras instalaciones climatización	3.196,01
		Total 215	3.196,01
21600009	28150009	Otro mobiliario	896,60
		Total 216	896,60
21700000	28160000	Equipos de Informática	7.937,10
21710000	28161000	Scaner biblioteca (Subv. C.M.)	22.731,52
		Total 217	23.296,55
21900001	28180101	Fondo Bibliográfico	999,84
21910000	28142000	Equipos de seguridad	3.319,60
21990000	28180000	Equipos audio megafonía	1.261,61
		Total 219	5.581,05
		Total inmovilizado material	32.970,21
		TOTAL BAJAS INMOVILIZADO EN USO	33.116,55

La cuenta de resultados del ejercicio recoge el gasto imputado como consecuencia de la amortización dotada por el inmovilizado material: 95.446,88 euros en este ejercicio 2023 y 93.711,45 euros en el ejercicio 2024.

NOTA 5.2.- Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

Los movimientos durante los ejercicios 2023 y 2024 de este epígrafe del balance de situación, por activos no generadores de flujos de efectivo, han sido los siguientes:

	Movimientos de las partidas	Saldo a 1-01-23	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-23	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-24
203	Propiedad Industrial	3.278,84			3.278,84			3.278,84
206	Aplicaciones informáticas	5.720,31			5.720,31			5.720,31
208	Video Bernardí Roig	2.479,34			2.479,34			2.479,34
280	Amortización acumulada	10.070,55	505,59		10.576,14	386,67		10.962,81
	Total	1.407,94	505,59		902,35	386,67		515,68

La cuenta de resultados del ejercicio recoge el gasto imputado como consecuencia de la amortización dotada por el inmovilizado intangible: 505,59 euros en este ejercicio 2023 y 386,67 euros en el ejercicio 2024.

En la NOTA 4.1. se explica y comenta las normas de registro y de valoración aplicadas en relación con estos elementos de inmovilizado intangible.

NOTA 5.3. Inversiones inmobiliarias

No existe registro de inversiones inmobiliarias durante 2024.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

En la cuenta contable 243 existe un saldo, por importe de 1.272,85 euros. Este importe se corresponde con diversas adquisiciones de elementos de protección y conservación de bienes y piezas de arte de la biblioteca y del museo. Este importe se ve reducido por el saldo de la cuenta 291 (“deterioro del valor del inmovilizado”), con una cuantía acumulada de 685,93 euros, que incluye las depreciaciones de los bienes que se recogieron en el epígrafe contable 243 bajo el rótulo “bienes del patrimonio histórico”.

Cuenta	Movimientos de las partidas	Saldo a 01/01/2023	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2023	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2024
243	Museo	1.272,85	0,00	0,00	1.272,85	0,00	0,00	1.272,85
2913	Deterioro museo	-635,01	-25,46	0,00	-660,47	-25,46	0,00	-685,93
	Total Patrimonio Histórico	637,84	25,46	0,00	612,38	25,46	0,00	586,92

Por consiguiente, el saldo neto de esta partida de “BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO” en el momento de cierre del balance en 2024 se eleva a 586,92 euros.

NOTA 7. PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS.

NOTA 7.1 Pasivos financieros

No existen préstamos pendientes de pago a cierre del ejercicio. Tampoco se han formalizado líneas de descuento ni pólizas de crédito con empresas ni con entidades financieras.

El epígrafe referido a “**Fianzas recibidas**” contempla cuatro depósitos financieros que han formalizado tres empresas externas y que fueron recibidos como garantía por haber resultado dichas empresas adjudicatarias de cuatro contratos de prestación de servicios: Ombuds, s.l., el día 26/6/19, por importe de 2.620,80 €; Medios Avanzados de Cálculo el día 08/12/2023 por importe de 1.680,00 €; Los Ocho Girasoles el día 28/12/2023 por importe de 1.699,90 € y Katarisma Limpieza y conservación el día 04/07/2024 por importe de 1.787,07 €

Las deudas por operaciones comerciales se detallan en el apartado NOTA 9.2 de esta memoria. En ningún caso estas deudas tienen asociada una garantía real.

NOTA 7.2. Activos Financieros

El siguiente cuadro resume por categorías, la totalidad de los activos financieros propiedad de la Fundación a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024:

Categoría :		31-12-2023	31-12-2024
Activos financieros a coste amortizado (Renta fija)	VRD	1.518.311,44	1.012.187,53
	Fianzas		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (cartera de renta variable)		9.419.255,17	10.233.201,96
Activos financieros a coste (cartera que no cotizan)		523,10	523,10
Efectivo y otro activos líquidos equivalentes		13.347.486,92	12.978.837,65
Total		24.285.576,63	24.224.750,24

A su vez, dichos activos financieros se clasifican atendiendo a su vencimiento, a largo y a corto plazo, cuya composición y evolución se muestra en los siguientes cuadros:

7.2.1-Activos financieros a largo plazo

Categoría	Ejercicio 2023			Ejercicio 2024		
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (Fianzas y Efectivo)	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (Fianzas y Efectivo)
Activos financieros a coste amortizado		1.505.224,44			497.686,61	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN	9.418.626,38			10.232.573,17		
Activos financieros a coste.	523,10			523,10		
Total a largo plazo		10.924.373,92			10.730.782,88	

7.2.2. Activos financieros a corto plazo

Categoría	Ejercicio 2023			Ejercicio 2024		
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (Fianzas y efectivo)	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (Fianzas y efectivo)
Activos financieros a coste amortizado		13.087,00			514.500,92	
Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN						
Activos financieros a coste.						
Efectivo y otro activos líquidos equivalentes			13.347.486,92			12.978.837,65
Total a corto plazo	13.360.573,92			13.493.338,57		

7.2.3. Información detallada de las inversiones financieras

7.2.3.1 Activos financieros a coste amortizado

7.2.3.1.1 Valores representativos de deuda

a) Valores representativos de deuda a largo plazo

La composición de la partida de instrumentos financieros a largo plazo, se compone de:

RENTA FIJA	VENCIMIENTO	VALOR A 31-12-2023	VALOR A 31-12-2024
Bono Ferrovial (Sabadell)	31/03/2025	501.037,89	0,00
OBS BBVA Variable Bankinter	22/02/2029	304.248,90	0,00
BON REP ITALIANA Bankinter	01/08/2027	248.443,85	248.861,92
BBVA Subordina Caixabank	22/02/2029	203.100,81	0,00
REPUBLIC OF ITALY Caixabank	01/08/2027	248.392,99	248.824,69
Total		1.505.224,44	497.686,61

b) Valores representativos de deuda a corto plazo

La composición de la partida de instrumentos financieros a corto plazo, se compone de:

RENTA FIJA	VENCIMIENTO	VALOR A 31-12-2023	VALOR A 31-12-2024
Letras del Tesoro (Banco de España)	1º 09/08/2024 2º 07/02/2025		0,00 4.919,13
Bono Ferrovial (Sabadell)	31/03/2025		500.207,28
Intereses a C/P valores renta fija		13.087,00	9.374,51
Total		13.087,00	514.500,92

Durante el ejercicio se han cancelado anticipadamente los dos bonos OBS BBVA y BBVA Subordina, el emisor los ha cancelado por fecha call, el bono Ferrovial se ha traspasado a corto plazo (Vto.31/03/2025), se han realizado dos suscripciones en Letras del Tesoro a 6 meses con vencimiento 09/08/2024 y 07/02/2025, el resto de inversiones siguen estando a largo plazo.

7.2.3.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

La información relativa a estos activos es la siguiente:

Acciones	Nº de Títulos	Valor Contable anterior a VR 31/12/2023	Cotización 31/12/2024	Valor Razonable 31/12/2024	(800) Cambio VR 31/12/2024	(900) Cambio VR 31/12/2024
BANCO SANTANDER	192.116	726.102,42	4,4645	857.701,88		131.599,46
IBERDROLA (BBVA)	443.427	5.174.291,67	13,30	5.897.579,10		723.287,43
TELEFONICA (BBVA y LA CAIXA)	56.138	198.391,69	3,937	221.015,31		22.623,62
REPSOL YPF (BBVA Y LA CAIXA)	64.653	869.582,85	11,69	755.793,57	113.789,28	
ACC TOTAL SA ELF (LA CAIXA)	4.008	246.892,80	53,37	213.906,96	32.985,84	
ACC ENI SPA (LA CAIXA)	12.630	193.845,24	13,09	165.326,70	28.518,54	
ACC BASF SE (LA CAIXA)	2.950	143.901,00	42,46	125.257,00	18.644,00	
ACC ENEL SPA (LA CAIXA)	35.200	236.896,00	6,886	242.387,20		5.491,20
ACC BOUYGUES (LA CAIXA)	6.050	206.426,00	28,73	173.816,50	32.609,50	
ACC MERCEDES BENZ (BANKINTER)	3.632	227.181,60	53,80	195.401,60	31.780,00	
ACC DAIMLER TRUCK HOL (BANKINTER)	1.816	61.780,32	36,85	66.919,60		5.139,28
ACC AXA (BANKINTER)	8.752	258.096,48	34,32	300.368,64		42.272,16
ACC RENAULT (BANKINTER)	3.252	119.998,80	47,05	153.006,60		33.007,80
ACC ING GROEP (BANKINTER)	17.857	241.605,21	15,13	270.176,41		28.571,20
ACC BNP PARIBAS (BANKINTER)	4.550	284.784,50	58,73	267.221,50	17.563,00	
ACC ASSICURAZIONI (BANKINT)	11.980	228.877,90	27,27	326.694,60		97.816,70
Total	861.495	9.418.654,48		10.232.573,17	275.890,16	1.089.808,85

Los movimientos producidos en la cartera de valores de renta variable que se han realizado durante el ejercicio 2024 son los siguientes:

ACCIONES BANCO SANTANDER: A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 192.116 acciones del Banco Santander, con un valor contable de 726.102,42 euros

En aplicación de la política de remuneración al accionista el Banco Santander, pagó en mayo y en noviembre un dividendo a cuenta en efectivo con cargo a los resultados del ejercicio 2023 y 2024 por importe de 9,50 euros y 10,00 euros respectivamente por acción.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 192.116 acciones, con un precio de cotización de 4,4645 euros/acción, que supone un valor de 857.701,88€, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable.

ACCIONES IBERDROLA: El 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 435.911 acciones de Iberdrola, depositadas en BBVA, con un valor contable de 5.174.263,57 euros.

Durante 2024 se han ejecutado las siguientes operaciones a través del BBVA:

La Fundación optó por cobrar en acciones el primer dividendo repartido por esta empresa mediante el Programa "SCRIP DIVIDEND" de retribución al accionista. De esta forma la Fundación suscribió 7.515,7069 acciones liberadas en enero 2024, con los derechos sobrante y la compra de 17 derechos más que supuso un gasto de 28,10 euros para tener finalmente 7.516 acciones. Con el segundo "SCRIP DIVIDEND" la fundación decide cobrar en efectivo el importe correspondiente al dividendo complementario, la retribución por acción es de 0,351 euros por lo que le corresponde cobrar 155.642,88 euros (443.427 Acciones x 0,351 = 155.642,88 euros)

Al finalizar el año 2024, la Fundación acumula en BBVA una cartera de 443.427 títulos de Iberdrola, con un precio de cotización de 13,30 €/acción, que supone un valor de 5.897.579,10 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 723.287,43 euros.

ACCIONES TELEFÓNICA: El 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 56.138 acciones de Telefónica depositadas en la Caixa con un valor contable de 198.391,69 euros

La Junta General de Accionista celebrada el 12 de abril de 2024 acordó el reparto de un dividendo en efectivo con cargo a reserva de libre disposición, mediante el pago durante 2024 de la cantidad fija de 0,30 euros brutos, pagadera en dos tramos.

En junio y diciembre Telefónica repartió un dividendo en efectivo a 0,15 euros acción, por lo que cobramos respectivamente 8.420,70 euros en cada uno de estos dos meses.

Al finalizar el año 2024, la Fundación acumula una cartera de 56.138 títulos de Telefónica, con un precio de cotización de 3,937 €/acción, que supone un valor de 221.015,31€, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 22.623,62 euros

ACCIONES REPSOL: El 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 64.653 acciones de Repsol y su valor contable era de 869.582,85 euros

En enero y julio Resol repartió un dividendo en efectivo a 0,40 y 0,50 euros por acción, por lo que cobramos respectivamente 25.861,20 euros en enero y 32.326,50 euros en julio.

Al finalizar el año 2024, la Fundación acumula en la CAIXA una cartera de 64.653 títulos de Repsol, con un precio de cotización de 11,690 €/acción, que supone un valor de 755.793,57€, dando lugar a un ajuste valorativo negativo en su valor contable de 113.789,28 euros.

ACCIONES TOTAL SA ELF, S.A

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 4.008 títulos con un valor contable 246.892,80 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 4.008 acciones, con un precio de cotización de 53,370 €/acción, que supone un valor de 213.906,96 €, dando lugar a un ajuste valorativo negativo en su valor contable de 32.985,84 euros

ACCIONES ENI SPA:

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 12.630 títulos con un valor contable 193.845,24 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 12.630 acciones, con un precio de cotización de 13,09 €/acción, que supone un valor de 165.326,70 €, dando lugar a un ajuste valorativo negativo en su valor contable de 28.518,54 euros.

ACCIONES BASF SE:

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 2.950 títulos con un valor contable 143.901,00 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 2.950 acciones, con un precio de cotización de 42,46 €/acción, que supone un valor de 125.257,00 €, dando lugar a un ajuste valorativo negativo en su valor contable de 18.644,00 euros.

ACCIONES ENEL SPA:

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 35.200 títulos con un valor contable 236.896,00 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 35.200 acciones, con un precio de cotización de 6,886 €/acción, que supone un valor de 242.387,20 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 5.491,20 euros.

ACCIONES BOUYGUES:

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 6.050 títulos con un valor contable 206.426,00 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 6.050 acciones, con un precio de cotización de 28,73 €/acción, que supone un valor de 173.816,50 €, dando lugar a un ajuste valorativo negativo en su valor contable de 32.609,50 euros.

ACCIONES MERCEDES BENZ:

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 3.632 títulos con un valor contable de 227.181,60 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 3.632 acciones, con un precio de cotización de 53,80 €/acción, que supone un valor de 195.401,60 €, dando lugar a un ajuste valorativo negativo en su valor contable de 31.780,00 euros.

ACCIONES DAIMLER TRUCK:

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 1.816 títulos con un valor contable de 61.780,32 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 1.816 acciones, con un precio de cotización de 36,85 €/acción, que supone un valor de 66.919,60 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 5.139,28 euros.

ACCIONES AXA-UAP S.A.:

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 8.752 títulos con un valor contable de 258.096,48 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 8.752 acciones, con un precio de cotización de 34,32 €/acción, que supone un valor de 300.368,64 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 42.272,16 euros

ACCIONES RENAULT:

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 3.252 títulos con un valor contable de 119.998,80 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 3.252 acciones, con un precio de cotización de 47,05 €/acción, que supone un valor de 153.006,60 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 33.007,80 euros

ACCIONES ING GROEP:

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 17.857 títulos con un valor contable de 241.605,21 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 17.857 acciones, con un precio de cotización de 15,13 €/acción, que supone un valor de 270.176,41 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 28.571,20 euros.

ACCIONES BNP PARIBAS:

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 4.550 títulos con un valor contable 284.784,50 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 4.550 acciones, con un precio de cotización de 58,73 €/acción, que supone un valor de 267.221,50 €, dando lugar a un ajuste valorativo negativo en su valor contable de 17.563,00 euros.

ACCIONES ASSICURAZIONI GENERALI SPA:

A 31 de diciembre de 2023 la Fundación era titular de 11.980 títulos con un valor contable 228.877,90 euros.

No se ha realizado ninguna operación financiera con estos títulos.

A cierre del ejercicio 2024 la Fundación es titular de 11.980 acciones, con un precio de cotización de 27,27 €/acción, que supone un valor de 326.694,60 €, dando lugar a un ajuste valorativo positivo en su valor contable de 97.816,70 euros.

La cartera de acciones propiedad de la fundación no tiene ninguna finalidad especulativa. Por eso, y por principio de prudencia, la fundación tampoco realiza un control y seguimiento exhaustivo de las cotizaciones de sus títulos en el mercado. Por simplicidad parece que resulta más representativo y fiable no registrar contablemente los deterioros o apreciaciones de las acciones que ocurren en los mercados de capitales por las pérdidas o revalorizaciones puntuales que oscilan constantemente en las bolsas.

7.2.3.3 Activos financieros a coste

Respecto a estas acciones, se tratan de unas acciones heredadas por la Fundación, que no cotizan actualmente, compuestas por 24 acciones de Editorial Universal y 214 acciones de Minero Metalúrgica Guindos, cuyo valor contable a 31/12/2020 era 0, debido a que se encontraban deterioradas en su totalidad.

Durante el ejercicio 2021 se procedió a corregir este valor por el importe comunicado por el Banco BBVA, que es 9,50 € y 513,60 €, respectivamente. Por tanto, se ha revertido los importes del deterioro por estas cantidades.

7.2.3.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del Balance de Situación al cierre de los ejercicios 2023 y 2024, se cifra respectivamente en 13.347.486,92 euros y 12.978.837,65.

7.2.4 Código de conducta para inversiones financieras temporales.

Seguidamente vamos a tratar sobre la Información relativa a la naturaleza y al nivel de riesgo procedente de los distintos instrumentos financieros contratados por la Fundación y sobre el Código de Conducta para la realización de las operaciones financieras temporales aprobado por el Patronato a tenor del art. 25 del Reglamento de la Ley de Fundaciones (RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal).

Cuando la Fundación Lázaro Galdiano realiza inversiones temporales en instrumentos financieros atiende a las recomendaciones establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en lo concerniente a la selección de los activos de inversión, proceso en el que las decisiones de inversión se supeditan a los siguientes principios: preservación del capital, diversificación de riesgos, seguridad del activo y del agente emisor, liquidez y rentabilidad de los productos contratados.

La política de gestión de riesgos de la Fundación está enmarcada por “**el Protocolo para la gestión de su patrimonio financiero y la selección y formalización de las inversiones temporales**”, que fue aprobado por el Patronato en su reunión de diciembre de 2013 y modificado puntualmente en 2019. Este protocolo fija y determina la pauta a seguir para la contratación de las inversiones financieras temporales e incide en la consideración de que los rendimientos que dichas inversiones temporales generan constituyen la principal fuente de financiación de los programas de actividades de la Institución. Es por ello que en la selección de las inversiones de la Fundación priman consideraciones de seguridad y liquidez. Todas las inversiones se formalizan en instrumentos financieros negociados en mercados oficiales y/o en activos de renta fija emitidos por entidades de primera línea. No se realizan inversiones a corto plazo con fines especulativos. En la reunión del Patronato celebrada el día 18 de diciembre de 2023 se procedió a probar un nuevo **CÓDIGO DE CONDUCTA FINANCIERA PARA LA SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DE LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.** con el fin de ajustar el código de conducta propio de la Institución para contratar las inversiones financieras temporales al Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba a nivel nacional el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro (B.O.E. de 5 de marzo de 2019).

Cuando se trata de analizar si la Fundación pueda formalizar inversiones financieras se analizan los siguientes riesgos:

A) Riesgo de crédito

Con carácter general la Fundación realiza sus operaciones con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia (rating), por lo que el riesgo de no poder recuperar estos importes es muy reducido.

B) Riesgo de liquidez

La estrategia de la Fundación es la de mantener en tesorería saldos disponibles suficientes, y lo mejor remunerados posible, con el fin de que todas las obligaciones de pago queden cubiertas y abonadas a los acreedores en tiempo y forma para evitar retrasos en los pagos a proveedores y acreedores. Con este fin la Fundación mantiene a fecha de 31 de diciembre de 2023 un saldo suficiente con naturaleza de saldo de gran liquidez o “cuentas de efectivo”. Esta cuantía de gran liquidez se desglosa en un saldo en efectivo en la “caja pagadora” y otro importe en cuentas bancarias a la vista.

C) Riesgo de mercado

C.1.- Riesgo de tipo de interés

La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a la inversión de sus excedentes de tesorería. Cuando resulta posible, todos los excedentes de tesorería son colocados en activos a corto plazo, con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés ofertado en el mercado en la fecha de contratación de la inversión, evitando los cambios en el futuro de los tipos de interés contratados. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades de primer orden y con altos niveles de calificación crediticia.

C.2.- Riesgo de tipo de cambio

Dado que la Fundación realiza escasas transacciones en moneda extranjera y por importes no significativos (únicamente los derivados de las suscripciones de la Revista Goya en el extranjero y de las ventas de algunas otras publicaciones), la exposición de esta institución a este tipo de riesgo es prácticamente nula.

C.3.- Otros riesgos de precio

La inversión que tiene la Fundación en instrumentos de patrimonio en sociedades cotizadas, (ver NOTA 7.2.3) está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por los cambios experimentados en el precio de mercado de estas inversiones durante este ejercicio. En cualquier caso, y en la medida en que los rendimientos que generan las inversiones financieras de la Fundación y, en particular los dividendos, son su principal fuente de financiación, se tiene la intención de mantener dichos títulos en cartera. En caso de que haya que cubrir necesidades de liquidez, se recurrirá a vencimientos de inversiones en renta fija a corto plazo, depósitos e imposiciones a plazo. La gestión de los activos financieros se realiza desde la misma Fundación y nunca se aplican criterios especulativos para la gestión de la cartera de inversiones.

En la reunión del Patronato celebrado en diciembre de 2017 se aprobó elevar el límite porcentual del capital que se puede invertir en activos de renta variable desde el 20% que fue fijado en la reunión de 12.12.2013 hasta el 25% del monto total

del capital invertido en activos financieros temporales. Este porcentaje se calcula en base al coste de adquisición de los activos en cartera. Con esta medida que permite a la Fundación aumentar la proporción invertida en títulos de renta variable, dentro del monto de la cartera de inversiones financieras, se pretende aumentar la rentabilidad total de la cartera financiera de la Institución.

A continuación, transcribimos el **CÓDIGO DE CONDUCTA FINANCIERA PARA LA SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DE LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.** con la redacción aprobada por el Patronato de la fundación el día 18 de diciembre de 2023, la última aprobada.

I. Introducción.

El marco regulador dentro del cual las fundaciones del sector público estatal deben desarrollar sus inversiones financieras está integrado por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el RD 1 337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro (B.O.E. de 5 de marzo de 2019), que establece principios y recomendaciones para la selección de inversiones, así como las obligaciones de información que sobre la realización de inversiones temporales de las fundaciones deben elevarse al Protectorado.

II. Ámbito de aplicación.

El presente Código de Conducta se aplicará a las inversiones temporales que realice la fundación, tanto en valores mobiliarios e instrumentos financieros que estén bajo el ámbito de supervisión de la CNMV, como en productos financieros bajo el ámbito de supervisión del Banco de España.

El cumplimiento de las disposiciones de este Código de Conducta se entiende, sin perjuicio de las obligaciones de control de la gestión económica que corresponda al Protectorado en virtud de lo dispuesto en la legislación sobre fundaciones.

A efectos del Código de Conducta, se considerarán inversiones financieras temporales cualesquiera inversiones en instrumentos financieros, con excepción de las siguientes:

- Las inversiones que estén sujetas a restricciones a la libre disposición por virtud del título fundacional, de los estatutos de la entidad o de la normativa que sea de aplicación.
- La parte del patrimonio de la entidad que provenga de aportaciones efectuadas por el fundador o por donantes con sujeción a requisitos de no disposición o con vocación de permanencia.
- Inversiones financieras que se encuentren afectas a la cobertura de provisiones técnicas.

III. Principios.

La selección y formalización de inversiones financieras temporales tiene por objeto estructurar las actividades financieras de la Fundación de modo que se pueda alcanzar una rentabilidad suficiente que permita paliar total o parcialmente el déficit estructural de la Cuenta de Resultados de la Institución.

La pauta de actuación de la Fundación Lázaro Galdiano para la selección de inversiones temporales en los mercados financieros analizará y valorará los siguientes principios y criterios:

1. Coherencia. La estrategia de inversión deberá ser coherente con el perfil y duración de los pasivos y las previsiones de tesorería.
2. Seguridad. Implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento o en el momento en que se decida venderla en un horizonte temporal previamente marcado.
3. Liquidez. Supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero sin experimentar una pérdida de capital o coste significativo. Con el objeto de preservar la liquidez de los activos se invertirá en activos negociables en mercados secundarios oficiales.
4. Rentabilidad. Implica la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.
5. Diversificación. Se distribuirán las inversiones entre una pluralidad de activos de renta fija y renta variable tratando de seleccionar una cartera compuesta por una distribución de valores no correlacionados entre sí.

Se cuidará de que las nuevas inversiones no conlleven que se concentre en ninguna entidad emisora de activos de inversión financiera más de un 15% del total del capital invertido excepto en el caso de valores de renta fija de entidades del sector público estatal.

Además, se atenderá a que la cartera de activos de renta variable no supere, como consecuencia de la adquisición de valores, el límite del 25% a valor de mercado del total del capital invertido. A estos efectos, se considerará capital invertido cualquier posición en tesorería, valores mobiliarios o cualquier otra posición en instrumentos financieros.

En caso de que se superara de forma sobrevenida alguno de los límites anteriormente descritos en más de un 10% y dicho exceso se mantuviera durante dos trimestres consecutivos, el Comité deberá elevar a la consideración del Patronato propuesta de desinversión dirigida a reducir dicho porcentaje hasta los límites establecidos.

El Patronato decidirá el plazo en el que deberá realizarse la desinversión.

6. Preservación del capital. Las inversiones se orientarán hacia la recuperación del capital a vencimiento o, en caso de que no lo tenga, hacia el mantenimiento y revalorización de su valor en el horizonte de tiempo previsto.

Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros. Se considera en general inapropiado realizar operaciones apalancadas o dirigidas a obtener ganancias en el corto plazo

Por este motivo en ningún caso la Fundación podrá acordar:

- Operaciones intradías.
- Ventas en corto que no respondan a una finalidad de cobertura de riesgo.
- Operaciones en los mercados de derivados que no respondan a una finalidad de cobertura de riesgos.
- Contratos financieros por diferencias.
- Operaciones de cesión temporal de activos financieros u otras de naturaleza análoga a las anteriores o que puedan ser consideradas como de ingeniería financiera.

7. Valores éticos y morales. Se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Por otra parte, en ningún caso deberán beneficiarse los órganos de dirección y gestión de condiciones favorables de inversión reconocidas a la Fundación, ni, directa o indirectamente, de cualquier información a la que hayan accedido por el cargo ocupado en la fundación para realizar operaciones en el mercado financiero.

IV.Comité de inversiones.

Se constituye un Comité de inversiones que estará integrado por tres miembros: la persona que ocupe la Dirección Gerencia de la Fundación, la persona que ocupe el puesto de trabajo con competencia en el ámbito de las inversiones financieras y un asesor externo que ofrezca garantías de competencia profesional, de independencia y que no se vea afectado por conflictos de interés. Podrán asistir al mismo los Patronos natos y designados.

Este Comité se reunirá regularmente, como mínimo cuatro veces al año, y tendrá como función valorar las inversiones a realizar con el fin de elevar las propuestas al Patronato o al Comité Ejecutivo.

V.Gestión de inversiones y de las entidades financieras seleccionadas.

La gestión de inversiones financieras se efectuará a través de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas. Las inversiones se formalizarán con entidades financieras (comerciales o de inversión) o con entidades gestoras de primera línea que ofrezcan dentro de su actividad de Banca Privada una calidad reconocida en gestión de carteras.

Periódicamente el Patronato, o su Comisión Ejecutiva, analizará el comportamiento de las diferentes entidades de inversión, de acuerdo con los informes que elabore el Comité de inversiones, adoptando las decisiones de mantenimiento, ampliación o sustitución que procedan.

Corresponderá a la director/a-Gerente la ejecución de las órdenes de inversión, sean compras, suscripciones, ventas o rembosos, en el marco de actuación previamente acordado por el Patronato, en base, en su caso, al presupuesto anual de tesorería de la Fundación.

Todas las operaciones ejecutadas en los mercados financieros resultarán debidamente documentadas y se adecuarán a las siguientes pautas:

1. La Fundación Lázaro Galdiano F.S.P., desarrolla sus actividades con recursos propios y, en algún caso, con ayudas y subvenciones recibidas de terceros. Es por ello por lo que su gestión financiera ha de estar

marcada por el principio de prudencia. Por ello, no se mantendrán inversiones en valores de renta variable a corto plazo con finalidades puramente especulativas.

2. Bajo el principio de coherencia, y sin menoscabo del principio de prudencia señalado anteriormente, la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., discriminará entre productos financieros, así como entre proveedores financieros, para materializar sus inversiones de acuerdo con criterios de responsabilidad social corporativa y de acuerdo con los fines fundacionales que le son propios.
3. Acorde con el principio de transparencia informativa, la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., incluirá en sus informes anuales información referente a las posiciones financieras mantenidas en los mercados de renta fija y de renta variable, especificando el grado de cumplimiento de los principios contenidos en el presente Código.
4. La cartera de valores de la Fundación se compondrá de títulos de primera línea, en sectores estables y consolidados. Se prestará especial importancia a la cuantía del dividendo, como forma de obtener un Resultado Financiero ordinario durante el ejercicio. Para ello se buscarán inversiones con un reparto de dividendo razonable que no perjudique el valor de la inversión.
5. El sistema de selección de entidades emisoras de activos de inversión y de entidades depositarias de la cartera de activos financieros valorará, entre otros aspectos:
 - Calidad y seguridad de los productos ofertados.
 - Equipo profesional. Seguimiento e información ofrecida de la gestión realizada.
 - Historial de la entidad.
 - Grado de implicación y de colaboración de las distintas entidades en el desarrollo de proyectos y actividades de la Fundación Lázaro Galdiano., F.S.P.

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

En la cuenta contable 721 “Cuotas de usuarios” se recogen los ingresos procedentes de los usuarios de actividades culturales en concepto de cuotas de participación en los costes de la actividad museística. Se citan a título indicativo en este apartado las cuotas por entradas al museo y los pagos que realiza el público asistente para participar en los talleres, cursos, seminarios, visitas guiadas para grupos, que se organizan y desarrollan por la Fundación en cumplimiento de sus fines culturales.

Los ingresos por este concepto alcanzaron en 2024 la cifra de 257.523,00 euros, un 42,13% más que el año anterior. Durante el ejercicio económico objeto de esta memoria se ha mantenido la oferta cultural y el tipo de actividades ofrecidas al público, diversificando en lo posible la temática de los talleres y de algunos programas de difusión artística que la Fundación organiza y desarrolla en sus instalaciones.

En 2023 el importe ingresado por estos mismos conceptos, a saber, “cuotas de usuarios” se cifró en 181.179,73 euros.

El número total de visitantes y participantes en todas las actividades organizadas durante 2024 alcanzó la cifra de 74.988 personas, frente a las 57.158 personas que nos visitaron el año anterior. Ello supone un Incremento en la cifra de visitantes del 31,194%.

Tanto los ingresos como los visitantes se han incrementado, los aforos han estado al 100 % y la afluencia de público se ha visto aumentada de manera muy considerable.

En agosto de 2021 se contrata el servicio de la empresa INFOTACTILE (Manantial de Ideas, S.L.), el objeto del contrato es la formalización del uso del sistema de la venta anticipada de tickets a través de los canales de venta de Infotactile, los sistemas de pago a disposición de los clientes para la compra de tickets serán identificadas por un código de barras (QR) mediante el cual se podrá comprobar su procedencia, mediante un terminal tótem colocado en la taquilla para los visitantes que paguen con tarjeta o de forma online en la web de museo. Infotactile será el encargado de recaudar el importe de la venta anticipada de los tickets a través de sus canales Online, efectuando una liquidación mensual a la cuenta bancaria de la Fundación Lázaro Galdiano, deduciendo la correspondiente comisión acordada por ambas partes.

Los participantes en las actividades realizadas se desglosan en los siguientes epígrafes:

Entrada reducida (4-5€) y general (7-8€): 32.625 (43,51%)

Entradas gratuitas: 13.413 (17,89%)

Colegios: 2.537 (3,38%)

Eventos: 1.714 (2,29%)

Grupos de visitantes, colectivos, y otros: 4.909 (6,55%)

Visitantes exposiciones España Moderna: 19.790 (26,39%)

El desglose del número de visitantes, según el tipo de entrada, y clasificados por meses se presenta en el siguiente cuadro:

ENTRADAS MUSEO AÑO 2024

MES	ENTRADAS	COLEGIOS	GRUPOS (4-5 €)		ENT. REDUCIDA (4-5 €)			ENT. GENERAL (7-8 €)			ENT. DIDÁCTICA 5 €	
	GRATUITAS	GRATUITOS	EFFECT.	TARJETA	EFFECT.	TARJETA	ONLINE	EFFECT.	TARJETA	ONLINE	EFFECT.	BANCO
ENERO	955	313	244	13	566	552	141	318	650	331	0	0
FEBRERO	1.461	266	194	32	668	678	229	295	810	422	22	0
MARZO	953	252	145	0	504	626	158	268	812	378	8	0
ABRIL	479	296	389	66	605	757	228	140	537	267	42	0
MAYO	1.329	427	215	0	824	1.027	236	219	720	355	0	0
JUNIO	659	24	153	94	869	854	158	193	833	244	0	0
JULIO	1.320	0	0	0	592	887	180	127	585	197	0	0
AGOSTO	971	0	0	0	319	485	94	128	655	162	0	0
SEPTIEMBRE	1.001	0	9	47	726	919	233	221	748	229	0	0
OCTUBRE	1.203	385	159	18	727	1.176	201	196	817	316	0	0
NOVIEMBRE	848	340	227	109	522	738	167	132	700	237	0	0
DICIEMBRE	721	234	51	69	283	553	128	76	472	225	0	0
SUBTOTALES	11.900	2.537	1.786	448	7.205	9.252	2.153	2.313	8.339	3.363	72	0
			2.234		18.610				14.015		72	

ENT. VELADAS (10-12 €)			ABONO 5 MUSEOS		GRATIS 5 MUSEOS	GRATIS ONLINE	TALL. FAMILIAS (7 €)			GRATIS	EVENTOS	TOTAL VISITANTES
EFFECT.	BANCO	ONLINE	EFFECT.	TARJETA	MUSEOS	ONLINE	EFFECT.	BANCO	GRATIS			
5	14	389	0	0	0	82	0	0	0	0	90	4.663
5	123	93	0	3	0	86	0	0	0	0	224	5.611
4	221	184	0	9	0	67	0	0	0	0	80	4.669
0	81	202	0	4	0	105	0	0	0	0	70	4.268
0	142	168	0	8	0	573	0	0	0	0	585	6.828
2	4	78	0	10	0	82	0	0	0	0	222	4.479
2	142	66	0	5	0	99	0	0	0	0	35	4.237
0	0	12	0	1	0	53	0	0	0	0	0	2.880
1	10	156	0	4	0	60	0	0	0	60	0	4.424
1	21	176	0	0	0	76	0	0	0	0	164	5.636
3	11	145	0	0	0	84	0	0	0	0	225	4.488
1	1	96	0	0	0	86	0	0	0	0	19	3.015
24	770	1.765	0	44	0	1.453	0	0	0	60	1.714	55.198
2.559			44		0							

ESPAÑA MODERNA	
SOLO E.M.	E.M.+MUS.
920	0
499	0
802	0
283	0
127	0
1.430	0
1.224	0
993	0
3.887	0
7.259	0
1.600	0
766	0
19.790	0
19.790	

TIPOS DE**ENTRADA : COLEGIOS : GRATUITA**

GRUPOS :	4,00 €	(DESDE 1-3-19)	5,00 €	(DESDE 2-9-24)
REDUCIDA :	4,00 €	(DESDE 1-3-19)	5,00 €	(DESDE 2-9-24)
GENERAL :	7,00 €	(DESDE 1-3-19)	8,00 €	(DESDE 2-9-24)
DIDÁCTICA:	5,00 €	(VISITAS DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA. ENTRADA CREADA EL 1 DE MARZO 2017. LAS ANTERIORES A ESA FECHA SE INGRESABAN DIRECTAMENTE EN BANCO. INCLUYE COLEGIOS DE PAGO DESDE 2023)		
TALLERES:	5,00 €	(VISITAS TALLER. TARIFA CREADA EL 1 DE OCTUBRE 2017)		
ENTRADA ESPECIAL:	6,00 €	(EN VIGOR DESDE DE 2022. INFOTICKETING DESDE 2022)		
ESPECIAL :	8,00 €	(VISITAS TARDE HOTEL BARCELÓ Y OTROS)		
VELADAS :	10,00 €	(DESDE 1-3-19)	12,00 €	(DESDE 2-9-24)
ABONO 5 MUSEOS:	12,00 €	(EN VIGOR A PARTIR DE DICIEMBRE 2016)		
TALLERES FAMILIAS:	7,00 €	(TALLERES FINES DE SEMANA. TARIFA EN VIGOR A PARTIR DE 1 NOVIEMBRE 2019)		
GRATIS :	0,00 €	(INAUGURACIONES, PRESENTACIONES O EVENTOS NO FACTURADOS DESARROLLADOS EN EL MUSEO)		
EVENTOS :	0,00 €	(EVENTOS FACTURADOS DESARROLLADOS EN EL MUSEO)		
ESPAÑA MODERNA:	0,00 €	(VISITANTES EXPOSICIONES TEMPORALES CELEBRADAS EN LA ESPAÑA MODERNA)		
GUÍA MULTIMEDIA:	4,00 - 1,00 €	(ALQUILER DE TABLETS Y AURICULARES. NO INCLUIDO EN LA CIFRA DE VISITANTES)		
ENTRADAS ONLINE:	7,00 - 4,00 €	(TRIPADVISOR EN VIGOR DESDE 1 DE MARZO DE 2019. INFOTICKETING DESDE AGOSTO 2021)		
	8,00 - 5,00 €	(DESDE 2-9-24)		

NOTA 9. ACREDITORES Y BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.

NOTA 9.1.- Ayudas monetarias concedidas a beneficiarios de becas.

DEPARTAMENTO BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Una de las misiones fundamentales de la Fundación Lázaro Galdiano es poner al servicio de la sociedad las importantes colecciones que legó José Lázaro. Para este fin resulta preciso perfeccionar continuamente los sistemas de información y documentación, intentando mejorar la calidad del servicio que se viene prestando desde la Biblioteca y el Archivo de la institución.

El programa de becas convocado para el periodo comprendido desde 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025 se materializó con la concesión de dos nuevas becas para graduados del área de Humanidades y Ciencias Sociales.

Las becas que otorga la Fundación tienen la consideración de Subvenciones según la normativa de referencia. La Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tras las modificaciones introducidas por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público, obliga a las fundaciones del Sector Público a obtener una autorización del Ministerio de adscripción correspondiente para poder conceder este tipo de becas o subvenciones. En cumplimiento de dicha normativa, con fecha 6 de junio de 2024 la Fundación Lázaro Galdiano solicitó al Ministerio de Cultura y Deporte su autorización para convocar dos nuevas becas para graduados universitarios, una para la biblioteca y archivo de la institución y otra para el estudio jurídico de arte y la cultura, con una dotación bruta anual de 8.400 € cada una, más los correspondientes abonos a la Seguridad Social, y una duración de 12 meses (entre octubre de 2024 y septiembre de 2025); igualmente la Fundación solicitó con la misma fecha la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas becas. El día 29 de julio de 2024 el Subsecretario de Cultura y Deporte, y por delegación de la Directora General de Bellas Artes, autorizó a la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., a convocar las dos becas mencionadas para graduados universitarios en el periodo comprendido desde el 1/10/2024 hasta el 30/09/2025. En esta convocatoria se incluyen los meses de verano (julio, agosto y septiembre de 2024), por lo que el programa de becas ha pasado a ser de periodicidad anual.

La convocatoria de las becas se publicó en la página web oficial de la Fundación, especificando los requisitos y los méritos exigidos a los participantes que resulten seleccionados. El proceso de selección tuvo dos fases de clasificación. La convocatoria se resolvió después de realizar la entrevista personal a los mejores clasificados, resultando elegidas las dos personas que finalmente alcanzaron la puntuación más alta.

Fueron seleccionados Inés Ambrosio Luna para la beca de estudio jurídico de arte y cultura y Aitana Carrasquilla Mejías como beneficiaria de la beca de la Biblioteca para el periodo 01/10/2024 – 30/09/2025. Con una dotación de ayuda económica cifrada en 8.400 euros brutos por persona (700 euros brutos al mes por beneficiaria).

NOTA 9.2.- Pasivo corriente y acreedores de la Fundación a 31.12.2024

Beneficiarios – acreedores		Saldo inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo final
Provisiones a corto plazo		63.250,46	63.250,46	0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo		177.074,36	181.819,92	5.781,00	1.035,44
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	12.600,00	16.800,00	16.800,00	12.600,00
	Total Beneficiarios	12.600,00	16.800,00	16.800,00	12.600,00
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	135.197,84	1.573.677,57	1.590.061,95	151.582,22
	Total Acreedores	135.197,84	1.573.677,57	1.590.061,95	151.582,22
Periodificación	Ingresos anticipados	90,00	90,00		
TOTALES		388.212,66	1.835.637,95	1.612.642,95	165.217,66

Los importes y conceptos que componen el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2024, todos ellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de las respectivas fechas de cierre, son los siguientes:

CONCEPTO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Provisiones a corto plazo	63.250,46	0,00
Otras deudas a corto plazo. Fianzas recibidas	177.074,36	1.035,44
Beneficiarios Acreedores por becas concedidas	12.600,00	12.600,00
Proveedores	4.347,24	528,53
Acreedores por prestación de servicios	73.173,74	92.945,37
Anticipos de clientes	565,53	1.087,43
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00
Administraciones públicas acreedoras	37.450,23	37.482,61
Seguridad Social acreedora	19.661,10	19.538,28
Periodificaciones	90,00	0,00
Total	388.212,66	165.217,66

Relacionamos seguidamente el “detalle” de las distintas partidas que componen el saldo de la cuenta 400 y 410 (“Proveedores y Acreedores por prestación de servicios”) por importe global de 528,53 y 92.945,37 euros:

En estos epígrafes contables “Proveedores y Acreedores por prestación de servicios” están registrados todos los proveedores y acreedores comerciales por prestación de servicios que a fecha de cierre del ejercicio mantienen saldo acreedor con la Fundación:

ACREEDOR	IMPORTE
Palacios & Museos, S.L.	528,53
Margarita González Martín	102,00
Cualtis, S.L.	-115,50
Canon España, S.A.	181,24
Químicas y Celulosas de la Mancha, S.L.	325,60
Machado Grupo Distribución, S.L.	479,52
Unidad Editorial, S.A.	89,00
GVAM Guías Interactivas, S.L.	224,00
La Museoteca, S.L.	107,99
De Lage Landen International B.V.	276,07
Ombuds Compañía de Seguridad, S.L. (F/P)	4.000,00
Sbc Outsourcing, S.L.	3.413,48
Sistemas para Capturar y Normalizar, S.L.U.	3.170,20
Sabico Seguridad, S.A.	21.296,36
Nagar Decoración, S.L.U. (F/P)	3.375,90
Telegest, S.L.	1.058,75
Elman Electroautomatismos, S.L.	2.088,69
Licita & Acción Consultores, S.L.	998,25
Krea, Gestión de la Cultura y el Ocio, S.L.	10.162,78
Madintegra21 CEE, S.L.U.	1.202,44
Blázquez & Asociados Tributarios, S.L.	350,90
Ánfora Events, S.L.U. (F/P)	2.574,00
Los 8 Girasoles, S. Coop. Mad	1.714,06
Katarisma, Limpieza y Mantenimiento, S.L. (F/P)	14.240,37
Pia Ogea Ruiz	1.696,00
Anicura Velázquez, S.L.	68,30
Fernando Calvo Tapia. Industrias Calvo	145,20
Marina Núñez Jiménez	3.197,59
Triangle Outsourcing, S.L.	1.973,82
Acreedores facturas pendientes de recibir	14.548,36
Total	93.473,90

En esta relación hay cuatro acreedores que a fecha 31/12/2024 mantenemos un saldo aplazado de pago superior a 30 días a contar desde la fecha de la factura, y son los siguientes:

1. Ombuds Compañía de Seguridad: 4.000,00 euros (Pendiente ajustar bolsa de horas).
2. Nagar Decoración, S.L.U (3.375,90 euros Presupuesto sin aprobar por la dirección, pendiente de aclarar)
3. Ánfora Events, S.L.U. (2.574,00 euros, esta empresa figura como deudora de la fundación, no conseguimos solventar el cobro).
4. Katarisma, Limpieza y Mantenimiento, S.L. (14.240,37 euros, las horas facturadas de limpieza no son correctas, pendiente de aclarar con el acreedor).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y atendiendo la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, formulamos a continuación la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en

operaciones comerciales. La Ley establece que los cuentadantes deberán suministrar información relativa al importe del saldo pendiente de pago a “los proveedores comerciales” que acumulen al cierre de cada ejercicio un aplazamiento superior al plazo legal de pago, fijado en un número de 30 días desde el 1 de enero de 2013, a tenor de la regulación vigente para los contratos del Sector Público Estatal. Consecuentemente, la Fundación Lázaro Galdiano informa que a 31 de diciembre de 2024 tiene facturas pendientes de pago según el siguiente desglose.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio actual 2024		Ejercicio anterior 2023	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legas	54.735,27	58,56	54.059,04	69,73
Resto facturas pendientes de pago	24.190,27	25,88	13.115,70	16,92
Facturas pendientes recibir	14.548,36	15,56	10.346,24	13,35
Total pagos pendientes del ejercicio	93.473,90	100,00	77.520,98	100,00
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (30 días año 2024)	24.190,27		13.115,70	

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades a tenor de lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; y cumple lo establecido en el RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, fundamentalmente lo dispuesto en su artículo 3.

Todos los años la Agencia Tributaria emite un certificado en el que declara a la Fundación Lázaro Galdiano exenta de retenciones ante quienes satisfagan y abonen rentas exentas en virtud de lo dispuesto por la Ley 49/2002.

Conforme se establece en el artículo 3. 3º de la Ley 49/2002, toda la actividad desarrollada por la Fundación Lázaro Galdiano que genera ingresos económicos deriva de proyectos y programas incluidos dentro de su objeto o finalidad estatutaria. En el caso de la cesión de espacios para la celebración de eventos, que puntualmente se realiza con algunas empresas y/o instituciones que nos solicitan el Auditorio u otras instalaciones de la Fundación para organizar algún tipo de presentación, seminario, jornada o encuentro hemos de concluir que esta cesión de espacios igualmente se considera una actividad propia fundacional y tampoco constituye una explotación económica que deba considerarse ajena al objeto o finalidad propia de la Fundación Lázaro Galdiano.

Desglosamos seguidamente los importes acumulados de las retenciones fiscales que las Agencias Tributarias de Alemania, Italia y Francia han aplicado a la fundación a cuenta de los dividendos cobrados desde la fecha de compra año 2019 por la inversión en acciones de las empresas de esos países. La Fundación ha presentado actas de reclamación y/o devolución fiscal por dichas retenciones al amparo de los Convenios que tiene formalizados el Reino de España con esos países de la Unión Europea para evitar la doble imposición fiscal dentro del ámbito territorial europeo.

El epígrafe de la cuenta 473 muestra un saldo acumulado de 104.840,93 euros que se desglosa entre:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA CONTABLE	IMPORTE
473000000	H.P. Retenciones y pagos a cuenta 1,20%	597,96
473000015	H.P. Retenciones y pagos a cuenta 15%	17.879,95
473000025	H.P. Retenciones y pagos a cuenta 25%	25.238,61
473000026	H.P. Retenciones y pagos a cuenta 26%	61.954,97
473000028	H.P. Retenciones y pagos a cuenta 28%	-830,56
TOTAL		104.840,93

Detalle de las devoluciones cobradas en el año 2024

FECHA DEVOLUCIÓN	TITULO	AÑO RETENCIÓN	IMPORTE DE LA DEVOLUCIÓN
22/11/2024	ACC. RENAUL	AÑO 2023	81,30
22/11/2024	ACC. AXA SPS	AÑO 2023	1487,84
22/11/2024	ACC. BNP PARIVAS	AÑO 2023	1.774,50
TOTAL			3.343,64

Con el cuadro que presentamos seguidamente informamos sobre los ingresos y resultados que conforman la Base Imponible de la Fundación a efectos del Impuesto sobre Sociedades, a tenor de lo establecido en el artículo 3 del R.D. 1270/2003. Todos los ingresos que percibe la Fundación quedan declarados exentos en función de esta normativa fiscal. Consecuentemente la Base Imponible del Impuesto de Sociedades es 0 ya que la Fundación Lázaro Galdiano no percibe rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

CUENTA	DESCRIPCION	EJECUCIÓN AÑO 2024	RENTAS EXENTAS Ley 49/2002
	INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA	923.038,14	
700	Ventas tienda	82.687,79	Art.7.9º
701	Otras ventas Comprobar	22.403,73	Art.7.9º
705	Prestación de servicios	184.309,50	Art.7.8º-Art.7.5º
721	Cuotas de usuarios	257.523,00	Art.6.1.b)Art.7.5º
728	Reintegro de becas	1.400,00	
740	Subv.oficiales a la explotación	194.466,25	Art.6.1.c)
747	Otros subv.donaciones y legados		Art.6.1.a)
748	Otras subv. Transferidas al excedente del ejer	161.114,99	Art.6.1.c)
753	Ingresos propiedad indust.ced. Explotación	1.937,53	Art.7.9º
754	Ingresos por comisiones	12.318,57	Art.7.8º
755	Bonificación formación cursos	3.603,00	Art.7.11º
759	Ingresos por servicios diversos	1.273,78	Art.7.12º
795	Exceso de provisiones		Art.6.5º
	INGRESOS FINANCIEROS	583.454,47	
760	Ingresos part.inst.parrimonio	433.587,72	Art.6.2º
761	Ingresos de valores repre.de deuda	19.047,63	Art.6.2º
766	Beneficios en participac. Val.repre deuda		Art.6.2º
768	Diferencias positivas de cambio		Art.6.2º
769	Otros ingresos financieros	130.819.12	Art.6.2º
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	65.420,07	
763	Beneficios valoración instrum.Financieros		
778	Ingresos excepcionales	20,00	Art.6.5º
793	Reversión del deterioro de existencias	65.400,07	Art.6.5º
796	Reversión del deterioro de participación y valores representativos de deuda a L/p		
	TOTAL INGRESOS	1.571.912,68	

NOTA 11. GASTOS E INGRESOS DE LA FUNDACIÓN POR SU ACTIVIDAD PROPIA

11.1. Ayudas monetarias y no monetarias periodo 2024

Los estatutos de la Fundación contemplan la posibilidad de que la Fundación convoque becas en el ámbito de la actividad que le es propia. En la Biblioteca se concedió una beca para un periodo de doce meses (convocatoria octubre 2024/septiembre 2025) y otra beca para el estudio jurídico de arte y la cultura, por una cuantía total bruta de 16.800,0 euros (8.400 euros por persona) imputados a gastos del ejercicio en concepto de AYUDAS MONETARIAS por el PROGRAMA DE BECAS del periodo 2024/2025:

A)Ayudas monetarias	AÑO 2023		AÑO 2024	
	Actividad: Biblioteca y Archivo	Total	Actividad: Biblioteca y Archivo	Total
Ayudas monetarias individuales	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00
Ayudas monetarias a entidades				
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros				
B) Reintegro de ayudas y asignaciones				
Reintegro de ayudas y asignaciones				
TOTAL	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00

11.2.- Aprovisionamientos y compra de bienes para la tienda del museo

En las cuentas que relacionamos seguidamente se registra al cierre del ejercicio las variaciones entre las existencias finales y las iniciales correspondientes al subgrupo 30 “Mercaderías” por los productos destinados a la venta por la tienda del museo.

Cuenta	AÑO 2023	AÑO 2024
600 Compras de bienes destinados a la actividad	6.782,25	57.757,28
601 Compras de materias primas		
602 Compras de otros aprovisionamientos		
607 Trabajos realizados por otras empresas		
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	37.784,95	-18.216,27
611 Variación de existencias de materias primas		
612 Variación de existencias de aprovisionamientos		
TOTAL	44.567,20	39.541,01

11.3.- Plantilla de personal y contratación laboral.

11.3. 1.a. Empleo y cargas sociales

	Concepto	Ejercicio 2.023	Ejercicio 2.024
640	Sueldos y Salarios	757.947,19	812.597,47
641	Indemnizaciones		
642	Seguridad Social a cargo de la Empresa	245.797,47	259.102,46
649	Otros gastos sociales	7.071,80	4.502,36
	Total	1.010.816,46	1.076.202,29

11.3.1.b. Distribución de empleados.

La Fundación contaba, a fecha de 1 de enero de 2024 con 26 trabajadores indefinidos, de estos 26 efectivos uno es la Directora Gerente, que tiene un contrato de alta dirección fuera del convenio laboral propio de la Fundación. En febrero se realizó un contrato temporal por sustitución de personas con derecho a reserva de puesto de trabajo, además de contar con otros 5 empleados temporales cuyo contrato finalizaba en mayo/junio de 2024 por la subvención del programa PRIMEX.

En el mes de marzo se contrataron a 2 empleados indefinidos con cargo a la tasa de reposición, posteriormente uno de estos empleados solicitó la baja voluntaria el 31 de octubre de 2024.

Entre los meses de abril – julio otros 5 trabajadores temporales fueron contratados temporalmente por una segunda subvención del programa PRIMEX (uno de estos empleados causó baja voluntaria en junio de 2024), los otros 4 completaron su contrato durante todo el año 2024.

Finalmente, el 4 de diciembre de 2024, un empleado causó baja por jubilación.

Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2024 la Fundación contaba con 26 trabajadores indefinidos, 5 trabajadores temporales (4 empleados del programa PRIMEX, 1 empleado sustituyendo a persona con derecho a reserva de puesto de trabajo)

De los 26 empleados que corresponden con el personal indefinido, estos trabajadores se distribuyen por categorías, género y tipo de jornada laboral (jornada a tiempo completo –TC-, o a Tiempo parcial –TP-), como se explicita en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	2023				2024			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
	TC	JR	TC	JR	TC	JR	TC	JR
Dirección (contrato alta dirección)	0	0	1	0	0	0	1	0
Grupo Profesional 1 (Jefe de Área)	2	0	3	0	2	0	3	0
Grupo Profesional 2 (Responsables de Departamento)	2	0	4	0	2	0	4	0
Grupo Profesional 3 (Técnicos)	3	0	1	1,82	3	0	1	1,82
Grupo Profesional 4 (Oficiales)	2	1,80	0	1,80	1	1,80	0	2,55
Grupo Profesional 5 (Auxiliares de Oficios)	0	0	0	1,50	0	0	0	1,50
TOTAL	9	1,80	9	5,12	8	1,80	9	5,87

La única persona empleada de la Fundación con contrato de alta dirección es la Directora Gerente, que se incorporó a la institución el 08 de enero de 2021 y que no está sujeta al Convenio Laboral propio. Esta persona devengó una retribución bruta anual de 71.755,08 euros. En esta cantidad se incluyen todos los concepto y complementos retributivos percibidos durante el periodo comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024

De las 26 personas en plantilla con **contrato indefinido a finales de diciembre de 2024**, 25 están sujetas a Convenio Laboral propio, cifra que representa el 96,15 % de los trabajadores y una de ellas (la dirección) se encuentra sujeta a contrato de alta

dirección. La evolución global de los efectivos en plantilla (con contrato indefinido y temporal) de la Fundación durante el ejercicio 2024 ha sido:

Tipo de contrato	Plantilla a 01.01.2024	Nº de altas	Nº de bajas	Plantilla a 31.12.2024
Indefinido	26	2	2	26
Temporal	5	6	6	5
Total (nº de personas)	31	8	8	31

La comparativa de la partida de los gastos de personal con otros epígrafes de las cuentas de gastos del ejercicio refleja que la importancia relativa de los gastos de personal sobre el total de gastos ha experimentado en el ejercicio 2024 con respecto a 2023 un pequeño ascenso, pasando a representar el 48,61% de los gastos del ejercicio 2024, frente a un 46,64% de los gastos realizados en 2023. Este aumento se explica como consecuencia de que durante el año 2024 la fundación solicitó participar en el “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, financiado con Fondos de la Unión Europea, cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, por un período de contratación de un año. La solicitud presentada fue favorable y por un importe superior a la subvención anterior 176.235,00 euros frente a los 162.479,40 euros, para este programa. Se resolvió conceder una subvención a la Fundación, procediendo con ello a la contratación de 5 empleados (2 para archivo, 1 para biblioteca y 2 gestores culturales). Por el motivo expuesto, el gasto de personal se vio incrementado.

El siguiente cuadro recoge la evolución de las partidas de gasto producida entre los dos ejercicios económicos analizados:

CONCEPTO	2023	2024
Gastos por ayudas y otros	16.800,00	16.800,00
Variación existencias productos terminados y en curso	65.400,07	49.326,07
Aprovisionamientos	44.567,20	39.541,01
Gastos de personal	1.010.816,46	1.076.202,29
Otros gastos de la actividad	923.415,24	937.836,98
Amortización inmovilizado	95.952,47	94.098,12
Deterioro y rdo. Por enajenación del inmovilizado	25,46	25,46
Otros resultados	10.281,98	85,35
Gastos financieros y excepcionales		
Perdidas por deterioro partic.y valores rep.deuda		
TOTAL GASTOS	2.167.258,88	2.213.915,28
% Gastos personal sobre total gastos	46,64%	48,61%

En relación a otras medidas que pudiera corresponder adoptar en aplicación del RD 451/2012, relativas al número máximo de los miembros de los órganos superiores de gobierno de la Fundación, se informa que no resultan de aplicación a la Fundación los límites fijados en esa norma dado que los miembros de su Patronato ejercen sus funciones de forma gratuita y no perciben retribución alguna de la Fundación.

11.3.2. Formación del personal de plantilla.

A continuación, presentamos el detalle de los cursos de formación realizados por la plantilla de trabajadores durante el año 2024: un total de 3 cursos.

GRUPO PROFESIONAL	CURSO REALIZADO	HORAS	COSTE	MODALIDAD	IMPORTE BONIFICADO
Grupo 1 (Jefes de Área)	MINDFULNESS	18	2.800	PRESENCIAL	2.800
Grupo 2 (Responsable departamento)	INGLÉS A1	40	308	ONLINE	308
Grupo 2 (Responsable departamento)	CURSO 65 APLICACIONES PRÁCTICAS DE CHATGPT	60	495	ONLINE	495
	TOTALES	118	3.603		3.603

El importe bonificado por los costes incurridos en la formación desarrollada se cifra en 3.603 € que se imputa a cargo de las cotizaciones a la seguridad social y se registran en la cuenta 755 “Bonificación formación de cursos”.

La Cantidad total de horas de formación que ha realizado el personal de plantilla de la Fundación durante 2024 se elevan a 118 y se desglosan por categorías profesionales según el registro que incluimos a continuación:

GRUPO PROFESIONAL	Nº HORAS
Grupo 1 (Jefes de Área)	18
Grupo 2 (Responsables Departamento)	100
Grupo 3 (Técnicos)	0
Grupo 4 (Oficiales)	0
Grupo 5 (Auxiliares de oficios)	0

11.3.3. Seguridad y salud en el puesto de trabajo (contrato con la sociedad de prevención, prestaciones y simulacros de emergencia).

Con fecha de 2 de abril de 2024 se adjudicó el contrato del servicio especializado de Prevención ajena en materia de riesgos laborales, como contrato menor por adjudicación directa a la Compañía **CUALTIS S.L.U** (NIF: B84527977). Los reconocimientos médicos se han realizado durante el mes de noviembre a aquellas personas de la plantilla que los solicitaron. De un total de 31 trabajadores que había en plantilla a finales de enero de 2024, accedieron voluntariamente a realizarse el reconocimiento médico un total de 15 personas, el 48,39 % de la plantilla.

11.4.- Otros gastos de actividad.

El desglose de la partida correspondiente a otros gastos de explotación de la cuenta de resultados de los ejercicios 2023 y 2024, es el siguiente:

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2023	2024
620 Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio		
621 Arrendamientos y cánones	9.078,83	4.823,83
622 Reparaciones y conservación	58.866,41	65.496,52
623 Servicios de profesionales independientes	539.169,50	610.358,23
624 Transportes	0,00	0,00
625 Primas de seguros	11.317,72	13.495,97
626 Servicios bancarios y similares	10.133,50	9.762,14
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.631,70	2.772,95
628 Suministros	92.578,20	70.421,43
629 Otros servicios	37.454,03	50.899,51
631 Otros tributos	1.664,93	1.438,01
634 Ajuste negativos imposición indirecta IVA	97..269,96	108.668,39
639 Ajustes positivos en la imposición indirecta		
654 Reembolso gastos órgano de gobierno		
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad		
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	63.250,46	0,00
696 Pérdidas por deterioro en participac. y valores represen. deuda		
794 Reversión de deterioro de créditos de la actividad		
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad		
TOTAL	923.415,24	937.836,98

11.5.- Periodificaciones a corto plazo. “Gastos anticipados” y “Provisión por retribuciones”.

La cuantía trimestral pagada por banco en diciembre de 2024 en concepto de “prima del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL” y por la “prima del SEGURO PYMES” suscritas con la compañía ZURICH asciende a 2.475,16 euros y 369,07 euros respectivamente. Este importe pagado efectivamente en 2024 cubre el periodo desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 23 de marzo de 2025. Atendiendo a los principios de imputación contable del gasto se procede a registrar como gasto anticipado imputable a 2024 (cuenta 480) la parte proporcional del gasto que corresponde al ejercicio 2025 (por cuantía de 2.255,15 y 336,26 euros que corresponde a cada una de las dos primas de seguros suscritas), ya que el periodo contemplado que cubren las dos primas incluyen más días del ejercicio 2025 que del ejercicio 2024. Se contrató con la compañía ZURICH otros dos seguros, uno cubre a título personal el riesgo de administradores por reclamación por perjuicios causados a terceros que asciende a 1.192,35 euros y otro por ciberataques informáticos, por importe de 1.233,23 euros, la parte proporcional del gasto de ambos seguros que corresponde al ejercicio 2025 asciende a las cuantías de 463,87 y 616,61 euros respectivamente.

El periodo de vigencia del mantenimiento del escáner ubicado en la biblioteca se ha contratado con la empresa SISTEMAS PARA CAPTURAR Y NORMALIZAR S.L.U. va del 01/01/2025 al 31/12/2025, se registra como gasto anticipado ya que corresponde al año 2025, la cuantía de 2.620,00 euros.

La revisión física anual y mantenimiento preventivo de la central receptora de alarmas contratado con la empresa VIBA SEGURIDAD INTELIGENTE S.L.U., cubre el periodo entre 01/07/2024 hasta el 30/06/2025, del total de la factura 1.600,00 euros, registramos como gasto anticipado la parte proporcional del año 2025, por cuantía de 800,00 euros.

La cuota de la central receptora de alarmas controlada por señal GSM para detectar la intrusión de alguien ajeno al recinto contratada igualmente con la empresa VIBA SEGURIDAD INTELIGENTES, cubre el periodo entre 01/07/2024 hasta el 30/06/2025, del total de la factura 740,00 euros, registramos como gasto anticipado la parte proporcional del año 2025, por cuantía de 370,00 euros.

El mantenimiento de la instalación eléctrica centro de transformación del cuarto trimestres contratado con la empresa ELMAN ELECTROAUTOMATISMOS, S.L., cubre el periodo del 01/12/2024 al 28/02/2025, del total de la factura 890,19 euros, registramos como gasto anticipado la parte proporcional del año 2025, por cuantía de 580,12 euros

Tenemos alquilada una librería para realizar las copias de seguridad del servidor, este renting se ha contratado con la empresa DE LAGE LANDEN INTERNATIONAL, cobra por anticipado la cuota del mes siguiente, por tanto, la factura de diciembre cubre enero de 2025, registramos como gasto anticipado la cuantía de 228,16 euros.

El estudio de impactos en medios impresos y digitales, boletín de noticias, publicación Excel y VPEO beta se ha contratado con la empresa JP MEDIA CONSULTORÍA Y ANÁLISIS INTERNACIONES, S.L. cubre el periodo desde el 01/10/2024 al 03/09/2025, del total de la factura 1.108,80 euros, registramos como gasto anticipado la parte proporcional del año 2025 por cuantía de 831,60 euros

UNIDAD EDITORIAL, S.A. cobra anticipadamente la suscripción anual al diario El Mundo, la renovación de la suscripción va desde 28/12/2024 al 28/12/2025, habiéndose imputado a gasto anticipado de 2025 (cuenta 480) la cantidad de 85,58 euros.

La renovación de los uniformes del personal del grupo de vigilantes del museo se lleva a cabo cada dos años naturales, es por ello que se periodifica del total de las dos facturas por importe de 3.122,00 euros y 892,00 la cantidad de 1.561,00 y 446,61 se imputara al año 2025 y la cuantía de 628,68 y 239,83 euros al año 2026.

El saldo final de la cuenta 480 (gastos anticipados) asciende a 12.291,47 euros para el ejercicio 2024.

11.6.- INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:

Los ingresos correspondientes a la actividad propia, a las ayudas recibidas de otras Entidades y a la actividad mercantil se desagregan según los conceptos que se incluyen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2023	2024
Entradas Museo / Usuarios Actividades Culturales (721)	181.179,73	257.523,00
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (740)	162.717,61	194.466,25
Subvenciones de capital imputadas a resultados (748-746)	100.779,18	161.114,99
Ingresos por patrocinios, convenios y colaboraciones (747)	1.000,00	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios (700-701-705)	164.250,10	289.401,02
Reintegro de ayudas y asignaciones (728)	2.100,00	1.400,00
Variación de existencias y reversión del deterioro (793)	99.406,52	65.400,07

Otros ingresos de explotación y excepcionales (753-754-755-7759)	44.213,13	19.132,88
Otros resultados excepcionales (795)		
Total	755.646,27	988.438,21

a) Ingresos procedentes de la actividad propia.

Las partidas de ingresos derivados de la actividad fundacional ligada al museo y la biblioteca propiamente dicha, durante 2024, se han cifrado en la cantidad de 613.104,24 € según el siguiente desglose:

Actividades	a)Cuotas de asociados y afiliados	b)Aportaciones de usuarios (Cta.721)	c) Ing. Promociones patrocinadores y colaboradores (Cta.747)	d)Subv.y ayudas a la activ.propia. (Cta.740-748)
Entradas al Museo, patrocinios y subvenciones		257.523,00	0,00	355.581,24

Debemos destacar en este punto que en la cifra de ingresos obtenidos que figura en el epígrafe “Aportaciones de usuarios” durante 2024 están incluidos los ingresos procedentes de las entradas al museo y de los diversos programas de actividades (talleres, exposiciones temporales, grupos concertados, programas educativos...) desarrollados. El cómputo global de estas partidas se eleva a 257.523,00 euros por todos los conceptos. Cifra considerablemente superior a la obtenida durante 2023 que alcanzó el montante de 181.179,73 euros.

b) Ingresos de la actividad mercantil (ventas, prestación de servicios, y otros ingresos) propiamente dicha.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subv.donac y legados activ.propia
Ingresos ordinarios	289.401,02	
Otros ing. de la actividad	19.132,88	
TOTAL	308.533,90	

Los ingresos de la actividad mercantil propiamente dicha proceden de los rendimientos de las prestaciones de servicios que hace la Fundación a otras empresas e instituciones culturales, así como de la venta de productos, la venta de libros, catálogos y artículos de recuerdo que adquieren los visitantes del museo. También se incluye en estos registros los ingresos obtenidos procedentes de los suscriptores de la Revista Goya y de la venta en la tienda de la Fundación de ejemplares de esta Revista que edita y confecciona la propia Fundación.

Con relación al capítulo de la prestación de servicios y otras ventas e ingresos ordinarios por la actividad mercantil de la Fundación hay que señalar que la cifra alcanzada en 2024 se eleva a 289.401,02 euros por todos los conceptos.

Los ingresos ordinarios de la actividad mercantil, por 289.401,02 €, se desagregan en las siguientes partidas:

Cuenta 700: por la venta de mercaderías, catálogos, libros y réplicas de piezas de la colección en una pequeña tienda existente en el Museo, que alcanzan la cifra de 82.687,79 euros.

Cuenta 701: por los ingresos registrados por la venta de reproducciones, así como por la venta de ejemplares de la Revista Goya y de otras publicaciones en la tienda del museo que alcanzó la cifra de 22.403,73 euros.

Cuenta 705: los ingresos registrados en esta partida contable por la prestación de servicios y la cesión de espacios para la celebración de eventos en las instalaciones de la Fundación alcanzaron un importe de 184.309,50 euros.

El saldo de la partida contable: "OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD", por importe global de 19.132,88 euros se desagrega entre las siguientes cuentas y cuantías:

753 Ingresos de propiedad cedida en explotación: 1.937,53 euros

754 Ingresos por comisiones: 12.318,57 euros

755 Bonificación por cursos de formación y otros servicios: 3.603,00 euros

759 Ingresos por servicios diversos: 1.273,78 euros.

c) Ingresos financieros.

El origen y cuantía de los ingresos financieros de los ejercicios 2023 y 2024, se resumen en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Ingresos participaciones en capital:		
Acciones Banco Santander	26.992,30	37.462,62
Acciones Telefónica	16.841,40	16.841,40
Acciones Repsol	45.257,10	58.187,70
Acciones Iberdrola	2.122,20	157.860,02
Acciones AXA-AUP S.A. (Bankinter)	14.878,40	17.328,96
Acciones ING GROEP (Bankinter)	14.660,58	19.749,84
Acciones MERCEDES BENZ (Bankinter)	18.886,39	19.249,60
Acciones DAIMLER TRUCK HOLDING (Bankinter)	2.360,80	3.450,40
Acciones RENAULT (Bankinter)	813,00	6.016,20
Acciones BNP PARIBAS (Bankinter)	17.745,00	20.930,00
Acciones ASSICURAZIONI GENERALI. (Bankinter)	13.896,80	15.334,40
Acciones BOUYGUES (Caixabank)	12.227,05	11.495,00
Acciones BASF SE (Caixabank)	10.030,00	10.030,00
Acciones TOTAL SA ELF (Caixabank)	11.817,19	12.264,48
Acciones ENI SPA(Caixabank)	11.493,30	12.251,10
Acciones ENEL SPA (Caixabank)	14.080,00	15.136,00
Total	234.101,51	433.587,72
Ingresos de valores representativos de deuda	50.679,33	19.047,63
Otros ingresos financieros	58.195,08	130.819,12
Total Ingresos financieros	342.975,92	583.454,47

En la NOTA 7.2, referida a los "Activos Financieros de la Fundación", se detallan los importes y la estructura de los activos FINANCIEROS que forman la cartera de inversiones y que han generado las rentas e importes cobrados por la Fundación durante 2024 y que se desglosan en esta NOTA 11.6.c) en concepto de dividendos por la participación que la Fundación mantiene como accionista en empresas de la Unión Europea y por los ingresos procedentes de la participación en emisiones representativas de deuda.

11.7. OTROS RESULTADOS

En este apartado hacemos una descripción de las partidas que forman la cuenta 678 "gastos excepcionales" y la cuenta 778 "Ingresos extraordinarios".

La cuenta 678 recoge en saldo por cuantía de 85,35 euros. Este saldo procede de varias partidas que seguidamente describimos:

- Diferencia en la base de cotización por la subida del SMI de una de las trabajadoras de limpieza por importe de 11,83 euros
- Diferencias en las bases de cotizaciones de las cuotas de la seguridad social en las becas, por importe de 12,32 y 24,64 euros.
- Se actualiza la base de cotización de las becas de enero por importe de 36,56 euros.

La cuenta 778 recoge un saldo de importe 20 euros y se explica con la siguiente partida:

Pequeño ajuste por importes de 20 euros para cuadrar la cuenta 555, en el año 2023 una persona ingresó en la cuenta de BBVA, se desconocemos su procedencia.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las aportaciones recibidas en concepto de donaciones y legados recibidos se elevan a un montante de 16.160,47 euros. De esta cuantía, la parte procedente de administraciones y organismo público se eleva a 0,00 €. El importe recibido de instituciones privadas se eleva a 16.160,47 euros.

Cuenta contable	Entidad concedente	Finalidad	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputación a resultados en ejer.anteriores	Imputación al resultado ejer.2024	Total imputado a resultados
740	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Gastos generales de funcionamiento	2024	2024	175.000,00		175.000,00	175.000,00
740	Comunidad de Madrid	Digitalización de 24 ejecutorias y 2 fondos de archivo de los siglos XV-XX de Pedro Antonio de Alarcón y José María Asensio y Toledo	2024	2024	3.305,78		3.305,78	3.305,78
740	Fundación ONCE	Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en el mundo de cultura, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de vida.	2024	2024	15.733,86		14.160,47	14.160,47
740	University Club Library Group	Se está realizando la restauración de la obra Libro de horas de Margarita de Borbón	2024	2024	1.000,00		1.000,00	1.000,00
740	THERT HON THE COUNTESS	Programas Culturales y actividades propias	2019	2024	5.000,00	5.000,00	1.000,00	6.000,00
748	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Climatizadora aportada por el MECD para mejorar las instalaciones de la Fundación	2017	2017	42.493,72	18.095,24	2.974,56	21.069,80
748	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Climatizadora aportada por el MECD para mejorar las instalaciones de la Fundación	2018	2018	43.240,41	17.908,74	3.026,83	20.935,57
748	Video cedido por Bernardí Roig	Video artístico titulado "Ejercicios de invisibilidad, 2012.", para su	2016	2017	2.479,34	1.735,54	247,93	1.983,47

		custodia, mantenimiento, uso y difusión.						
748	COMUNIDAD DE MADRID	Escáner alta resolución para la biblioteca	2019	2024	18.185,22	14.851,25	3.333,97	18.185,22
748	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA U.E. 2023/2024	Programa de primera experiencia profesional de las administraciones públicas. Servicio Público de Empleo Estatal	2023	2023/2024	162.479,40	90.892,82	68.506,74	3.079,84
748	PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA U.E. 2024/2025	Programa de primera experiencia profesional de las administraciones públicas. Servicio Público de Empleo Estatal	2023	2024/2025	176.235,00		83.024,96	83.024,96
TOTALES					645.152,73	148.483,59	355.581,24	347.745,11

Cabe destacar que de las dos subvenciones que nos concedió el SEPE para la contratación de 5 trabajadores para cada periodo comprendido entre 2023/2024 y 2024/2025, dos de los empleados de archivo Andrés Martín y Miguel Rodriguez contratados con la primera ayuda dejaron su puesto de trabajo anticipadamente por lo que hubo que devolver al SEPE la cantidad de **3.079,84** euros.

Con fecha 28/06/2024, se hace efectiva la renuncia voluntaria de otro empleado del archivo Alejandro Amador contratado con la segunda ayuda, devolviendo la Fundación la parte proporcional que corresponde a todo el periodo no disfrutado por él, la cuantía asciende a **28.373,55** euros.

En otro orden de cosas, en 2016 fue registrado como activo de la Fundación un video artístico titulado “Ejercicios de invisibilidad, 2012. Del autor Bernadi Roig”, para su custodia, mantenimiento, uso y difusión valorado en 2.479,34 euros. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio. En 2024 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 247,96 euros. En aplicación de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años. La cuenta 132000208 va recogiendo el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien artístico que tiene vida útil indefinida pero que resulta imposible estimarla de manera precisa y concreta.

Con fecha 16 de noviembre de 2.017 se ha incluido en el Inmovilizado Material un nuevo equipo de climatización valorado en 42.493,72 euros aportado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio. En 2024 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 2.974,56 euros.

Con fecha 13 de enero de 2.018 se ha incluido en el Inmovilizado Material otro equipo de climatización valorado en 43.240,41 euros aportado también por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio durante su periodo de vida útil. En 2024 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 3.026,83 euros.

Además, durante 2024 la Fundación Lázaro Galdiano ha recibido una subvención nominativa de explotación, para la financiación de gastos corrientes y gastos de funcionamiento del ejercicio. Esta es una subvención no reintegrable que ha sido concedida por el Ministerio de Cultura y Deporte por cuantía de 175.000,00 euros. Dicho importe se ha destinado a financiar gastos corrientes y de funcionamiento de la institución mediante el pago de facturas correspondientes al consumo eléctrico, gas, gastos de seguridad y gastos de mantenimiento de las instalaciones. Este importe de la subvención ha sido cobrado íntegramente durante el ejercicio 2024 y se ha justificado documentalmente ante el Ministerio de Cultura y Deporte durante el mes de marzo de 2025.

Además, en el cuadro de la página anterior se detallan también las ayudas económicas recibidas durante 2024 procedentes de empresas o instituciones de naturaleza privada. Estas ayudas económicas recibidas fueron aplicadas por la Fundación a la ejecución de programas de actividades culturales propias. Las cuantías percibidas de este modo por importe de 1.000 euros respectivamente no resultan reintegrables conforme se exige en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La institución FUNDACIÓN ONCE ha firmado un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general con la Fundación Lázaro Galdiano con el objeto de favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en el mundo de la cultura, el proyecto está enfocado tanto a la eliminación de barreras físicas, como a adoptar medidas mucho más complejas, que tienen que ver con la accesibilidad cognitiva y sensorial y que van desde la legalidad y comprensibilidad de un texto, pasando por la concienciación del propio personal del museo. La Fundación ONCE se compromete a entregar una aportación dineraria de 15.733,86 euros de la que se ha cobrado en el año 2024 el 90% (14.160,47 euros), y el 10% restante cuando se entregue la memoria que acredite que se han realizado todas las acciones.

Se ha recibido de la Comunidad de Madrid, una subvención para la digitalización de 24 ejecutorias y 2 fondos de archivo de Pedro Antonio de Alarcón (1833-1891) y José María Asensio y Toledo (1829-1905) de los siglos XV – XX, el importe concedido asciende a 3.305,78 euros

Análisis del movimiento de las partidas incluidas en balance como subvenciones transferidas a resultados del ejercicio 2024 (cuentas contables 748).

El detalle de la variación del saldo de la cuenta 132 “Otras subvenciones, donaciones y legados” es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones, donaciones y legados	125.353,18	164.194,83	147.861,45	109.019,80

La partida contable 132 recoge los movimientos producidos en las partidas de las Subvenciones imputadas a resultados, con su contrapartida en las siguientes cuentas de ingresos:

a) Cuenta contable de ingresos 748, por importe de 161.114,99 euros, se desglosa en los siguientes importes:

* **247,93 euros**, por la cantidad amortizada en 2024 del vídeo donado por Bernardí Roig en 2016 por un valor registrado como activo material de 2.438,02 euros.

* **2.974,56 euros**, por la cantidad amortizada del equipo de climatización aportada y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 16 de diciembre de 2017, con un valor registrado de 42.493,72 euros en el activo del balance.

* **3.026,83 euros**, por la cantidad amortizada del equipo de climatización aportada y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 13 de enero de 2018, con un valor registrado de 43.240,41 euros en el activo del balance.

* **3.333,97 euros**, por la cantidad amortizada del escáner de la biblioteca, financiado por la Comunidad de Madrid, por un valor registrado de 20.650,00 euros en el activo del balance. Este año queda totalmente amortizado.

* **68.506,74 euros**, por la cantidad que se ha imputado a resultados correspondientes a la parte proporcional de enero a junio de 2024 de las nóminas y seguros sociales de los 5 trabajadores contratados por el "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas". (Primera subvención 2023/2024).

***83.024,96 euros**, por la cantidad que se ha imputado a resultados correspondientes a la parte proporcional de junio a diciembre de 2024 de las nóminas y seguros sociales de los 5 trabajadores contratados por el "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas". (Segunda subvención 2024/2025)

La fundación presentó con fecha 25/08/2022, solicitud de participación en el "PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS", regulado en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre y en la Resolución de Servicio Público de Empleo Estatal, de 14 de diciembre de 2021, cuyo extracto fue publicado en el BOE con fecha 16 de diciembre de 2021, por el que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones públicas de dicho programa, cuyo objeto es la contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es el instrumento a través del cual se implementará la aplicación de los fondos NextGeneration UE, para impulsar la recuperación de los estados miembros de la UE tras el impacto económico de la Covid 19.

Realizadas las comprobaciones de concurrencia, así como de la memoria descriptiva del proyecto y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la Orden TES/1152/2021, resuelve conceder la subvención por una cuantía de **162.479,40 euros**, de esta cantidad se ha imputado a resultados la cantidad de 90.892,82 euros en el año 2023 y 68.506,74 euros en el año 2024, la suma de ambas cantidades asciende a 159.399,56 euros, la diferencia 3.079,84 hasta los 162.479,40 euros concedidos, es la cantidad que se ha devuelto al SEPE por la baja anticipada de dos empleados de archivo.

Una vez dictada la resolución con fecha 21/04/2023 se cobró la totalidad de la subvención concedida para la contratación de 5 empleados (2 para el archivo, 1 para la biblioteca y 2 gestores culturales) durante el periodo comprendido desde el 15 junio 2023 hasta el 14 junio de 2024.

Nuevamente la fundación presentó con fecha 08/11/2023 una segunda solicitud para participar en el mismo PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS", regulado en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre y en la Resolución de Servicio Público de Empleo Estatal, de 14 de diciembre de 2021.

Realizadas las comprobaciones de concurrencia, así como de la memoria descriptiva del proyecto y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos en la Orden TES/1152/2021, resuelve conceder la subvención por una cuantía de **176.235,00 euros**.

Una vez dictada la resolución con fecha 20/12/2023 se cobró la totalidad de la subvención concedida para la contratación de 5 personas durante un periodo de 12 meses comprendidos entre los meses de junio de 2024 a junio de 2025, a fecha de cierre del ejercicio 2024 se ha imputado a gasto la parte proporcional de las nóminas y seguros sociales de estas cinco personas imputándose a resultados la cantidad de 83.024,96 euros.

Para un mayor detalle de estas cuentas, además de lo expuesto en esta NOTA 12 nos remitimos a lo recogido en la NOTA 13.3, partida A.3) en lo que se refiere al traspaso a Patrimonio Neto de los importes de estas subvenciones por las cuantías imputadas a resultados del ejercicio.

NOTA 13.- ACTIVIDAD REALIZADA POR LA ENTIDAD.

NOTA 13.1.- APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

I. Actividades realizadas

Las actividades realizadas durante 2024 ya han sido descritas en la NOTA 1. Dentro de este apartado relativo a las "ACTIVIDADES REALIZADOS POR LA FUNDACIÓN" señalaremos que la Fundación ha estructurado y desagregado, a los efectos de elaboración de sus programas de actividades propias en un Plan Anual de Actividades, su Plan de Actuación, con los siguientes Centros de Actividad o ÁREAS DE GESTIÓN DIFERENCIADAS:

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Actividad Propia Mercantil

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL (Servicios Comunes que se prestan por la misma Fundación a toda la Institución). En todos estos casos de "actividad genérica" se trata de Actividad Propia que resulta necesaria para el buen funcionamiento y servicio de la institución, como es el caso de los servicios de administración, recursos humanos, gestión contable y presupuestaria, gestión de pagos. Los importes de gastos correspondientes a esta área de actividad "genérica" se prorratean entre las cinco áreas de gestión directa anteriormente señaladas; de esta manera se imputa a cada una de las áreas de "actividad directa" una parte proporcional de los "gastos comunes o genéricos".

El lugar de desarrollo de todos los PROGRAMAS DE ACTIVIDADES de la Fundación coincide con su sede social, conocida como "Parque Florido", y situada en la ciudad de Madrid, C/Serrano 122.

La plantilla de trabajadores empleados por la Fundación con contrato laboral, a fecha de 31 de diciembre 2024, se eleva a 31 efectivos. De la plantilla de 32 trabajadores que se rigen por el Convenio laboral de la Fundación (31 efectivos) y por la normativa de alta dirección (1 efectivo); 27 efectivos tienen contrato indefinido y 5 tiene un contrato temporal de duración un año cada uno por la subvención del programa PRIMEX, 23 están contratados a jornada completa y los restantes a jornada reducida. Durante 2024 la plantilla ha realizado un total estimado de 49.576 horas de trabajo/año. Las horas estándares de servicio prestadas por los empleados con contrato laboral de 40 hs. semanales se estiman en 1700 horas al año de servicio. Los trabajadores de la fundación desarrollan sus contratos bien a tiempo completo (con jornadas de 40 horas a la semana) o bien con jornada reducida que oscila entre 30 horas y 37,50 horas a la semana. El personal en plantilla se desagrega, según cada uno de los centros de actividad en que se organiza la Fundación, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Se han empleado 3,98 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 6.772.

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Se han empleado 2,60 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 4.417.

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Se han empleado 1,31 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 2.221.

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Se han empleado 6,68 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 11.348.

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Se han empleado 9,03 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 15.349.

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL. Se han empleado 5,57 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 9.469.

Los recursos económicos totales empleados durante 2024 por la Fundación para el desarrollo de sus actividades desglosan en el siguiente cuadro, desagregados para cada uno de los 5 centros de actividad o áreas de gestión en que se organiza la Fundación: BBLIOTECA, ACTIVIDAD COMERCIAL, REVISTA GOYA, MUSEO CONSERVACIÓN Y MUSEO DIFUSIÓN.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad para el desarrollo de sus *actividades: Gastos*

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	ACTIVIDAD 3 REVISTA GOYA	ACTIVIDAD 4 MUSEO	ACTIIVDA 5 DIFUSIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	PARTIDAS NO IMPUTADAS	TOTAL REALIZADO 2024
Gastos por ayudas y otros	16.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.800,00		16.800,00
a) Ayudas monetarias	16.800,00	0,00	0,00		0,00	16.800,00		16.800,00
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-18.216,27				-18.216,27		-18.216,27
Aprovisionamientos		57.757,28				57.757,28		57.757,28
Gastos de personal	188.120,16	137.000,55	89.324,79	287.453,63	374.303,16	1.076.202,29		1.076.202,29
Otros gastos de explotación	187.567,40	234.459,25	140.675,55	187.567,40	187.567,40	937.836,98		937.836,98
Amortización del inmovilizado	18.819,62	23.524,53	14.114,72	18.819,62	18.819,62	94.098,12		94.098,12
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								
Gastos financieros							110,81	110,81
Variación de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros								
Pérdidas por deterioro existencia	9.865,21	12.331,52	7.398,91	9.865,21	9.865,21	49.326,07		49.326,07
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	421.172,39	446.856,86	251.513,97	503.705,87	590.555,39	2.213.804,47	110,81	2.213.915,28
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.593,96	3.242,46	1.945,47	2.593,96	2.593,96	12.969,82		12.969,82
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal inversiones	2.593,96	3.242,46	1.945,47	2.593,96	2.593,96	12.969,82		12.969,82
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	423.766,36	450.099,31	253.459,44	506.299,83	593.149,35	2.226.774,29	110,81	2.226.885,10

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS PARTIDAS DE GASTO PRESUPUESTADAS Y LAS REALIZADAS, DESAGREGADAS POR AREAS DE ACTIVIDAD

- **ACTIVIDAD 1. BIBLIOTECA**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	REALIZADO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros	16.800,00	16.800,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	16.800,00	16.800,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	181.315,19	188.120,16	-6.804,97	-3,75
Otros gastos de explotación	209.500,00	187.567,40	21.932,61	10,47
Amortización del inmovilizado	20.000,00	18.819,62	1.180,39	5,90
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	19.600,00	9.865,21	9.734,79	49,67
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	447.215,19	421.172,39	26.042,82	5,82

• ACTIVIDAD 2. COMERCIAL

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 2 COMERICAL	REALIZADO ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4.000,00	-18.216,27	22.216,27	555,41
Aprovisionamientos	30.000,00	57.757,28	-27.757,28	-92,52
Gastos de personal	132.044,75	137.000,55	-4.955,80	-3,75
Otros gastos de explotación	261.875,00	234.459,25	27.415,75	10,47
Amortización del inmovilizado	25.000,00	23.524,53	1.475,47	5,90
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	24.500,00	12.331,52	12.168,48	49,67
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	477.419,75	446.856,86	30.562,89	6,40

• ACTIVIDAD 3. REVISTA GOYA

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 3 GOYA	REALIZADO ACTIVIDAD 3 GOYA	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	86.093,59	89.324,79	-3.231,20	-3,75
Otros gastos de explotación	157.125,00	140.675,55	16.449,45	10,47
Amortización del inmovilizado	15.000,00	14.114,72	885,28	5,90
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	14.700,00	7.398,91	7.301,07	49,67
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	272.918,59	251.513,97	21.404,60	7,84

• ACTIVIDAD 4. MUSEO

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 4 MUSEO	REALIZADO ACTIVIDAD 4 MUSEO	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	277.055,40	287.453,63	-10.398,23	-3,75
Otros gastos de explotación	209.500,00	187.567,40	21.932,60	10,47
Amortización del inmovilizado	20.000,00	18.819,62	1.180,38	5,90
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros	1.000,00	110,81	889,19	88,92
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	19.600,00	9.865,21	9.734,79	49,67
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	527.155,40	503.816,67	23.338,73	4,43

• ACTIVIDAD 5. DIFUSIÓN

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN	REALIZADO ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	360.763,27	374.303,16	-13.539,89	-3,75
Otros gastos de explotación	209.500,00	187.567,40	21.932,60	10,47
Amortización del inmovilizado	20.000,00	18.819,62	1.180,38	5,90
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Gastos excepcionales				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	19.600,00	9.865,21	9.734,79	49,67
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	609.863,27	590.555,39	19.307,88	3,17

III.- Recursos económicos totales empleados por la entidad: Ingresos.

Ingresos obtenidos por la entidad durante 2024.

INGRESOS	PREVISTO (A)	REALIZADO (B)	DIFERENCIA (B-A)
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (financiero)	255.000,00	583.454,47	328.454,47
Otras Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	150.000,00	257.523,00	107.523,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	189.300,00	308.533,90	119.233,90
Subv. imputadas resultado del ejercicio	90.158,56	161.114,99	70.956,43
Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	185.000,00	194.466,25	9.466,25
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	0,0	0,00	0,00
Reversión del deterioro de existencias	98.000,00	65.400,07	-32.599,93
Reversión del deterioro de participaciones y valor representativos de deuda a l/p			
Otros ingresos	5.000,00	1.420,00	-3.5800,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS durante 2023	972.458,56	1.571.912,68	599.454,12

IV. Desviaciones entre plan de actuación y los datos efectivamente ejecutados durante 2024.

El resultado económico final alcanzado en el ejercicio 2024 ha sido un déficit de **-642.002,60** euros. Dicha cuantía se desglosa, en función de las partidas presupuestarias que fueron aprobadas para el ejercicio 2024, de la siguiente manera:

- A) Diferencia/desviaciones presupuestarias en las partidas de gasto (menor gasto): 120.656,92 euros
- B) Diferencia/desviaciones presupuestarias en las partidas de ingresos (mayor ingreso): 599.454,12 euros
- C) Resultado presupuestario previsto para el ejercicio 2024 (déficit): -1.362.113,64 euros
- D) Resultado final efectivamente obtenido en el ejercicio 2024 (déficit): **-642.002,60** euros
- E) Diferencia/desviación entre resultado presupuestario y resultado obtenido (menor déficit) 720.111,04 euros

A continuación, desglosamos las diferencias ocurridas en los distintos apartados y explicamos las causas de las desviaciones:

IV.I. Desviaciones relativas a las partidas de gasto

El importe total de gastos previstos para el ejercicio 2024, según el presupuesto, fue de 2.334.572,20 euros. La cuantía de gastos efectivamente ejecutada por la actividad desarrollada entre las distintas áreas de actividad se cifra en 2.213.915,28 euros, que resulta una cuantía inferior en 120.656,92 euros respecto a la cifra que fue presupuestada inicialmente. A continuación, desagregamos esta diferencia según los grandes epígrafes de las partidas de gasto de la Fundación:

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO 2024	TOTAL REALIZADO 2024	DIFERENCIA
Gastos por ayudas y otros	16.800,00	16.800,00	00,00
A) Ayudas monetarias	16.800,00	16.800,00	00,00
B) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	00,00
C) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	00,00
Variación de existencias de productos terminados y almacén	4.000,00	-18.216,27	22.216,27
Aprovisionamientos	30.000,00	57.757,28	-27.757,28
Gastos de personal	1.037.272,20	1.076.202,29	-38.930,09
Gastos de explotación actividad ordinaria	1.047.500,00	937.836,98	109.663,02
Amortización del inmovilizado	100.000,00	94.098,12	5.901,88
Previsiones por pérdidas por deterioro de existencias	98.000,00	49.326,07	48.673,93
Perdidas por valoración activos financieros			
Variación de valor razonable de instrumentos financieros			
Diferencia de cambio			
Otros resultados	1.000,00	110,81	889,19
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	2.334.572,20	2.213.915,28	120.656,92
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes P.Histórico)			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.334.572,20	2.213.915,28	120.656,92

La partida “**Variación de existencias de productos terminados y almacén**” ha resultado superior en 22.216,27 euros respecto a la cifra que fue presupuestada, el valor del inventario se ha incrementado porque se han comprado nuevos artículos para hacer más atractiva la oferta del público.

La partida “**Aprovisionamientos**”, ha resultado superior en 27.757,28 euros, como comentábamos en el punto anterior, se ha decidido en este ejercicio económico ampliar la variedad y diversidad de artículos que se venden en la tienda para hacer más atractivas la oferta, el gasto ha sido mayor.

La partida “**Gastos de Personal**” ha resultado superior en 38.930,09 euros respecto a la cifra que fue presupuestada, este aumento se explica como consecuencia de que durante el año 2024 se han incorporado 5 trabajadores correspondientes a la segunda subvención del programa de primera experiencia en las administraciones públicas, así como la contratación de personal temporal de bajas por enfermedad.

Las partidas que componen el epígrafe “**Gastos de explotación por la actividad ordinaria**” se ve minorada en su conjunto la cuantía que fue presupuestada inicialmente. El gasto efectivamente ejecutado durante 2024 por este concepto se cifra en 109.663,02 euros menos, respecto a la cantidad inicialmente prevista en el presupuesto, debido fundamentalmente a los siguientes puntos:

El eje director de las actividades contempladas dentro del “*Plan estratégico 2023-2026, articulado en tres ejes de actuación —gestión sostenible, colecciones y sociedad— y con la misión de gestionar, conservar, investigar, documentar, transmitir y difundir el patrimonio artístico y documental que custodia la Fundación Lázaro Galdiano F.S.P. de una forma sostenible, con el fin de preservarlo para las generaciones presentes y futura.*”, por lo que se realizaron acciones específicas mediante la contratación de Servicios profesionales independientes, entre los que se encuentran:

- En el año 2023 se ideó la realización de un proyecto integral para la iluminación del jardín que contemplase la instalación eléctrica del cableado requerido y posteriormente la instalación de luminarias que proporcionasen tanto luz al jardín como luz indirecta a fachadas y edificios. Con posterioridad decidió posponerse el inicio del proyecto para el año 2026 mediante una licitación que englobase la totalidad de las obras, suministro y servicios requeridos.
- La minoración entre el monto presupuestado y ejecutado de la partida de suministros se debe casi en su totalidad al ahorro producido en el consumo eléctrico debido a la instalación de luminarias led en la primera y segunda planta del museo, llevada a cabo durante en 2024.

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO 2024 (A)	TOTAL EJECUTADO 2024 (B)	DIFERENCIA (A-B)
Arrendamiento y cánones	10.000,00	4.823,83	5.176,17
Reparación y conservación	200.000,00	65.496,52	134.503,48
Servicios de profesionales independientes	555.000,00	610.358,23	-55.358,23
Mensajeros	5.000,00	0,00	5.000,00
Prima de seguros	12.000,00	13.495,97	-1.495,97
Servicios bancarios y similares	6.000,00	9.762,14	-3.762,14
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.000,00	2.772,95	2.227,05
Suministros	130.000,00	70.421,43	59.578,57
Otros servicios	33.000,00	50.599,51	-17.599,51
Tributos	1.500,00	1.438,01	61,99
Ajustes a la imposición indirecta IVA	90.000,00	108.668,39	-18.668,39
Dotación a la provisión operac.comer	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.047.500,00	937.836,98	109.663,02

IV.II. Desviaciones relativas a las previsiones de Ingresos.

Durante 2024 los ingresos realmente alcanzados se elevan a la cantidad de 1.571.912,68 euros. Esta cifra ha sido superior en 599.454,12 euros si la comparamos con la cifra que se estimó en el presupuesto de 2024 por importe de 972.458,56 euros.

IV.2. La desviación experimentada en las partidas de ingresos se desagrega en los conceptos que se refieren a continuación:

INGRESOS	Total Presupuesto 2024 (A)	Total Ejecución 2024 (B)	DIFERENCIA (B) – (A)
Rentas y otros ingresos derivados de inversiones del patrimonio (financiero)	255.000,00	583.454,47	328.454,47
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	150.000,00	257.523,00	107.523,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	189.300,00	308.533,90	119.233,90
Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	185.000,00	194.466,25	9.466,25
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	0,00	0,00	0,00
Reversión del deterioro de existencias	98.000,00	65.400,07	-32.599,93
Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a l/p	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos (Subv. De capital imputadas al ejercicio)	90.158,56	161.114,99	70.956,43
Otros ingresos	5.000,00	1.420,00	-3.580,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS durante 2024	972.458,56	1.571.912,68	599.454,12

Los ingresos procedentes del patrimonio financiero (realizados por importe de 583.454,47 euros) fueron superiores a la cifra que inicialmente fue presupuestada 255.000,00 euros. Esta importante desviación, cifrada en 328.454,47 euros, tiene su causa en un incremento de los dividendos cobrados por la cartera de acciones.

Con el primer dividendo de enero de 2024 procedente de PROGRAMAS “SCRIP DIVIDEND” de IBERDROLA se han suscrito la cantidad de 7.516 nuevas acciones gratuitas procedentes de la inversión mantenida en acciones, llegando a reunir a esta fecha una cartera de 443.427 títulos de la empresa Iberdrola

En julio de 2024 IBERDROLA anuncia la próxima edición del programa “Iberdrola Dividendo Flexible”, en esta ocasión la fundación decide cobrar en efectivo el importe correspondiente al dividendo complementario, la retribución por acción es de 0,351 euros, por lo que le corresponde cobrar 155.642,88 euros (443.427 Acciones x 0.351 euros)

El 22 de enero y el 8 de julio de 2024 cobramos en efectivo el dividendo de las acciones de REPSOL a 0,4 Y 0,05 céntimos respectivamente por acción con lo cual nos ingresan 58.187,70 euros ($64.653 \text{ Acc} \times 0,4 = 25.861,20 \text{ €}$ más $64.653 \text{ Acc} \times 0,05 = 32.326,50 \text{ €}$).

El 20 de junio y el 19 de diciembre de 2024 cobramos en efectivo el dividendo de las acciones de TELEFÓNICA a 0,15 céntimos respectivamente por acción con lo cual nos ingresan 16.841,40 euros ($56.138 \text{ Acc} \times 0,15 = 8.420,70 \text{ €}$ más $56.138 \text{ Acc} \times 0,15 = 8.420,70 \text{ €}$)

La entidad BANCO SANTANDER aprobó en la junta general de accionista el reparto de un dividendo complementario en efectivo de 0,095 céntimos de euro por acción pagadero el 2 de mayo y otro dividendo en efectivo de 0,010 pagadero el 4 de noviembre por importes de 18.251,02 y 19.211,60 euros respectivamente. La fundación reúne a fecha 31 de diciembre de 2024 una cartera de 192.116 títulos de la empresa.

El resto de la cartela de acciones europeas también se han visto incrementados considerablemente.

Por otra parte, la entidad CAIXABANK ha remuneración el saldo de la cuenta de la fundación entre el 1,91% al 2,65%, este interese nos han supuesto un ingreso financiero anual de 117.744,75 euros.

Tanto los ingresos procedentes de la actividad propia, entradas al museo, como de la actividad fundacional cultura de la institución, se han visto incrementados en 107.523,00 y 119.233,90 euros respectivamente. Esto deriva del aumento del número de visitantes, a la facilidad de venta de entradas vía online, la ampliación del horario de visita al museo de martes a viernes en las tardes, al incrementado considerablemente de programas de actividades y talleres en el museo, biblioteca y por el desarrollo de la actividad mercantil realizada mediante la prestación de servicios a instituciones culturales - la cesión de espacios e instalaciones.

La creación de una pretienda en la sala 6 y la remodelación de la tienda del museo, así como la incorporación de nuevos productos relacionados con el entorno museístico han generado un notable incremento de las ventas de la tienda.

La partida “reversión de existencias”, ha disminuido en 32.599,93 euros, esta desviación se debe a la modificación que hemos aplicado en la dotación del deterioro de los elementos de este inventario, hasta el año 2023 se estaba realizando una depreciación del 90% en todos sus artículos. Teniendo en cuenta que las publicaciones de libros y catálogos son muy antiguos se ha dotado del 90%, con el resto de artículos que se venden en la tienda del museo, que son de nueva incorporación, fácil venta se procede a dotar una depreciación del 10% por posibles hurtos o roturas.

V. Contratos formalizados con otras entidades durante 2024

Seguidamente desglosaremos, siguiendo las cuantías y los procedimientos previstos desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la relación de contratos que se han formalizado durante 2024:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	Nº DE CONTRATOS	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
SARA (DESISTIMIENTO)	Desde 140.000 €	ANUNCIO DESISTIMIENTO		ANUNCIO DESISTIMIENTO
SARA	Desde 140.000 €	1	511.112,71	1
ABIERTO	Hasta 140.000 €	2	76.404,00	2
ABIERTO SIMPLIFICADO	Hasta 140.000 €	5	190.573,96	5
CONTRATO MENOR	Hasta 15.000 € Servicios y suministros	25	194.135,45	0
	TOTAL	33	972.226,12	8

PROCEDIMIENTO SARA

- 1- Con relación a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 22 de noviembre de 2023, con el número de expediente SEGYVING 2024-2026, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN, el Órgano de Contratación comunica que, tras haberse constatado un error insubsanable en el Pliego de Condiciones Particulares, en su apartado 15 “Solvencia”, ha decidido desistir del indicado procedimiento, de conformidad a los establecido en el artículo 152 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Con fecha 8 de agosto se formaliza un contrato para el SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN. El contrato se publicó en el perfil de contratante y se adjudicó a la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A. El importe total ofertado con impuestos es de 511.112,71 euros, el plazo de duración inicial será de dos años, estableciendo la posibilidad de tres prórrogas adicionales de un año de duración cada una, hasta un máximo de cinco años de duración total del contrato. Expediente SEGUYYVIG 2024-2026BIS

PROCEDIMIENTO ABIERTO

- 1- Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de aplicaciones, bases de datos, equipos (software), seguridad de los sistemas, servidores y programas informáticos, así como la asistencia, apoyo técnico, configuración, gestión y atención de redes, dominios, páginas web. El contrato se publicó en el perfil del contratante y se adjudicó a la empresa MEDIOS AVANZADOS DE CÁLCULOS Y DISEÑO, S.L., importe total ofertado con impuesto 40.656,00 euros, el plazo de duración es de 2 años. Expediente MANTINFOR 2024-2025.
- 2- Servicio de refuerzo de limpieza con personal especializado de las instalaciones, salas y equipamientos de las dependencias, zonas ajardinadas, aseos y valla perimetral de la sede y de los edificios de la fundación. Empresa adjudicataria del contrato KATARISMA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L. importe total ofertado con impuestos 35.748,00 euros, el plazo de duración es de 1 año. Expediente REFUERZO LIMP 2024-2025.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

- 1- Servicio de mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes en la sede de la Fundación. Empresa adjudicataria del contrato LOS 8 GIRASOLES SOCIEDAD COOP MADRID, importe total ofertado con impuestos 41.137,58 euros, el plazo de duración es de 2 años. Expediente MANTJARD 2024-2026
- 2- Servicio de asistencia en la atención de los visitantes, el control y la vigilancia presencial de las salas de los edificios de la Fundación. Empresa adjudicataria del contrato SBC OUTSOURCING, S.L., importe total ofertado con impuestos 40.961,72 euros, el plazo de duración es de 1 año. Expediente AUX SALA 2024-2025.
- 3- Servicio de limpieza que refuerce y apoye en la limpieza de los edificios y las instalaciones de la sede de la Fundación. Empresa adjudicataria del contrato SBC OUTSOURCING, S.L., importe total ofertado con impuestos 29.673,14 euros, el plazo de duración es de 2 años. Expediente LIMPIEZA 30H 2025-2027.
- 4- Servicio de atención al público y venta de productos y objetos de la tienda del Museo de la Fundación Lázaro Galdiano. Empresa adjudicataria del contrato TRIANGLE OUTSOURCING, S.L., importe total ofertado con impuestos 39.476,52 euros, el plazo de duración es de 1 año. Expediente SERV ATENCION Y VENTA TIENDA 2024-2025
- 5- Servicios profesionales de asesoramiento o gestión global de carácter independiente de la cartera financiera de la fundación. Empresa adjudicataria del contrato AFI INVERSIONES GLOBALES SGIIIC, importe total ofertado con impuestos 39.325,00 euros, el contrato tendrá un plazo de duración de 1 año, a contar desde el 1 febrero de 2025 o la formalización del contrato si fuese posterior. Expediente ASE FINAN 2024-2025

CONTRATOS MENORES (ADJUDICACIÓN DIRECTA)

Los contratos menores corresponden con 17 expedientes:

- 1- Servicio de ejecución y seguimiento de mediación de actividades didácticas para el museo de la Fundación, formalizado con la compañía DIGITAL GENIUR, S.L., por importe de 14.877,55 euros.
- 2- Desarrollo de programas y actividades a realizar con el público visitante al museo, con la profesional M^a Jesús Rodríguez Canora, por importe de 11.865,86 euros.
- 3- Asesoramiento a la Fundación con el objetivo de mejorar el conjunto de actividades y la gestión cultural del museo para ofertar al público, con la profesional Pia Ogea Ruiz, por importe de 7.744,00 euros.
- 4- Reparación de pavimento de las zonas peatonales y tránsito puntual de vehículos del jardín, con la compañía PAISAJES SOSTENIBLES, S.L., por importe de 41.777,39 euros.
- 5- Mantenimiento y dinamización del espacio del huerto urbano de la Fundación, incluyendo suministro de herramientas y desarrollo de actividades educativas con grupos de escolares y familias, con la empresa FORET SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., por importe de 5.665,70 euros.
- 6- Servicio de mantenimiento de sistemas de seguridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 del reglamento de seguridad privada y mediación en la gestión del cobro de la cuota de la central receptora de alarmas, contratado con la compañía VIBA SEGURIDAD INTELIGENTE, S.L., por importe de 2.831,40 euros.
- 7- Gestión técnica editorial de los números y su inclusión en la plataforma de distribución. La gestión incluye todos los trabajos de carácter instrumental necesarios para una publicación, pero no aquellos propios de la línea editorial, contratado con la compañía ANALECTA EDICIONES Y LIBROS, S.L., por importe de 2.446,08 euros.
- 8- Contrato de prestación de servicios para el despliegue y mantenimiento de la aplicación ATOM para la biblioteca de la Fundación (Adenda), con la compañía ANALECTA EDICIONES Y LIBROS, S.L., por importe de 4.694,80 euros.
- 9- Servicio de atención al público y venta de productos en la tienda del museo, formalizado con la compañía KREA GESTIÓN DE LA CULTURA Y EL OCIO, S.L., por importe de 15.449,28 euros.
- 10- Refuerzo de limpieza con personal especializado de las instalaciones, salas y equipamientos en las dependencias, zonas ajardinadas, aseos y valla perimetral de la seda y los edificios de la Fundación, con la compañía KATARISMA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L., por importe de 10.646,23 euros.
- 11- Prestación de servicios de refuerzo y asistencia en la atención a los visitantes y apoyo en el control y la vigilancia presencial de las salas de los edificios de la Fundación, con la compañía SERLIGO SOCIAL, S.L.U, por importe de 8.880,87 euros.
- 12- Concierto de prevención de riesgos laborales, con la compañía CUALTIS, S.L.U, por importe de 3.774,26 euros.
- 13- Servicio preventivo de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, refrigeración y climatización, con la compañía TELEGEST, S.L., por importe de 12.705,00 euros.
- 14- Servicios de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios (Extintores), con la compañía TELEGEST, S.L., por importe de 3.000,08 euros.
- 15- Mantenimiento de la instalación eléctrica (grupo electrógeno, centro de transformación, pararrayos, batería de condensadores y 11 cuadros eléctricos), con la compañía ELMAN ENERGY, S.L., por importe de 4.208,52 euros.
- 16- Desarrollo de un nuevo portal web, cuyo dominio es propiedad de la Fundación, con la compañía DESARROLLO WEB MADRID, por importe de 9.075,00 euros.

- 17-** Mantenimiento de protección de incendios y alarmas de seguridad, con la compañía PROTEXSA PROTECCIÓN Y ESTINCION, S.A., por importe de 1.268,47 euros.
- 18-** Seguro multirriesgo industrial y seguro de responsabilidad civil, con la compañía REALES SERGUROS GENERALES, S.A., por importe de 11.376,82 euros.
- 19-** Seguro de responsabilidad civil de directivo, con la compañía W.R. BERKLEY EUROPE AG, por importe de 1.192,35 euros.
- 20-** Seguro contra ciberdelitos, con la compañía HISCOX, S.A., por importe de 1.233,23 euros.
- 21-** Prevención y control de legionelosis en la torre de refrigeración, con la compañía ALQUIMIA INTEGRAL, S.L., por importe de 2.502,16 euros.
- 22-** Herramienta de gestión con análisis ejecutivo automático de los contenidos de interés publicados en los medios de comunicación y redes sociales, con la compañía JP MEDIA CONSULTORÍA DE ANÁLISIS INTERNACIONAL, S.L., por importe de 1.341,65 euros.
- 23-** Representación del espectáculo de Elisabeth Siddal, con la profesional MARÍA GIMÉNEZ DE CALA, por importe de 847,00 euros.
- 24-** Mantenimiento de las instalaciones del sistema DOMUS para el Museo, con la compañía INFORMÁTICA ABANA, S.L., por importe de 1.754,50 euros.
- 25-** Tratamiento y gestión de 6 expedientes de licitación en la Plataforma de Contratación, con la compañía LICITA & ACCIÓN CONSULTORES, S.L., por importe de 12.977,25 euros.

NOTA13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.**

Conforme a la Ley constitutiva de la Fundación, del año 1948, y en concreto a tenor de su artículo 5 todos los bienes y derechos de la Institución están vinculados de forma permanente al cumplimiento de los fines fundacionales; así mismo, la Fundación figura como titular en los registros públicos correspondientes de todos los bienes y derechos integrantes de su patrimonio.

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio- Resultado Contable	-642.002,60
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	94.098,12
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores; excepto donaciones, pérdidas por deterioros y gastos estimados de la actividad mercantil.	1.659.379,47
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.753.477,59
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	
BASE DE CÁLCULO	1.111.474,99
RENTA A DESTINAR	
Importe	778.032,49
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

AÑO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTE POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR	%	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	IMPORTE PENDIENTE
2018	9.668.767,86		1.579.032,40	11.247.800,26	7.873.460,18	70%	1.552.724,21	1.552.724,21							-6.320.735,97
2019	-705.502,35		1.362.821,81	657.319,46	460.123,62	70%	1.360.221,69		1.360.221,69						-4.960.514,28
2020	-1.122.067,73		1.437.394,19	315.326,96	220.728,87	70%	1.352.099,77			1.352.099,77					-3.608.414,51
2021	-1.022.290,26		1.419.418,43	397.128,17	277.989,72	70%	1.413.138,96				1.413.138,96				-2.195.275,55
2022	-912.400,80		1.561.279,41	648.878,61	454.215,03	70%	1.489.709,15					1.489.709,15			-705.566,40
2023	-1.066.485,27		1.687.453,42	620.968,15	434.677,71	70%	1.608.480,31						1.608.480,31		902.913,91
2024	-642.002,60		1.753.477,59	1.111.474,99	778.032,49	70%	1.669.106,84							1.669.106,84	83.746,69

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines.

EJERCICIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
01/01/2018-31/12/2018	1.552.724,21	1.360.221,69	1.352.099,77	1.413.138,96	1.489.709,15	705.566,40		7.873.460,18	0,00
01/01/2019-31/12/2019						460.123,62		460.123,62	0,00
01/01/2020-31/12/2020						220.728,87		220.728,87	0,00
01/01/2021-31/12/2021						222.061,42	55.928,30	277.989,72	0,00
01/01/2022-31/12/2022							454.215,03	454.215,03	0,00
01/01/2023-31/12/2023							434.677,71	434.677,71	0,00
01/01/2024-31/12/2024							694.285,80	694.285,80	83.746,69

Queremos aclarar el reparto que hacemos en los cuadros GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINOS DE RENTAS E INGRESOS: Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines.

En el año 2018 con la venta de las acciones de Alumbrado Eléctrico de CEUTA, la renta a destinar se elevó a 7.873.460,18 euros, y el importe de los recursos destinados a rentas de ese año asciende a 1.552.724,21 euros, por tanto, se han ido compensando como pueden ver en el cuadro los recursos a destinar de los años siguientes hasta llegar al año 2023 donde ya quedaría totalmente compensada la renta a destinar del año 2018, o sea los 7.873.460,18 euros.

De los recursos destinados a rentas para el año 2023 por importe de 1.608.480,31 euros, se han repartido 705.566,40 euros para compensar lo que faltaba del año 2018, y el resto de 902.913,91 euros para compensar: en el año 2019 (460.123,62 euros), en el año 2020 (220.728,87 euro) y 222.061,41 euros para el año 2021, quedando aún un importe pendiente para el año 2021 de 55.928,30 euros que se irá compensando en los años siguientes.

De los recursos destinados a rentas para el año 2024 por importe de 1.669.106,84 euros, se han compensado los 55.928,30 euros que faltaban del año 2021, 454.215,03 euros del año 2022, 434.6711,71 euro del año 2023 y 694.285,80 euros del 2024, quedando aun un importe pendiente para el año 2024 de 83.746,69 euros que se irá compensando en los años siguientes.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.6 del R.D. 1337/2005 (Reglamento de la L50/2002, de Fundaciones) se consideran destinados a los fines fundacionales el importe de todos los gastos e inversiones realizados durante 2023 ya que efectivamente han contribuido todos ellos al cumplimiento de los fines de la Fundación especificados en sus estatutos. Se exceptúan a estos efectos las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones por pérdidas y deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia, así como las provisiones por el deterioro de las existencias de mercaderías y los gastos imputables a la actividad mercantil.

Durante 2024, las inversiones y gastos destinados a los fines fundacionales no han sido financiados con ingresos que deben distribuirse en varios ejercicios ni con recursos financieros ajenos captados al efecto (créditos o préstamos). Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2024, que proceden de la ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN Y DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, son:

INGRESOS A EFECTOS A LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	IMPORTE
- Ingresos por cuotas usuarios	257.523,00
- Ingresos por subvenciones de capital imputables al ejercicio	0,00
- Subvenciones oficiales, donaciones y legados por gastos corrientes de la actividad	194.466,25
- Ingresos por patrocinios, convenios y exposiciones	0,00
- Otras subvenciones transf. al excedente del ejercicio	161.114,99
- Reintegro de ayudas y asignación (becas)	1.400,00
- Ingresos por actividad mercantil y otros	289.401,02
- Variación de existencia. Reversión del deterioro de existencias.	65.400,07
- Otros ingresos de la actividad mercantil y servicios diversos	19.132,88
- Otros ingresos	20,00
- Ingresos de activos financieros procedentes de participaciones en instrumentos de patrimonio y en valores representativos de deuda	583.454,47
Total ingresos	1.571.912,68

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierte en bienes inmuebles destinados al mismo fin.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
SUBTOTAL			0,00

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	0,00
--	-------------

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10.Amort.Inmo	Amortización del inmovilizado intangible	386,67	10.962,81
681	10.Amort.Inmo	Amortización del inmovilizado material	93.711,45	1.330.307,28
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			94.098,12	1.341.270,09

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
650	A.3.a)	Ayudas monetarias	100%	16.800,00
640	A.8.	Sueldos y salarios (No se incluye la actividad comercial)	100%	939.201,74
622	A.9.	Otros gastos de la actividad (No se incluye la actividad comercial)	100%	703.377,73
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				1.659.379,47

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.				
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe	
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores				
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")			1.753.477,59	

En conclusión, señalaremos que durante 2024 la cifra de **RECURSOS APLICADOS** efectivamente al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines se cifra en **1.667.252,49 euros**, y que aunque supera el mínimo exigido de 776.734,45 euros para el año 2024, se ha repartido para compensar lo que faltaba del año 2021 (55.928,30 euros), lo del año 2022 (454.215,03 euros), en el año 2023 (464.677,71 euro) y 722.431,45 euros para el año 2024, quedando aún un importe pendiente para el año 2024 de 54.303,00 euros que se irá compensando en los años siguientes.

A continuación, se describe esta circunstancia conforme al estadillo previstos por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Los conceptos que componen este importe se han desglosado ya anteriormente. La Fundación no tiene pendientes de aplicar ingresos y rentas por saldos de ejercicios anteriores.

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.659.379,47			1.659.379,47
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	9.727,37			9.727,37
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				1.669.106,84

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
206	A)I	Aplicaciones informáticas								
215	A)III	Otras instalaciones y útil								
216	A)III	Mobiliario	2024	6.525,30	6.525,30				6.525,30	
217	A)III	Equipos informáticos	2024	0,00	0,00				0,00	
219	A)III	Otro inmov. material	2024	3.202,07	3.202,07				3.202,07	
TOTALES				9.727,37	9.727,37				9.727,37	

NOTA 13.3. Patrimonio neto y fondos propios

En este apartado analizaremos los movimientos de las partidas que conforman el PATRIMONIO NETO de la Fundación.

El siguiente cuadro indica la variación del patrimonio neto de la Fundación entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024.

Concepto	Patrimonio neto a 31-12-2023	Aumentos (Disminuciones)	Patrimonio neto a 31-12-2024
A-1) Fondos propios	19.688.073,43	-642.002,60	19.046.070,83
A-2) Ajustes por cambio de	5.341.747,20	813.918,69	6.155.665,89
A-3) Subv., don. leg. recibidos	125.353,18	-16.333,38	109.019,80
Total PATRIMONIO NETO	25.155.173,81	155.582,71	25.310.756,52

El movimiento de LA PARTIDA A-1) FONDOS PROPIOS durante el ejercicio 2024, se resume como sigue:

FONDOS PROPIAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Dotación Fundacional	7.454.261,22			7.454.261,22
Reservas voluntarias	6.057.366,43			6.057.366,43
Resultado ejercicios anteriores	7.242.931,05		1.066.485,27	6.176.445,78
Remanente	13.083.608,03			13.083.608,03
Resultados negativos anteriores	-5.840.676,98		1.066.485,27	-6.907.162,25
Excedente del ejercicio	-1.066.485,27	-642.002,60	-1.066.485,27	-642.002,60
TOTAL A-1) FONDOS PROPIOS	19.688.073,43	-642.002,60	0,00	19.046.070,83

Causas del incremento de la partida A-1) “FONDOS PROPIOS”

En la reunión del Patronato de junio de 2024 se decidió traspasar el resultado negativo del ejercicio 2023 (-1.066.485,27 euros) a la cuenta contable 121 “RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES” con lo que se disminuye el saldo del epígrafe “Excedente de ejercicios anteriores” hasta la cantidad de 6.176.445,78 euros.

El excedente final del ejercicio 2024, se eleva a la cantidad **de -642.002,60 euros**.

El movimiento de la partida A-2) “AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR”, durante el ejercicio 2024, se resume como sigue:

- Derivado del ajuste para valorar los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto a su valor razonable a 31/12/2024 se han contabilizado en la cuenta 133 perdidas por importe de 275.890,16 euros y beneficios por importe de 1.089.808,85 euros, con lo que la cuenta 133 se ve incrementada en 813.918,69 euros.

El movimiento experimentado durante 2024 por la partida A-3) del Balance de Situación “SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS”, se desagrega en los siguientes conceptos:

El saldo de esta partida (cuenta contable 132) disminuye en 16.333,38 euros netos respecto a la cuantía del año 2023. Al cierre del ejercicio 2024 el saldo de esta cuenta alcanza la cifra de 109.019,80 euros. Su desglose se explica en el cuadro que se recoge seguidamente en esta memoria.

El saldo de este epígrafe recoge la cuantía de subvenciones, donaciones y legados que tienen la consideración de no reintegrables, otorgada por terceros y contabilizada directamente en el patrimonio neto, hasta que de conformidad con lo previsto en las normas de registro y valoración se imputan o transfieren a la cuenta de resultados de cada ejercicio económico. Esta partida contempla las distintas subvenciones que han sido recibidas para financiar programas que generarán gastos futuros, y que se imputarán a las cuentas de ingresos en forma correlativa con la ejecución del gasto. Se ha registrado en la cuenta 132 la cuantía de dos equipos de climatización que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportó en el año 2017 y 2018, valoradas en 42.493,72 y 43.240,41 euros. En el año 2019 se adquiere un escáner con la subvención que recibimos de la Comunidad de Madrid, este importe percibido como subvención se irá imputando a ingresos de los diversos ejercicios económicos, en la misma cuantía en que se vaya amortizando dicho equipo de climatización, incluimos un video cedido por el artista Bernardí Roig valorado en 2.479,34 euros.

Se incluyó en el año 2023 una subvención recibida para el “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, para la contratación de personas mayores de 16 y menores de 30 años. El importe concedido asciende a 162.479,40 euros. Al cierre del ejercicio 2024 se ha imputado a resultados el importe de las nóminas y seguros sociales correspondiente al periodo de enero a junio de 2024 de los 5 trabajadores que se contrataron, del importe pendiente de justificar 71.586,58 euros se devolvió al SEPE la cantidad de 3.079,84 euros debido a que dos de las personas contratadas renunciaron un mes antes de la finalización de contrato. Para revertir el asiento de la cuenta 522 “Deudas a C/P transf. en subvenciones”, por indicación de la auditora se contabiliza esta devolución directamente a la cuenta 132 sin pasar por el grupo 8 o 9. Se devuelve esta pequeña diferencia como no reintegrable, pasándola a una deuda y abonándoselo al SEPE. La diferencia se detalla en la cuenta de resultados, en el apartado Variación del Patrimonio Neto, letra H “Otras variaciones”.

Asimismo, también se cobró en dicho año otra subvención para el mismo programa por importe de 176.235,00 euros, de los cuales se ha imputado en el año 2024 la cantidad de 83.024,96 euros.

	CONCEPTOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
132000001	Amortización Escaner C.M. Biblioteca	3.333,97		3.333,97	0,00
132000208	Amortización video Bernardí Roig (Cta.746)	702,48		247,93	454,55
132000006	Amortización Climatizadora (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2017) (Cta.746)	24.398,48		2.974,56	21.423,92
132000007	Amortización Climatizadora (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2018) (Cta.746)	25.331,67		3.026,83	22.304,84
132000008	Subv. “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas” Fondos U.E.2023/2024	71.586,58		71.586,58	0,00

132000009	Subv. "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas" Fondos U.E.2024/2025		147.861,45	83.024,96	64.836,49
	Totales	125.353,18	147.861,45	164.194,83	109.019,80

Seguidamente desglosamos las partidas de gastos subvencionables correspondiente a los cinco trabajadores contratados, de la primera subvención cuyo importe asciende a 68.506,74 euros ($68.506,74 + 3.079,84 = 71.586,58$) y de la segunda subvención por importe de 83.024,96 euros.

DESCRIPCION GASTOS 1º SUBVENCIÓN 2023/2024	Nº DE TRABAJADORES	TOTAL
Sueldo y salarios de enero a junio 2024	5	52.067,20
Seguridad social de enero a junio 2024	5	16.635,48
Pequeña diferencia		-195,94
TOTAL IMPUTADO 2024		68.506,74
Cantidad devuelta al SEPE de dos trabajadores	2	3.079,84
TOTAL JUSTIFICADO		71.586,58

DESCRIPCION GASTOS 2º SUBVENCIÓN 2024/2025	Nº DE TRABAJADORES	TOTAL
Sueldo y salarios de julio a diciembre 2024	5	61.470,87
Seguridad social de julio a diciembre 2024	5	19.619,09
Tutorías	3	1.935,00
TOTAL IMPUTADO 2024		83.024,96

NOTA 13.4. Gastos de administración.

Respecto al apartado de “Gastos de administración”, se detallan a continuación los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación y la cifra de gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos:

Nºctas contable	Denominación	Detalle del gastos	Importe
654000000	Reembolso gastos al órgano de gobierno	Gastos de viaje traslado reunión patronato	0,00

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION A LA FUNCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	IMPORTE
	No existe este tipo de gastos			Sin importe
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION				Sin importe

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos /Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL, GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
N	952.303,54	222.295,00	0,00	0,00	0,00	NO SUPERA

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones entre partes vinculadas.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN.

1. ORGANOS DE GOBIERNO: Personal de alta dirección y relación de Patronos. Retribuciones percibidas por los miembros de los órganos de Gobierno.

Se relaciona a continuación la composición a 31 de diciembre de 2024, de los órganos de gobierno de la Institución, así como la fecha en que asumieron el cargo. Atendiendo a la normativa, la Fundación difunde también en su página web la composición de su Patronato:

PATRONATO

Presidente: Don Ernest Urtasun Domènec, Ministro de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 835/2023, de 21 de noviembre de 2023 [B.O.E.: 21-XI-2023]). Sustituye a don Miquel Iceta i Llorens, Ministro de Cultura y Deporte, que cesó por Real Decreto 695/2023, de 24 de julio de 2023 [B.O.E.: 25-VII-2023]. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 532/2021, de 10 de julio de 2021 [B.O.E.: 12-VII-2020]).

Vicepresidente Primero: Don Jordi Martí Grau, Secretario de Estado de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 979/2023, de 28 de noviembre de 2023 [B.O.E.: 29-XI-2023]).

Vicepresidente Segundo: Doña María del Carmen Páez Soria. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 229/2024, de 27 de febrero de 2024 [B.O.E.: 28-II-2024]).

Vocal: Don Pablo Arellano Pardo, Interventor General de la Administración del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 618/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018. Sustituye a Doña María Luisa Lamela Díaz, Interventora General de la Administración del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 557/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2016. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 612/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]).

Vocal: Don David Segundo Vilas Álvarez Abogado General del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 578/2024, de 18 de junio de 2024 [B.O.E.: 19-VI-2024]). Aceptación del cargo ante Patronato: 17-XII-2024. Sustituye a Doña Consuelo Castro Rey, Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 716/2018, de 29 de junio de 2018 [B.O.E.: 30-VI-2018]). Cese por razón del cargo: (Real Decreto 576/2024, de 18 de junio de 2024 [B.O.E.: 19-VI-2024]).

Vocal: Doña María Ángeles Albert de León, Directora General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1150/2024, de 11 de noviembre de 2024 [B.O.E.: 12-XI-2024]). Sustituye a don Isaac Sastre de Diego, Director General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1050/2021, de 23 de noviembre de 2021 [B.O.E.: 24-XI-2021]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 15-XII-2021. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 1149/2024, de 11 de noviembre de 2024 [B.O.E.: 12-XI-2024]).

Vocal: Don Juan Tejedor Carnero, Director General del Patrimonio del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 977/2018, de 27 de julio de 2018 [B.O.E.: 28-VII-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018. Sustituye a don Juan Antonio Martínez Meléndez, Director General del Patrimonio del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1489/2012, de 29 de octubre de 2012 [B.O.E.: 30-X-2012]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2012. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 976/2018, de 27 de julio de 2018 [B.O.E.: 28-VII-2018]).

Vocal: Doña Rubí Sanz Gamo. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Jesús Rubio Jiménez. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Doña Mercedes Roldán Sánchez. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 16-XII-2021. Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2022.

Vocal: Don Andrés Barragán Urbiola. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 18-VII-2022. Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2022

Secretaria: Doña Gisela Pagès Cruz. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 5-IV-2022.

COMITÉ EJECUTIVO

Vicepresidente Primero: Don Jordi Martí Grau, Secretario de Estado de Cultura. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 979/2023, de 28 de noviembre de 2023 [B.O.E.: 29-XI-2023]).

Vicepresidente Segundo: Doña María del Carmen Páez Soria. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 229/2024, de 27 de febrero de 2024 [B.O.E.: 28-II-2024]).

Vocal: Doña María Ángeles Albert de León, Directora General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1150/2024, de 11 de noviembre de 2024 [B.O.E.: 12-XI-2024]). Sustituye a don Isaac Sastre de Diego, Director General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1050/2021, de 23 de noviembre de 2021 [B.O.E.: 24-XI-2021]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 15-XII-2021. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 1149/2024, de 11 de noviembre de 2024 [B.O.E.: 12-XI-2024]).

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Secretaria: Doña Gisela Pagès Cruz. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 5-IV-2022.

DIRECTORA GERENTE

Begoña Torres González. Nombramiento por el Patronato a propuesta del Presidente: 18-XII-2020. Aceptación de cargo mediante escritura pública: 8-01-2021.

La Fundación tiene calificado como personal directivo el puesto de la Directora Gerente a los efectos previstos en la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Doña María Begoña Torres González fue nombrada para este cargo por el Patronato a propuesta del Presidente el 18-XII-2020. La aceptación del cargo se produjo mediante escritura pública del 8-I-2021, ante el Notario de MADRID D. Jose Luis Ruiz Abad con el número 98 de su protocolo.

Las retribuciones contratadas con efectos de 1 de marzo de 2021 a percibir por la Directora Gerente se ajustarán a los límites definidos en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la clasificación de las Fundaciones del sector público estatal.

Tal como establecen los Estatutos de la Fundación, los miembros de los órganos de gobierno (Patronato y Comité Ejecutivo) desempeñan sus funciones gratuitamente, por lo que durante 2024 no han percibido retribución alguna.

La Fundación no tiene contraídas, con los miembros actuales o antiguos de los órganos de gobierno, obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni les ha concedido anticipos o créditos.

2. CONVENIO COLECTIVO de los Trabajadores de la Fundación Lázaro Galdiano.

Con efectos del 1 de enero de 2012 entró en vigor el I Convenio Colectivo de los trabajadores de la Fundación, refrendado por la plantilla el 10 de octubre de 2011 y aprobado por el Patronato el 26 de octubre de ese año. El convenio sigue en vigor

al no haber sido denunciado por ninguna de las partes. A fecha 31 de diciembre de 2024 cuenta con un representante sindical.

3. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. No obstante, señalaremos que, por criterio de responsabilidad, en la Fundación existe constituida una comisión que vela por concienciar a toda la plantilla para que en su actuación diaria adopte pautas y hábitos de consumo responsable y de protección y mejora del medioambiente, incluyendo entre sus ocupaciones velar por la reducción de residuos y por la eliminación de la contaminación en todo lo que resulte posible.

4. INVENTARIO

Se adjunta en la aplicación CICEP.red, sistema para la remisión de las cuentas anuales en el subsistema Información económica financiero anual y en el subsistema cuenta anual un archivo con el inventario en el que se indica para los distintos elementos patrimoniales la fecha de adquisición, la descripción del elemento inventariado y su valoración económica. Así mismo se registra, en su caso, el importe que corresponde de dotación por amortización acumulada.

6. INCERTIDUMBRES SOBRE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO.

Hecho posterior al cierre del ejercicio 2024.

No se contemplan incertidumbres que puedan originar un posible impacto sobre el principio de empresa en su funcionamiento, dado que se ha producido un incremento considerable de la afluencia de público, con una mayor difusión e imagen del museo en todos los ámbitos culturales.

Madrid a 30 de marzo de 2025

Dña. Begoña Torres González
Directora Gerente.